



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Nº 37

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 29
celebrada el día 19 de diciembre de 1996**

ORDEN DEL DÍA

DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1997

DEBATE DEL PROYECTO DE LEY MODIFICADORA DE LA LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA EN MATERIA DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

SESIÓN PLENARIA Nº 29
CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE
DE 1996

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día. Debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1997.

De conformidad con lo acordado en la Mesa y Junta de Portavoces en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 1996, el debate en Pleno del indicado Proyecto de Ley se ajustará al esquema siguiente:

Presentación de Dictamen por el Presidente de la Comisión, máximo diez minutos.

Votación del Estado de Ingresos.

Debate y votación del Estado de Gastos conforme a los siguientes criterios: Se debatirán agrupadamente las enmiendas presentadas a cada Sección, ordenadas, en su caso, por Servicios y por centros. Los Grupos Parlamentarios intervendrán en orden inverso a su importancia numérica dentro de la Cámara. Se votarán agrupadamente las enmiendas al final de cada Sección, a no ser que se solicite la votación separada de alguna o algunas de ellas. Tras el debate y votación de las enmiendas a cada Sección, se someterá a votación ésta con las enmiendas aceptadas, si las hubiera, ya incorporadas.

Debate y votación del articulado artículo por artículo. Dentro de cada artículo los Grupos Parlamentarios defenderán sus enmiendas en orden inverso a su importancia numérica en la Cámara. Debatida la totalidad de las enmiendas a cada artículo se procederá a su votación agrupadas, a no ser también que se pida la votación separada de alguna o algunas de las enmiendas. A continuación se votará el artículo correspondiente con las enmiendas aceptadas ya incorporadas, si las hubiera.

El debate y votación de las enmiendas a la Exposición de Motivos se realizará conforme a lo establecido anteriormente para el articulado. Finalmente se votará la Exposición de Motivos, en su caso con las enmiendas aceptadas ya incorporadas.

Los turnos a favor y en contra de las enmien-

das tendrán una duración de tres minutos cada uno. La explicación de voto, en su caso, se ajustará a lo dispuesto en el vigente Reglamento con una duración máxima de tres minutos, a continuación de haber sido votada la Sección o el artículo correspondiente.

Pasamos pues al debate.

Presentación del Dictamen por parte del señor Medrano.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta. Señores Diputados. El Dictamen del Proyecto de Ley que presentamos... Fue presentado el Proyecto de Ley el 31 de octubre del presente año en el Registro de la Cámara. El día 4 de noviembre fue calificado por la Mesa y se publicó en el Boletín Oficial el día 6 de noviembre.

Los plazos de presentación de enmiendas se prorrogaron a peticiones del Grupo Popular y del Grupo Parlamentario Socialista durante cinco días más. Y se realizaron las comparecencias de los miembros del Gobierno y Altos Cargos los días 11, 12, 13, 14, 15 y 18 de noviembre, para informar del Proyecto de Ley de sus respectivos Departamentos.

Las enmiendas presentadas fueron tres enmiendas a la totalidad, correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista, al Grupo Parlamentario Riojano y al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Estas enmiendas tramitadas fueron rechazadas el día 3 de diciembre en el Pleno de la Diputación.

Enmiendas parciales se presentaron quinientas setenta y tres. Veintiuna del Grupo Popular, doscientas veintitrés del Partido Riojano, doscientas cuatro del Grupo de Izquierda Unida y ciento veinticinco del Grupo Socialista. Estas enmiendas fueron calificadas y tramitadas en la Comisión de Presupuestos en su reunión del día 12 de diciembre, donde se aceptaron las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y se rechazaron el resto de las enmiendas.

El Dictamen de la Comisión fue publicado el día 17 de diciembre en el Boletín Oficial con el núm. 55, y las enmiendas mantenidas y votos particulares en el Boletín Oficial del día 18 de diciembre, núm. 56.

El Presupuesto que asciende a 34.907 millones es el que se presenta a su debate en este Pleno,

junto con quinientas cincuenta y dos enmiendas parciales; correspondientes doscientas veintitrés al Grupo Riojano, doscientas cuatro al Grupo de Izquierda Unida, y ciento veinticinco del Grupo Socialista.

No obstante tengo que informar a sus Señorías, que el Dictamen que se aprobó en Comisión, en la Comisión de Presupuestos, no es el que se ha publicado en el Boletín núm. 55 -que ustedes tienen ahí- en lo referente al Estado de Ingresos y Gastos de la Comunidad; ya que esos cuadros correspondían al Proyecto de Ley, y no se recogían en el mismo las enmiendas aprobadas en Comisión y pertenecientes al Grupo Popular. Eso ha hecho, que en sus escaños tengan sus Señorías un cuadernillo con la publicación correcta de los citados cuadros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano. Pasamos al Estado de Ingresos.

No existiendo enmiendas al Estado de Ingresos, se procede a su votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el Estado de Ingresos.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta, pido explicación de voto por parte del Grupo Socialista.

SRA. PRESIDENTA: Tiene usted la palabra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta. El Grupo Socialista ha votado en contra de los ingresos presupuestados en el Proyecto de Ley por varias razones. La primera de ellas, que se nos impidió el debate de nuestras enmiendas debido a una obstrucción del Grupo Popular, digamos reglamentaria, que prefirió aplicar una rigidez reglamentaria a debatirlas dentro de este Pleno, donde el contraste y la claridad podría indicarnos las deficiencias que tiene el presupuesto de ingresos.

Como ustedes conocen, los ingresos de la Comunidad se resumen en cinco grandes apartados:

Los impuestos cedidos, las tasas propias de la Comunidad, las transferencias que recibe la Comunidad del Gobierno central, el endeudamiento y la venta de patrimonio. Pues bien, estos cinco capítulos que contienen los ingresos de la Comunidad, son el crisol de todos los incumplimientos que tiene el Partido Popular con La Rioja.

Los impuestos cedidos. No hay ni una rebaja en dichos impuestos. No existe ninguna normativa, ni se ha modificado. Por lo tanto los impuestos se pagan y se ingresan más. Por lo tanto no existe esa capacidad normativa que se nos anunció. No existe en este Proyecto de Presupuestos.

Las tasas propias. Es el único tipo fiscal, sobre el cual el Gobierno tiene competencias de regular. Pues bien, el Gobierno del Partido Popular lo que nos va a hacer a los riojanos, es aumentar un 300% más en lo que suba el índice de precios al consumo para el año que viene. ¿Recuerdan ustedes las promesas de reducir la fiscalidad? ¿Dónde han quedado esas promesas electorales de reducir impuestos? ¿Dónde ha quedado el compromiso del Presidente en el debate de investidura? Pues no lo busquen. Ese compromiso está en la papelera. Y además tienen ustedes el recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas del 15%.

Las transferencias del Estado del Gobierno central a la Comunidad. Siempre se dijo que el Gobierno central trataba mal a La Rioja. Pues bien, cambios ha habido en el Gobierno central y en el Gobierno autonómico, ¿y en qué se han traducido? En nada. No hay en este Presupuesto ni una sola peseta más de financiación. Palabras han dicho muchas, fotografías más que palabras, pero al final las arcas de la Comunidad están como estaban. ¿Dónde están algunos de los 7.500 millones que en esta tribuna nos dijeron que iban a venir a modo de financiación extra? En ninguna parte. Por eso señores Diputados, porque no hay más de lo que había y porque no tienen ninguna esperanza en lo que pueda venir, han tenido que vender patrimonio para ajustar sus cuentas. Si el Gobierno del señor Aznar hubiera dado el dinero que se dijo que nos iban a dar y que el señor Sanz dijo que íbamos a recibir, no se hubiera tenido que vender este patrimonio para ajustar las cuentas.

Sobre los créditos y endeudamiento, 1.734 millones. ¿Para qué? Los créditos en todas las Administraciones y en todos los Gobiernos han tenido

siempre una finalidad, que era financiar nuevos proyectos, nuevas inversiones. ¿Saben ustedes para qué sirven -y termino con esto en seguida-? Sirven, se piden créditos, para pagar más créditos. En definitiva es, como si se vende el coche para pagar la gasolina.

En resumen, estos ingresos que aparecen en el Presupuesto no pueden bajar los impuestos, se aumentan las tasas, se vende patrimonio, no se recibe ni una sola peseta más y se piden créditos para pagar créditos. Con este panorama difícilmente se puede votar a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... turno de explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: Bien. Tiene usted la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Motivos desde luego para votar en contra hay más que de sobra, cuando hemos comprobado también que el presupuesto de ingresos para 1997 es tan falso, fantástico y deliberadamente engañoso, como lo ha sido el presupuesto de ingresos de 1996. Por lo tanto podíamos comenzar argumentando lo mismo que les dijimos a ustedes para el presupuesto de 1996, sobre la imposibilidad de su ejecución y el importante incremento de la deuda. Y efectivamente el tiempo nos ha dado la razón en estas dos cuestiones, y así se lo demostré en el debate de la enmienda a la totalidad; que la deuda se había incrementado en más de 1.000 millones, y que la ejecución presupuestaria había sido ridícula. ¡Y no me refiero por supuesto al presupuesto de gastos! Me estoy refiriendo al presupuesto de ingresos, que en todos sus capítulos ha tenido en el 96 una ridícula ejecución por lo escasa. A 1 de octubre, de 36.000 millones presupuestados, sólo se habían ingresado 18.000, la mitad.

Sin embargo este año vuelven ustedes a presu-

puestar los ingresos previendo una recaudación aún mayor, cuando saben que eso es mentira, cuando ustedes mismos han reconocido en esta Cámara que es imposible ejecutar, por ejemplo, la recaudación de tributos que tienen presupuestada. Así de taxativa al menos fue en su comparecencia la Directora General de Tributos, en su última comparecencia parlamentaria. Se lo dije también en la enmienda a la totalidad, que el Capítulo 6, de Ingresos, por sí mismo incluía argumentos más que suficientes, para justificar una enmienda a la totalidad y por supuesto el voto en contra.

La escandalosa operación especulativa que se proponen ustedes realizar con el tristemente famoso ya solar de Lobete, justifica por sí misma nuestro voto en contra de todo el Presupuesto, y, por supuesto, nuestro voto en contra del Estado de Ingresos. Si tuviéramos o si estuviéramos, mejor dicho, en Sicilia, Señorías, posiblemente no nos sorprenderíamos; pero en La Rioja, y auspiciada por el Gobierno, esta especulativa operación de compra, recalificación y venta del solar, por el que además se han pagado 375 millones en concepto de no se sabe qué, pues no puede por menos que parecernos escandaloso y sospechosamente delictivo. Porque ustedes pretenden recalificar el uso de una parcela, y la única razón que tienen para eso es que dicha parcela ha cambiado de propietario. Ésa es la única razón. Ésa es una práctica bajo nuestro punto de vista ilegal, y sobre todo, sobre todo, inmoral, y, al menos, corrupta. En esa práctica basan ustedes los 1.300 millones de los ingresos de esta Comunidad. Con ese sistema desde luego Señorías, ninguna Administración, ninguna Administración, podría llegar jamás a tener deudas.

Pero desde luego no crean que esto es lo único que nos impulsa a votar en contra, porque ustedes van superándose año tras año y, así, a pesar de que el Presidente nos prometió a todos los riojanos que tendríamos compensaciones del Estado para paliar el efecto de las vacaciones fiscales de las Comunidades vecinas -decía el Presidente-, no es verdad que tengamos esas compensaciones, sino más bien lo contrario. Son las Comunidades vecinas, las que incrementan cada día y cada año sus ventajas.

Y están hablando incluso de retirar los recursos -lo decía recientemente el señor Arenilla en la

prensa- y con ello reconocen ustedes de alguna forma la capacidad de los Gobiernos vasco y navarro a normar sobre el Impuesto de Sociedades, que era precisamente la base de la polémica. ¿Y qué pasará entonces si ahora reducen vascos y navarros nuevamente ese impuesto por debajo del 30%? Ésas son entre otras las compensaciones que nos prometió el señor Sanz, que deberían aparecer reflejadas en este presupuesto de ingresos.

No podemos, no podemos, Señorías, votar a favor de un Presupuesto, que recoge permanentemente el engaño del Gobierno del Partido Popular al pueblo riojano. ¡Lo cojamos por donde lo cojamos, Señorías! Para el Partido Riojano éste es un Presupuesto de Ingresos absolutamente falso, tan falso como las promesas del Gobierno popular.

SRA. PRESIDENTA: Señor González...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por lo tanto un Presupuesto de Ingresos...

SRA. PRESIDENTA: Señor González, vaya finalizando por favor.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Termino ya, señora Presidenta. Un Presupuesto de Ingresos que trata de engañar al pueblo riojano, es algo a lo que el Partido Riojano nunca puede darle su apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. ¡Mire! Cuando hablan de rigidez... Una de dos. O no conocen el Reglamento, o tienen muy mala memoria de años anteriores.

Quería decirle que el Grupo Popular ha votado sí al Estado de Ingresos, por una razón. Ya lo demostró el Consejero en su comparecencia. Son unos ingresos realistas y además ajustados.

Me temo que hoy no vamos a convencer a nadie por muchas explicaciones que demos, porque veo que algunos traen la lección mal aprendida por desgracia, y eso les va a costar un suspenso esta tarde. De todas formas sí que me gustaría decirles, que si todo el debate posterior va a tener la misma consistencia que he escuchado para el

Estado de Ingresos, tendré que pedir a mi Grupo que en beneficio de los riojanos no acepte ninguna de sus enmiendas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Pasamos al Estado de Gastos.

Sección Primera, Diputación General.

Servicio 01. Se han presentado tres enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano, 73, 74 y 75.

Señor Virosta, tiene la palabra.

¿Va a acumularlas? ¿Va a acumularlas?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, las agruparé. Las agruparé, señora Presidenta. Y además, para agilizar este puro trámite que esta tarde vamos a hacer en esta Cámara, intentaré ir agrupando todas nuestras enmiendas, Sección por Sección, a fin de dar más agilidad.

¡Mire! Yo sé, que no es habitual presentar enmiendas a la Diputación General. No es un proceso que aquí se haya establecido con anterioridad. Pero no es habitual, porque siempre se ha hecho ese presupuesto, el Presupuesto de la Diputación General de La Rioja, de forma consensuada y con la participación de todos los Grupos. Los Grupos han participado siempre o bien a través de la Mesa, porque hemos estado todos los Grupos representados, o bien a través de la Junta de Portavoces cuando todos los Grupos no estábamos representados en la Mesa. Pero bien, este año no ha sido así. Este año ha sido la Mesa, formada por el Partido Popular y el Partido Socialista, quienes han elaborado el proyecto de presupuestos, y a la Junta de Portavoces lo único que se nos ha dado ha sido una mera información; por lo tanto el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo del Partido Riojano, no han podido participar en la elaboración de esos presupuestos. Y digo esto como advertencia de que, si ese sistema se impone o se implanta en esta Cámara, la única posibilidad que tendremos Izquierda Unida y el Partido Riojano de participar en la elaboración de los presupuestos de esta Casa, ¡va a ser ésta! A través de presentar enmiendas. Nada más lo digo para hacer esa advertencia, y que quede esa constancia.

No obstante nosotros no hemos presentado las enmiendas. Las tres enmiendas que hemos presentado, no las hemos presentado por ese motivo. De todos es sabido, que no todos los Grupos políticos

compartimos los criterios que el Partido Popular ha recibido de Madrid. Al Partido Popular de Madrid le han mandado, el Partido Popular de La Rioja ha obedecido, y ha hecho aquello que desde Madrid le han dicho en torno a la congelación salarial. Pero los demás Grupos, por lo menos el nuestro, no tenemos ninguna obligación, ningún interés, por acatar las normas que al Partido Popular desde Madrid les impongan. Por lo tanto si queremos evidenciar nuestra postura firme en contra de esa política de congelación, tendremos que empezar por intentar modificar el salario de los funcionarios de esta Casa, de los funcionarios de esta Casa, que son funcionarios de la Administración autonómica, aunque para algunos esto no esté demasiado claro. A veces son funcionarios de la Administración autonómica cuando interesa, y a veces no cuando no interesa. Son funcionarios de la Administración autonómica para congelarles el salario. No son funcionarios de la Administración autonómica, para acordar y convenir con ellos ciertas cuestiones. Por ejemplo, el día 27 de febrero del 96 -es decir, de este año- se acordó modificar el acuerdo del 15 de enero del 96 -es decir, un acuerdo que se había hecho un mes anterior, con un mes de antelación-. Se modifica, y miren ustedes lo que se acuerda con el personal de esta Casa. Dice: "Las pagas extraordinarias serán de dos al año, una de ellas se devengará en el mes de junio por un importe de una mensualidad de sueldo, retribución por antigüedad y retribuciones complementarias que correspondan al funcionario." Esto, señores o Señorías, es contrario a la Ley de Presupuestos -se lo digo a usted, señor Arenilla, porque a lo mejor usted no estaba informado-. Es contrario a la Ley de Presupuestos, que en su artículo 30, apartado b) dice: "Las pagas extraordinarias serán de dos al año, por un importe cada una de ellas de una mensualidad de sueldo y trienios."

Pero eso parece ser que no importa. Es decir, eso lo hace el Partido Popular. Y como el Partido Popular tiene mayoría, pues la mayoría puede servir hasta para transgredir la legislación que ellos mismos aprueban. Yo lo único que les digo es, que no se puede andar con los funcionarios, ni con nadie, se puede andar con arreglos y tapujos de este tipo. A los funcionarios hay que pagarles lo que haya que pagarles. Y ni hay que pagarles

más porque no hay que darles ninguna limosna, ni hay que darles ninguna dádiva, ni hay que pagarles menos de lo que justamente les corresponde. Y hoy justamente lo que les corresponde es un incremento salarial, como a cualquier otro ciudadano de esta nación. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Enmiendas 271, 272, 273, 274 y 275.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que la explicación que ha dado el compañero del Partido Riojano, es una explicación interesante; interesante en la medida de que esta Comunidad Autónoma es capaz de decidir en las competencias que tiene, o no estaremos en una Comunidad Autónoma. Estaremos escuchando los dictados del Partido Popular de Madrid. No tienen ustedes capacidad de decisión, lo han decidido por ustedes el congelar los salarios a los trabajadores. Desde Izquierda Unida entendemos, que no pueden ser paganos del Presupuesto los funcionarios y el personal laboral de la Administración. Y no lo pueden ser en la medida de que este Gobierno es la única parte que congela de los Presupuestos, y lo hace desde la visión del Partido Popular para cumplir los acuerdos de convergencia con Maastricht. Acuerdos ya que los grandes inspiradores del proyecto Maastricht empiezan a modificar, porque la Ley les afecta a ellos mismos que son los que la idearon; como son los países de Francia y Alemania, y, si no, leamos los últimos acuerdos de la Cumbre de Dublín.

Pero centrándonos en el Presupuesto de la Comunidad para 1997, un Presupuesto que mantiene las líneas básicas del año anterior aumentando considerablemente las partidas de subvenciones a las empresas, que no las ayudas, pues es fácil la retórica empleada por el Partido Popular. Que mientras a las empresas privadas se les ayuda, a los trabajadores se les subsidia. Yo creo que no es así, y no estamos convencidos.

Estamos en una Comunidad que de acuerdo con los datos publicados recientemente hemos aumentado la rentabilidad productiva y somos más competitivos que en el año 1995, y se prevé el aumento de esa rentabilidad para las empresas productivas en 1997; lo que nos da como resulta-

do, que las empresas producen más y son más competitivas. Tenemos también, según los datos publicados, que la mayoría de la industria riojana reconoce, que las cifras de negocio son superiores a 1995. Y que con todas las posibilidades de ir en aumento en la balanza estamos rindiendo más de lo comprado, y las producciones en el sector agrícola han aumentado, pero, por contra, ha disminuido la demanda interna en nuestra Comunidad. ¿Qué conclusión se puede sacar de ello? Desde Izquierda Unida vemos con mucha preocupación, que mientras se subvencionan beneficios empresariales y con importantes cantidades del dinero público del presupuesto, no aumenta en la misma relación la creación de puestos de trabajo estables. Sin embargo aumenta la precariedad en el trabajo y los contratos temporales, donde no se asegura el puesto de trabajo. Además el Gobierno con estos Presupuestos congela los sueldos al personal dependiente de la Administración, obligando a la pérdida del poder adquisitivo; esto que se viene arrastrando de años anteriores da como resultado la atonía en la demanda interna, mucho más pronunciada que el año pasado. ¡Pues claro, señores del Partido Popular! Esto es el resultado de su gestión al frente de nuestra Comunidad. Mientras que ustedes se empeñen en obligar a perder el poder adquisitivo al personal dependiente de la Administración y mantengan la política de subvencionar beneficios empresariales, que no la creación de puestos de trabajo estables, están garantizando la caída en picado del mercado interno de nuestra Comunidad. Y como entendemos desde Izquierda Unida que el garantizar el poder adquisitivo al personal de la Comunidad no distorsiona el aumento del déficit del Presupuesto -máximo cuando acceden a un aumento en la demanda de 1.750 millones y la subida salarial supone en los Presupuestos de la Comunidad del orden de los 300 millones-, es por lo que estamos presentando esta enmienda de modificación para el aumento del 2,6 en los salarios de todos los trabajadores dependientes de la Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

¿Turno en contra?

Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Permítanme

sus Señorías que, por la rapidez de los argumentos que voy a emplear, me dirija a ustedes desde el escaño. Vamos a votar en contra a estas enmiendas. Y para no ser repetitivo, porque esto es un debate que ya se ha producido con antelación, voy a emplear estos argumentos no solamente para la Diputación, sino en general para todo lo que pudiera afectar al Capítulo 1.

Una cuestión de puro procedimiento. Los inconvenientes, señor Virosta, de pertenecer a un Grupo minoritario, es que, con el Reglamento que usted conoce y que no ha querido modificar, lógicamente no se puede participar en la Mesa. Pero de todas maneras, como usted tampoco ha tenido interés en modificar el Reglamento, lo lamentamos mucho, pero usted va a tener que resignarse a continuar en esa situación. De cualquier forma, de cualquier forma, no es posible vulnerar una legislación estatal. El carácter básico de la legislación estatal que nosotros nos proponemos aplicar constitucionalmente insisto, es imposible de vulnerar; luego lógicamente tenemos que aplicar el mismo criterio que se aplica para los Presupuestos nacionales aquí en esta Cámara, al igual que en los regionales. ¡Y no es que nos indique nadie desde Madrid cómo haya que hacerlo o cómo no! Porque si todas las Administraciones formamos parte del Estado, y aquí hay una acción política conjunta, auspiciada -todo hay que decirlo- desde el Partido Popular, de acercarnos a los criterios de Maastricht, el esfuerzo tiene que ser de todas las Administraciones Públicas, incluida la de esta Diputación.

De cualquier forma y ciñéndonos al caso de nuestra Comunidad Autónoma hay una novedad importante que poner de manifiesto en esta sesión, y es que ha sido suscrito un convenio precisamente, porque nosotros somos los primeros en apreciar el esfuerzo que se está pidiendo a nuestros funcionarios. Y por otra parte los funcionarios han sido receptores de ese esfuerzo que se les está pidiendo, y por eso se ha suscrito este convenio que yo creo que mejora sustancialmente la situación.

Y una última reflexión que la dejo caer. Resulta un poco penoso que quien ha congelado con antelación los salarios de los funcionarios, en estos momentos se aventure a encabezar manifestaciones en contra de esa congelación salarial; por lo

menos desde la coherencia política no deja de ser, sino grotesco. Lo dejo ahí como reflexión en voz alta y sin ánimo por supuesto de polemizar, y mucho más ante las fiestas navideñas. Es todo, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 01, Diputación General, Servicio 01.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación ha sido: 16 votos en contra, 17 a... Perdón. 16 votos a favor de la enmienda, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a votar la Sección 01, Diputación General de La Rioja.

¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 01, Diputación General.

Pasamos a la Sección 02, Presidencia del Gobierno.

Servicio 01. Grupo Parlamentario Riojano tiene una enmienda, la número 76.

Tiene la palabra, señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señora Presidenta, si es posible me gustaría agrupar los dos Servicios de la Sección 02, Presidencia.

SRA. PRESIDENTA: Entonces 76, 77 y 77 bis.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Eso es. De las tres enmiendas que el Partido Riojano ha presentado a esta Sección, Presidencia, dos de ellas pretenden únicamente realizar un par de ajustes de ubicación de las partidas presupuestarias a las que afectan. En concreto con la enmienda número 76 lo que pretendemos es, que las 750.000 pesetas con que está dotada esta Sección para aplicaciones

informáticas se presupuesten 400.000 pesetas en el Capítulo 2, llevándose el resto, es decir 350.000 pesetas, a Deuda. El costo de las aplicaciones informáticas creemos que no puede considerarse inversión, sino que es gasto corriente, además de que nos parece una dotación excesiva la que en principio preveía el Gobierno en su Presupuesto.

Con la enmienda número 77 lo que pretendemos, es reubicar la cantidad prevista para la celebración de un congreso de centros riojanos a celebrar durante este año. La cantidad es la misma, 4.500.000 pesetas, procede del mismo concepto 490 y del mismo programa 1311, pero estaba presupuestada en el Servicio 01 de Presidencia. Lo que pretendemos con esta enmienda es llevarlo al Servicio 02, Secretaría General para la Unión Europea y Acción en el Exterior. Sabemos el destino de esta partida, porque el propio Secretario General en su comparecencia nos lo explicó. Y sin embargo en la posterior comparecencia del Jefe del Gabinete del señor Presidente, que era el que en principio debía conocer el destino de esta partida, manifestó -como digo- el Jefe del Gabinete en su comparecencia su absoluto desconocimiento al respecto de estos 4.500.000; lo que justifica plenamente nuestra enmienda, que únicamente pretende una ubicación presupuestaria en un Servicio que sepa para qué y cómo gastar dicha partida presupuestaria. Parece lógico además que, siendo una partida incluida en un programa de acción en el exterior, esté ubicada en el Servicio, que precisamente tiene atribuidas esas competencias de acción en el exterior.

Por último con la enmienda 77 bis pretendemos incrementar en 11.049.181 pesetas la partida destinada a cooperación al desarrollo, con lo que proponemos que la cantidad total que destine el Gobierno a cooperación, sea exactamente de 96.333.181 pesetas. Esta cantidad supone exactamente el 0,7% del presupuesto de la Comunidad dedicado a inversión, exactamente lo que la Ley de Cooperación al Desarrollo dice en sus Disposiciones Adicionales que debe suceder, antes del ejercicio presupuestario del año 99. Y con esta enmienda lo único que pretendemos desde el Partido Riojano, es dar cumplimiento a ese mandato de la Ley que aprobamos recientemente en esta Cámara.

Por supuesto que ustedes pueden decirme, que

todavía quedan dos años para cumplir ese mandato, y que por tanto el incremento puede perfectamente ser progresivo en los años sucesivos. Y eso, dicho así, por supuesto que es verdad; pero ¿por qué entonces nosotros queremos hacerlo de esta forma y queremos hacerlo todo en un ejercicio presupuestario? Pues ¡muy sencillo!

¡Miren! Nosotros cuando asumimos que la inmensa mayoría de los riojanos a través de sus representantes políticos en esta Cámara querían que se destinara una cantidad de dinero a la cooperación al desarrollo de otros países, dijimos que aceptábamos, aceptábamos esa voluntad mayoritaria; pero que la aceptábamos, siempre y cuando se hiciera de una forma digna. Y lo que está pasando ahora, Señorías, es que la desproporción de las inversiones con la cantidad destinada a cooperación, es cada día mayor. Porque cada año el dinero destinado a inversiones, desde que el Partido Popular redacta los Presupuestos el dinero destinado a inversiones en esta Comunidad, es menor, por lo tanto la desproporción es mayor; con lo que a este paso nos vamos a encontrar un año Señorías ante la necesidad de reducir la partida de cooperación, si no queremos que supere el 0,7% que nos habíamos propuesto en la Ley de Cooperación al Desarrollo. Y eso, desde luego, bajo el punto de vista del Partido Riojano, no es digno en absoluto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Grupo Izquierda Unida. Enmiendas 276, 277, 278... ¿Va a seguir con todas?

SR. PASCUAL OCIO: [...].

SRA. PRESIDENTA: 279, 280 y 281. Tiene usted la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Sí, señora Presidenta, juntar los dos Servicios.

¡Mire usted! Señor Escobar. En lo que usted hace referencia y agotan las ideas de la Navidad yo le diría, que a quienes les van a hacer pagar más las Navidades va a ser a los funcionarios y al personal dependiente de la Comunidad, por congelarles el salario. Pero hace usted unas reflexiones que o algunos se piensan que estamos viviendo en otro mundo o se plantea que no nos enteramos,

más que de lo que ustedes nos quieren contar en La Rioja. Cuando usted hace referencia con el tema de la congelación salarial a que es un tema a nivel nacional y decidido por el Partido Popular, y de alguna manera que lo planteen y lo lleven a cabo en todos los sitios, yo le diría a usted: ¿Qué pasa con sus socios de Gobierno de Convergencia i Unió en Cataluña, que van a subir los salarios? ¿Qué pasa con sus socios en Navarra, que van a subir los salarios? ¿Qué pasa con sus socios en el País Vasco, que van a subir los salarios? ¿Qué pasa, que el resto -como usted dice, habla de la Comunidad- somos el residuo? ¿España son esas tres Comunidades y los demás somos la zona residual en ese aspecto que usted hace referencia? No se explica. ¡España somos todos! No hable usted de que todos conjuntamente hacemos que el esfuerzo lo hagan los trabajadores, cuando tres Comunidades muy importantes les han dicho a ustedes que en su Comunidad gobiernan y deciden ellos, y han decidido aumentar el salario de sus trabajadores. Y eso es una decisión autonómica. Eso es gobernar en su propia Comunidad, y tomar las decisiones en la propia Comunidad. Lo demás, el hacer referencia al pasado, el hacer referencia a no sé qué... ¡Mire usted! A ustedes les han mandado gobernar en esta Legislatura. Dejen ustedes el pasado. Gobiernen en esta Legislatura y partir de que les han dado el Gobierno. Si no, no se lo hubieran dado; si no, hubiesen seguido gobernando los demás. Entonces no hagan ustedes más referencias, y replantéense el tema de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores para 1997.

Hay la enmienda 281. Izquierda Unida presenta esta modificación de aumento de la partida a la Cooperación, entendiendo que es un deber el que nos obliga con respecto al mal llamado Tercer Mundo. Ya hace muchos años en los acuerdos de Helsinki se reconocía la deuda histórica que los países industrializados tenemos con los países más pobres, donde no nos ha preocupado más que la esquilmación de las zonas de hábitat, sin importarnos en qué condiciones quedaban las personas. Como entendemos que es una obligación, que es una deuda, y que de esta forma contribuimos y colaboramos en la ayuda para que puedan salir del subdesarrollo y de la indigente pobreza que el llamado Primer Mundo les tiene sometidos, es por ello que la enmienda pretende consecuentemente

con nuestra forma de pensar, que de verdad funcione la solidaridad y que no sea la intención de intentar lavar las malas conciencias con una partida exigua. Proponemos el aumento de esta partida del 0,7, y no como ustedes intentan que sean solamente de las inversiones que va a realizar nuestra Comunidad. Proponemos que la partida pase de 85 millones previstos al 0,7 del total del presupuesto, que supone 273 millones de pesetas. Y ¿por qué lo proponemos? Yo creo que la intervención anterior a la nuestra ha dado las razones. Como ustedes lo tienen planteado posiblemente en los años venideros no aumentará esta partida, sino que bajará; porque ustedes están aumentando las subvenciones, y bajando las inversiones. Eso va a denotar que la cantidad que esta Comunidad dedica a inversiones cada vez sea más pequeña, porque lo que hacen es aumentar las subvenciones. Ello conlleva, que el 0,7 pueda sobrepasar algunas veces el Capítulo de Inversiones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.
Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor García Aparicio. ¿Va a acumularlas? ¿Va a agruparlas?

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta. Señorías. Agrupando las enmiendas presentadas, la 462 supone una supresión de la partida que -por otra parte- fue presentada también por el Partido Popular. Es decir, se habían equivocado de medio a medio al colocar semejante partida en un terreno de nadie, porque ni el Jefe de Gabinete del Presidente, ni el Secretario para la Unión Europea y Acción en el Exterior, querían saber nada de esa partida. Por lo tanto era un dinero que estaba ahí flotando, y que habría que colocar en alguna parte.

Las altas que propone el Partido Popular y que en la Comisión -como no podía ser de otra manera- fueron aceptadas con sus votos, a nosotros no nos parecen las oportunas. Y en este sentido nosotros proponemos, en primer lugar, de acuerdo con la explicación dada por el Grupo del Partido Popular, si va a celebrarse el Congreso Internacional de Centros Riojanos y para lo cual quiere destinarse una cantidad -teniendo en cuenta que el convenio de colaboración suscrito para la celebración del III Congreso fue de 1.000.000 de

pesetas con el Centro Riojano de Madrid-, proponemos una partida finalista de 1.500.000; teniendo en cuenta que es el Centro de Buenos Aires y dándoles una mayor holgura económica, para que puedan organizar bien el Congreso, el IV Congreso de Centros Riojanos.

La segunda o la tercera enmienda se refiere, a la cooperación con los países en desarrollo. Los argumentos pueden abundar en los que han presentado los Grupos anteriores, pero yo quisiera insistir en dos asuntos más. En primer lugar hay que tratar de corregir, la deficiente consignación presupuestaria que hubo en el presupuesto anterior. Recordarán ustedes que el presupuesto crecía, en una mayor cantidad de lo que crecía la partida presupuestaria de cooperación al desarrollo. Con lo cual la partida decrecía en realidad, en relación con el presupuesto. Por lo tanto hay que corregir esa deficiencia habida en el presupuesto anterior. Además este crecimiento debe hacerse de conformidad con el número de proyectos de cooperación presentados a la Comunidad. Con el número de proyectos presentados y las dotaciones económicas presentadas este año, se ha quedado corta la subvención que se les ha podido dar a esos proyectos -considerados por todos los miembros de la Comisión de Desarrollo, que, mientras no funcione el Consejo regional hemos tenido la función de asignar esas cantidades, se han quedado cortos-, que realmente tenían un valor positivo de cooperación al desarrollo. Por lo tanto, hay que aumentar. Habida cuenta además de que el compromiso, por parte tanto de los Grupos Parlamentarios como de la sociedad riojana, es de aumentar esta cooperación al desarrollo.

Y un argumento más todavía. Si hemos hecho una Ley, si hay un Decreto de desarrollo de esa Ley, si se va a formar un Consejo regional de cooperación con la presencia de expertos y de las ONG, ¿señores del Partido Popular! Que esto sea para dar algo, que no sea para ir repartiendo migajas. Que sea para ir dando, y, por lo tanto, aumentemos progresivamente y de una forma decidida la cooperación al desarrollo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

¿Turno en contra?

Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Bien. Como algunas de las enmiendas se repiten en los tres Grupos, me van a permitir que las conteste agrupadamente. Comenzamos por las tres enmiendas presentadas a los países en cooperación al desarrollo. Una de cada Grupo. Dos cosas.

Primera. Que es bueno que algunos Grupos que nunca han creído en la cooperación con los países en desarrollo, ahora se arrepientan y vuelvan a lo que pensamos todos -en este caso me atrevo a decir que todos los riojanos que queremos colaborar con estos países-.

En segundo lugar decir bien alto, que si algún Grupo ha tenido la sensibilidad con los países en vías de desarrollo y con el llamado 0,7, es el Grupo Parlamentario Popular. Porque gracias a una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en estos momentos tenemos un marco jurídico en el que guiarnos, fuera de los vaivenes políticos de cada momento. Y decir que las ayudas a la cooperación con países en desarrollo, gracias a una enmienda aceptada del Partido Popular, han subido este año por encima, por encima, de lo que ha subido el propio presupuesto.

Por tanto no tienen ningún sentido las tres enmiendas, ya que existe una legislación en vigor que hemos de cumplir.

Hay una enmienda del Partido Riojano, que es la número 76, que a mí me resulta muy curiosa. Les diré por qué. Verán. Se trata, no sólo en esta enmienda, sino en varias que he observado, de ir eliminando todos, todos, los dineros que se han puesto relativos a informática, a temas de informática. Cargarse todo el sistema informático. Primero, hay que decir que ellos los años anteriores crean el monstruo, ahora intentan destruirlo, pero ya desde la barrera. Ocurre lo mismo que con la contrapartida, con las partidas donde dan de alta la eliminación de estos importes. Lo llevan todo a eliminar deuda. Digo, lo mismo que antes. Primero crean el problema, el problema de la deuda, y voy a decir que con supuestas... Sólo con supuestas prácticas sicilianas. Y ¡ahora igual! Ahora desde la barrera con estos artilugios, intentan eliminarla. Por tanto, considérenla rechazada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias...

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Hay... Hay una más, señora Presidenta. Hay dos, la 462 del Partido Socialista y la 77 del Partido Riojano, que, como alguien ha dicho, efectivamente, tras una enmienda del Partido Popular que ya no existe, no tiene ningún sentido.

Y queda por fin una del Partido Socialista, donde le planifican los viajes al Presidente del Gobierno, y le dicen que tiene que ir a organizar un Congreso de Centros en Buenos Aires. Para eso le ponen 1.500.000 pesetas. Bien. Esto evidentemente no hay que decir, es una cosa del Gobierno. Sabe el Gobierno dónde tiene que ir representando a La Rioja.

Y sí decir algo, que no es bueno. El dicho popular lo dice siempre. Es decir. No puede organizar la casa del vecino, quien antes no ha sabido organizar la suya. Por tanto es evidente, que la deben considerar también rechazada. Muchas gracias.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta, por el artículo 55 y por tergiversación del contenido de la enmienda, quisiera intervenir. Porque la enmienda no dice en absoluto nada, de lo que ha dicho el Portavoz del Partido Popular.

SRA. PRESIDENTA: Tiene usted tres minutos.

SR. GARCÍA APARICIO: Desde el escaño, Señoría. La enmienda del Partido Socialista dice: "Convenio con el Centro Riojano de Buenos Aires para la organización del IV Congreso de Centros Riojanos." Pues bien. Firmado por el señor Pedro Sanz Alonso y don Eugenio Mazón, convenio de colaboración entre el Gobierno y el Centro Riojano para la organización del Tercer Congreso. Si nosotros pedimos para la organización del IV Congreso, no le planificamos al señor Presidente del Gobierno los viajes. No tergiversar las cosas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Procedemos a la votación de las enmiendas.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: ¿Votos a favor de las enmiendas?

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. PASCUAL OCIO: Votación separada de la 281.

SRA. PRESIDENTA: [...].

SR. PASCUAL OCIO: 281.

SRA. PRESIDENTA: [...] todas las enmiendas a excepción de la 281.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas todas las enmiendas, con la excepción de la 281 que procedemos a su votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 281.

Votamos la Sección. Sección 02, Presidencia del Gobierno.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 a favor, 15 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 02, Presidencia del Gobierno.

Pasamos a la Sección 03, Consejo Consultivo. Servicio 01. Grupo Parlamentario Riojano ha presentado dos enmiendas.

Tiene la palabra, señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señora Presidenta. Desde el escaño muy rápidamente, porque son dos enmiendas con las que se pretende incrementar los salarios del personal al servicio del Consejo Consultivo de La Rioja, que casi pueden

darse por defendidas; ya que es un asunto, que va a ser objeto de otras explicaciones mucho más amplias en otras Secciones.

De todas formas no quisiera dejar pasar la ocasión para hacer notar a sus Señorías, cuál es el verdadero sentido de la austeridad que tiene el Partido Popular ahora mismo en el Gobierno. Un organismo como el Consejo Consultivo, Señorías, que creó el Gobierno anterior de manera que no nos costara nada a los riojanos, que era un Consejo Consultivo gratuito para el Gobierno, un año y medio después nos cuesta -en los Presupuestos del año 97- 30 millones de pesetas. Esto debe ser, Señorías, austeridad. Imagino que el próximo año seguirá aumentando este presupuesto, y también podremos seguir llamándoles austeridad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Grupo Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Desde el escaño, Señoría. Las damos por defendidas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas.

Turno en contra.

No habiendo turno en contra, pasamos a la votación de las enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 15 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos la Sección 03, Consejo Consultivo de La Rioja.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 15 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 03, Consejo Consultivo de La Rioja.

Sección 04, Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Am-

biente.

Servicio 01. Enmiendas del Grupo Parlamentario Riojano.

Tiene la palabra el señor Virosta. ¿Acumula los Servicios, o sólo el Servicio 01?

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, señora Presidenta. Con el mismo criterio que he expresado en mi primera intervención, voy a agrupar no todas las enmiendas de este Servicio, sino todas las enmiendas a toda la Sección; de esa forma iremos avanzando, y acabaremos antes este puro trámite.

¡Miren Señorías! De la número 80 a la número 95 ambas inclusive, todas proponen un aumento salarial del personal de esta Administración; es decir, todas van en contra de la congelación salarial, que el Partido Popular pretende imponer. Y pretende imponer esta congelación sin explicar ningún motivo, simplemente porque sus jefes desde Madrid así se lo han ordenado. Yo he querido abrir en mi primera intervención este debate, no se me ha contestado, se me ha dicho alguna cuestión en la que ahora incide. Y nosotros podríamos entender una medida así de este tipo en un momento de recesión económica, pero no es ése el caso, porque el Gobierno nos está diciendo que la economía va viento en popa y a toda vela. Por lo tanto, ¡no es ése el motivo! Podríamos entender esta medida en un momento, en el que se decidiese reducir el presupuesto de la Comunidad Autónoma por cualquier motivo. ¡Pero no es así tampoco! Porque el presupuesto de la Comunidad Autónoma sigue creciendo y considerablemente. Podríamos entender una medida de este tipo si se pretendiese reducir la deuda sin bajar la inversión, y tuviéramos que recortar de algunos Capítulos entre ellos el 1. Pero tampoco sucede eso, porque la deuda sigue creciendo. Podría entenderse una medida de éstas, cuando se pretendiese aumentar la inversión para dinamizar la economía sin aumentar la deuda, y, por lo tanto, hubiese que recortar algunos Capítulos entre ellos el 1. Pero tampoco sucede así, porque el Capítulo 6, el de Inversiones reales, decrece porcentualmente. Lo único que crece en este Presupuesto son las subvenciones. Por lo tanto Señorías habrá que decir a las Asociaciones, a los Ayuntamientos y a todos los preceptores de subvenciones, que el aumento que este año van a percibir no deben de agrade-

cerse al Gobierno; deberán de agradecerse a los funcionarios, porque de sus bolsillos es de donde va a salir ese aumento de subvenciones.

En definitiva. El Partido Popular hace una congelación salarial, a nuestro juicio, absolutamente inútil y para nada. El presupuesto sigue creciendo, la deuda sigue creciendo, la inversión porcentualmente decrece, el sacrificio que se les impone a los funcionarios es un sacrificio a nuestro juicio estéril, inútil y absurdo, y por tanto incomprensible para nosotros. ¡Y lo más absurdo de todo! Es que los funcionarios que están trabajando ven reducidos sus ingresos, y mientras están contratando a más funcionarios.

Si comparamos los Presupuestos de 1995 con los Presupuestos de 1997 y a aquéllos del 95, le sumamos todos los funcionarios que han sido transferidos de la Administración central a la Administración autonómica, y vemos que hoy la plantilla debía de ser de 2.356 funcionarios incluidos efectivos y vacantes, y sin embargo la plantilla es de 2.378 funcionarios. Y cuando preguntamos por qué crece, nadie sabe respondernos. Lo preguntamos en las comparencias, y nadie nos contestó. Preguntamos dónde estaban esas plazas o dónde estaban esas personas, y nadie supo decirnos nada, de nada, de nada. ¡O no quisieron decirnoslo! Que seguramente será lo más probable.

Nosotros podríamos discutir con ustedes señores del Partido Popular, si el Capítulo 1 de nuestros presupuestos está sobrecargado o no lo está. Es decir, podríamos y nos sentaríamos a discutir si sobran funcionarios, si faltan funcionarios, o si los funcionarios que hay en nuestra Administración son los justos. Eso podríamos discutirlo. Pero lo que no podemos discutir es si ganan mucho o ganan poco nuestros funcionarios, porque de todos es sabido que son los peor pagados de todo el país. Y eso lo han reconocido incluso ustedes, los miembros del Gobierno, públicamente.

Por lo tanto, si el Capítulo 1 de Gastos de personal es alto, será por el número de funcionarios y no por su sueldo. Y, consiguientemente, si hubiese que rebajar ese Capítulo 1 de personal deberíamos rebajarlo rebajando el número de funcionarios, y no el salario. ¡Pero ustedes hacen todo lo contrario! Como acostumbran siempre, hacen todo al revés. Tienen 257 vacantes. No amortizan ni una. ¡Al revés! Siguen contratando personal como he

explicado ahora, y pretenden bajar el Capítulo 1 a base de congelar el salario de los trabajadores de la Función Pública.

Por todas estas razones nosotros nos manifestamos en contra de la política del PP. Y de la misma forma nos manifestamos en contra, de los arreglos chapuceros que ustedes pretenden dar a este problema mediante sus conversaciones con las centrales sindicales. Que, por cierto, alguna central les ha contestado públicamente diciendo, que no se vende por dinero. Ustedes sabrán lo que han ofrecido.

Pero a los trabajadores, Señorías, ustedes no tienen por qué darles ninguna limosna. Los trabajadores viven de su trabajo, no de la caridad del Gobierno. Por lo tanto, no ofrezcan ni gracias ni limosnas. Súbanles el sueldo lo que justamente les corresponda, que es lo que merecen y punto. ¡Porque la función del Gobierno no es la de repartir caridad! La función del Gobierno es la de ser justos, y eso es lo que ustedes no están sabiendo ser.

¡Mire! Es posible que alguien que salga a contestarme me diga o quiera decir aquí en esta Cámara, como ya han dicho: "¿Saben ustedes de dónde quiere quitar el Partido Riojano el dinero para subir el salario de los funcionarios? De la Universidad." Y a renglón seguido quiera evidenciar demagógicamente una cierta tendencia en contra de la Universidad por parte del Partido Riojano. Y para que eso no suceda voy a explicar por qué y de dónde saca el Partido Riojano el dinero que pretende destinar al aumento salarial.

¡Miren! Cuando la Universidad de La Rioja empieza a existir como tal, lo hace con graves carencias económicas. El Gobierno de aquel entonces se compromete a suplir aquellas carencias económicas y se firman algunos, bastantes, convenios finalistas, a fin de suplir aquella carencia económica que el Estado no aportaba, o aquel dinero que el Estado no aportaba a la Universidad. Y llega el momento de negociar la transferencia. Y en el año 95 la transferencia de la Universidad no se asume porque el Estado ofrecía 2.030 millones de pesetas, y nosotros considerábamos que no era lo justo. Y llega el año 96 y aquella transferencia no se asume porque el Estado ofrecía 2.150 millones de pesetas, y seguimos pensando que no era la cantidad justa. Y llega el Gobierno actual y

nos llama un día la Comisión Mixta de Transferencias y nos dice: "El Estado ahora nos ofrece, con pesetas de 1996, 2.200 millones de pesetas. Y nosotros hemos hablado con la Universidad -nos dice el Gobierno-, hemos hablado con la Universidad y la Universidad está de acuerdo. Y entendemos que con esa cantidad el Gobierno de La Rioja debería de apoyar y debería de asumir aquella competencia." Eso es lo que se nos dice.

Y ahora llegan los Presupuestos de 1997, y nos encontramos con que el Gobierno de La Rioja tiene que aportar casi 200 millones de pesetas a la financiación de la Universidad para que ésta funcione. Por lo tanto nosotros tenemos que presumir, que una de estas tres cosas ha tenido que suceder.

Una. O que los 2.200 millones que se nos dijo que iban a llegar no han llegado, y por tanto se nos engañó.

Otra. Que los 2.200 millones que se nos dijo que eran suficientes no eran suficientes y son insuficientes, y por lo tanto se nos engañó.

O, la tercera. Que la Universidad haya incrementado desmesuradamente sus presupuestos con el consentimiento del Gobierno, y hoy no le llegue con esos 2.200 millones.

De cualquier manera lo que sí está claro es que si la competencia estaba bien negociada y bien asumida como el PP, como el Partido Popular decía, hoy nosotros no tendríamos por qué destinar esos casi 200 millones a la Universidad. Y por tanto nosotros con nuestras enmiendas lo que pretendemos es, evidenciar esta cuestión y esta irregularidad. Al menos que alguien nos diga dónde está la trampa, y que alguien nos diga dónde está el engaño, ¡porque alguna trampa evidentemente hay! Cuando nosotros, después de haber asumido aquella competencia que según el Gobierno en todos los medios de comunicación e incluso en la misma Comisión Mixta de Transferencias nos la puso como ejemplar y con un dinero que iba a sobrar, hoy tenemos que seguir dedicando a la Universidad el mismo dinero que le dedicábamos antes, o más de lo que dedicábamos antes, de ser asumida la competencia.

Respecto al resto de enmiendas... ¡Mire! Hay una enmienda que es curiosa, que es la 96. En 1995 había 1.000.000 de pesetas para dedicar a limpieza de áreas recreativas, que se ejecutó. En

1996 el Partido Popular presupuestó 500.000 pesetas. Es decir, el 50%. Nosotros hicimos una enmienda diciendo que no era suficiente con esas 500.000 pesetas, y el Grupo Parlamentario del Partido Popular no la aprobó y pasó a ser otra vez de 1.000.000 de pesetas. Bueno, pues en 1997 ustedes siguen presupuestando otra vez 500.000 pesetas. No sé de qué sirvió la aprobación de la enmienda del año 96 del Grupo Riojano. ¡Es igual! Este año seguramente tampoco nos la aprobará. ¡O igual sí la aprueban! No lo sé. Pero de todas las formas ése evidencia un poco el caso que ustedes hacen a este debate.

Se pretende con otras enmiendas aumentar la dotación para las indemnizaciones a agricultores y ganaderos por el tema de la caza. Y con otras enmiendas se pretende aumentar la dotación para la mejora de pastizales, la limpieza de montes y las pistas forestales.

Y ¡mire! En esta enmienda hay una cosa, que me gustaría destacar. Hay 6.500.000 pesetas que nosotros detraemos de una partida, de la partida 06.04.04, del concepto 227, que es la limpieza del Centro de Marqués de Vallejo. El Centro de Marqués de Vallejo tiene un equipo de cinco limpiadoras pagadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, que están haciendo cualquier cosa menos limpiar, porque el Partido Popular contrata por 6.500.000 la limpieza de ese Centro con una empresa privada. Eso nos parece demencial.

Y respecto a algunas de las contestaciones que se han dado. ¡Mire, señor Escobar! El pertenecer a un Grupo Parlamentario, sea grande o pequeño, no es inconveniente para participar en las decisiones de este Parlamento. Pero no obstante yo no le he pedido a usted pertenecer a nada. No me malinterprete. Yo no le he pedido a usted, ni nunca le he pedido, ni nunca le pediré, nada que no me corresponda por derecho, ¡y usted lo sabe! Por lo tanto yo no le he pedido a usted nada para mi Grupo Parlamentario, ni estar en la Mesa, ni estar en ningún sitio. Yo lo único que le he dicho es que, con el sistema que ustedes emplean, abren la posibilidad de que a partir de ahora los Grupos Parlamentarios podamos enmendar el presupuesto de la Diputación General de La Rioja, que ha sido un presupuesto nunca enmendado. ¡Nunca!

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta, está usted

defendiendo sus enmiendas de la Sección 04.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, sí. ¡Mire, señora Presidenta! Yo puedo hacer dos cosas, intentar agilizar el debate o dedicarle tres minutos a cada enmienda. Si usted me deja hacer...

SRA. PRESIDENTA: No. Si yo no he...

SR. VIROSTA GAROZ: ... una intervención seria y coherente, yo la hago. Si no, cogeré tres minutos cada enmienda...

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta, si yo no le estoy hablando de...

SR. VIROSTA GAROZ: ... y pasaremos treinta horas de debate.

SRA. PRESIDENTA: No le estoy hablando del tiempo.

SR. VIROSTA GAROZ: Ya.

SRA. PRESIDENTA: Le estoy hablando de que usted está defendiendo las enmiendas de la Sección 04, y no respondiendo de la Sección 01.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Pero son de personal, son de personal y voy a responder a lo que se me ha dicho de personal, o voy a intentar aclarar que los argumentos que se me han dado sobre el tema de personal, no son los correctos.

Continúo. ¡Mire! El que me diga usted que congelan el salario porque la legislación estatal así se lo obliga, eso es una falacia. ¿O es que la legislación estatal obliga a La Rioja y no obliga al País Vasco? ¡A lo mejor es que estamos en esa situación! ¡A lo mejor es que el País Vasco puede subir el salario a sus funcionarios y otros no! ¡Igual que puede reducir el Impuesto de Sociedades y nosotros no! Igual estamos llegando a esa situación, y yo lo desconocía.

Y por último, termino ya. ¡Mire! Señor Fernández, yo no vengo aquí a que nadie me examine. Se lo prometo. Yo vengo a dar mi opinión con toda la libertad del mundo, que es algo que me he ganado por ir en una lista de un Partido y haber salido elegido. ¡Eso es lo que hago! Si a usted eso

le duele, pues yo lo lamento mucho y lo siento. La tila es buena para aguantar algunos ratos, y el bicarbonato bueno para tragar algunas cuestiones.

Y le voy a decir una última cuestión. En un examen al examinador se le supone siempre más capacidad y más conocimiento que al examinando. Lamento decirle que usted no está capacitado ni para examinarme a mí, ni para examinar a la inmensa mayoría de esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.
Grupo Parlamentario Izquierda Unida.
Señora Clavero, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Buenas tardes. Es la primera vez -como saben- que subo a esta tribuna, y le pido a la señora Presidenta que si cometo algún error en la forma, igual que a todos ustedes, pues sepan comprenderlo.

Voy a intentar defender una enmienda -que parece ser que el Grupo Popular no la ha tenido en cuenta porque considera que no es importante-, la limpieza de los bosques. Y voy a intentar defenderla, para ver si así ustedes pueden modificar ese criterio y la pueden aceptar.

El bosque tiene un sinfín de efectos beneficiosos para las personas, para los animales, para los lugares donde se encuentran, y, en definitiva, para todo el Planeta. Nuestra Comunidad Autónoma disfruta de una gran extensión de masa forestal, que puede aumentarse con la repoblación autóctona adecuada. Los incendios forestales son la amenaza constante en la destrucción de los bosques, con los problemas añadidos que ello conlleva. Todo el esfuerzo realizado en ese sentido, como también la campaña de sensibilización dirigida a toda la población, será aprobado por nuestro Grupo Parlamentario.

Por eso con nuestra enmienda número 302 dedicamos una partida presupuestaria a la limpieza de los bosques, no sólo con la entresaca, sino también con la limpieza de materia inorgánica que entidades, colectivos y personas, dejan abandonados en los bosques.

Si ustedes se dieran un recorrido andando por nuestros bosques verían la necesidad que tienen de algo tan elemental como es la limpieza de ellos, evitando uno de los problemas añadidos cuando se produce un incendio. Yo espero, y le vuelvo a

repetir, que intenten cambiar el criterio y la acepten. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.

Yo agradecería... Agradezco a los señores Diputados que me digan, qué enmiendas van a defender. En este caso concreto, Izquierda Unida, ¿la 284, 285, 286, 287, 288 y 289?

SR. PASCUAL OCIO: Se dan por defendidas, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Se dan por defendidas.
Del Servicio 02. ¿290, 291, 292 y 293? ¿Se dan por defendidas también?

En el Servicio 03. 294, 295 y 296 ¿también?

¿Y la 297, 298, 299, 300 y 301? En definitiva, se ha defendido la 302 ¿verdad? Muchas gracias.
Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta. Señorías. Señora Presidenta, voy a defender por mi Grupo únicamente la 465, 466 y 467, correspondientes al Servicio 02. El resto lo defenderán otros compañeros.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Bien. Las tres enmiendas se refieren a lo mismo, que es a crear una partida, a incorporar una partida de 184 millones, aproximadamente el 2,6 -depende de los datos sobre los que nos basemos-. En definitiva 184 millones al artículo 170, Imprevistos y funciones no clasificadas, que está situado en la Dirección de la Función Pública.

¿Por qué hacemos esto? En primer lugar quisiera explicar que hemos votado a favor de todas las enmiendas de los Grupos del incremento salarial, porque entendemos que quien no ha cumplido esencialmente su obligación ha sido el Gobierno de la nación; de manera que ha incumplido un convenio que se había firmado por el Gobierno anterior con todas las centrales sindicales para unos cuantos años, y que se lo ha saltado. Por tanto creemos adecuadas las enmiendas que han defendido el resto de los Grupos Parlamentarios.

Y también porque en definitiva los Presupuestos Generales del Estado no están aprobados, y en este momento todas las Administraciones incluida la propia Administración estatal, no se va a aplicar en el fondo ninguna congelación salarial y todos los sabemos.

Con todo nuestra enmienda lo que intenta es llevar ese incremento salarial, pero desde otros Capítulos que no son el Capítulo 1. Nuestro Grupo lo que cree es, que los servicios públicos este Gobierno los maltrata continuamente. Es decir, los servicios públicos desde que está este Gobierno -el año pasado por eliminación de plazas fueron los museos, fueron los archivos, y sucesivamente hay otros servicios que podríamos citar, pero que no es éste el momento adecuado-, se están deteriorando las prestaciones a los ciudadanos y las propias prestaciones administrativas. Suponemos que es porque la intención última es que se deterioren de tal manera, que tengan que ser sustituidos por empresas privadas.

Como es en nuestro espíritu, queremos incorporar este dinero de otras partidas presupuestarias. Estamos en total desacuerdo, y esto lo quiero dejar muy claro, porque es la posición del Partido Socialista. Nosotros incorporamos los 184 millones al 170, para que el Gobierno lo discuta con las centrales sindicales, discuta ese incremento. Pero lo que estamos en desacuerdo es, que se haga de cualquier manera, que se coja ningún dinero del mismo Capítulo de personal. Porque si el Gobierno ha traído aquí un Capítulo de personal, que entendemos que está presupuestado de acuerdo a una plantilla, de acuerdo a una relación de puestos y de acuerdo a unas vacantes y eso en lo que cuesta el personal; si de ese Capítulo de personal se detrae para que nuestros funcionarios tengan unos sueldos más homologados a los de otras Comunidades Autónomas, que es lo que estamos defendiendo con nuestra enmienda; si lo quitamos del propio sentido de personal, lo que estamos haciendo es suprimiendo otras cuestiones de personal que también son necesarias. Es decir, estamos deteriorando servicios, y, sobre todo, lo que estamos haciendo es, suprimiendo vacantes; suprimiendo vacantes que luego veremos mañana como así se demuestra en el texto articulado, pero sobre todo suprimiendo puestos de trabajo. Este Gobierno que está hablando de empleo, lo que está ha-

ciendo es negociar dando dinero de personal a costa de no crear empleo, y a costa lógicamente de no crear puestos de trabajo. ¡Y en eso es en lo que estamos absolutamente en desacuerdo! Por tanto defendemos y esperamos que el espíritu sea el de la homologación. Nos gustaría que se aceptara por la mayoría de la Cámara, porque si las llevamos de otros capítulos es que estamos dando prioridad absoluta a que los funcionarios incrementen sus retribuciones. Pero que las incrementen dando prioridad lógicamente a otras actuaciones del Gobierno, no quitando a otros funcionarios, a otros contratados, a otros interinos, o a otros posibles contratados, o interinos u otros servicios, que se puedan cumplir con personal. En eso estamos en absoluto desacuerdo y aquí lo expresamos.

Si el Gobierno en este momento, el Partido Popular, ha firmado un acuerdo con los sindicatos que lo han querido firmar, pues, para bien o para mal, el Gobierno será responsable de eso y lógicamente se lo explicará a los funcionarios y a los sindicatos firmantes. Nosotros lo que decimos es, que estamos en desacuerdo que cualquier dinero se extraiga del propio Capítulo de personal, y que consideramos prioritario el incremento para que nuestros funcionarios se homologen a otras Comunidades; pero sobre todo con un criterio básico que seguiremos defendiendo en Secciones posteriores y mañana en el texto articulado, para la defensa de lo que es el servicio público que vemos que, cada vez más, por medio de asistencias técnicas y por medio de contratos directamente a los servicios privados, se está deteriorando terriblemente nuestra Administración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.

Por el Grupo Parlamentario Socialista enmiendas 468 y 469.

Señor Medrano tiene la palabra.

SR. MEDRANO MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Bien. El Grupo Socialista ha presentado diversas enmiendas en todas las Secciones para transferir fondos de la Comunidad a los Ayuntamientos, para financiar proyectos conjuntamente, y, lo ha hecho, porque con este Gobierno cada año está disminuyendo la participación y los ingresos que reciben los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. En el año 95, de cada 100 pesetas

del presupuesto llegaban 8 a los Ayuntamientos para inversiones. En el año 96, llegaban 7. Y este año, sólo van llegando 6 pesetas. Quiero decir, a este ritmo, dentro de unos años posiblemente, la política municipal será un residuo en esta Comunidad Autónoma, y ante eso nosotros estamos en contra. -Sí, ríanse, ríanse, que ésa es la falta de respeto que tienen habitualmente-.

Pero bien. Nosotros también queremos denunciar aprovechando la política municipal, que a este Parlamento no ha llegado información alguna sobre cómo se van a repartir el Plan de obras y servicios para el año 1997. Se ha dado a los medios de comunicación, pero ustedes señores Diputados, por lo menos oficialmente, no tienen ni un solo papel donde establezcan cuánto va a llegar a cada Ayuntamiento y sobre todo con qué criterios y demás. Es un ejemplo del oscurantismo y de la falta de respeto que tiene el Gobierno y el Grupo Popular hacia esta Casa, a pesar que digan lo que digan y se le caiga la baba al señor Presidente cada vez que sale a esta tribuna diciéndolo.

Las dos enmiendas que nosotros presentamos, van dedicadas a los Ayuntamientos que no son del Partido Socialista, que son del Grupo Popular. Concretamente es, para un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Calahorra y otro con el Ayuntamiento de Logroño. ¿Y por qué presentamos dos enmiendas para estos Ayuntamientos, concretamente una para el cementerio, para ampliación de un nuevo cementerio en Calahorra, y para atención a los barrios de Logroño? Pues muy sencillo, porque son necesarias. Y basta en esa altura y en nivel que tienen los Diputados del Grupo Popular en decirnos, lo bien que lo hacemos. Nos podrán decir si son o no necesarias estas obras, pero que lo digan aquí. Concretamente en Calahorra sólo hay terrenos para nichos para los próximos dos años, con lo cual esta obra creo que debería iniciarse ya el año que viene por su urgencia y su necesidad.

Y en Logroño nosotros creemos loable el esfuerzo de ayudarles a gobernar mejor, y para que un Ayuntamiento que sólo se dedica a arreglar el centro de Logroño, para mejor gloria del Concejal de urbanismo que parece ser el que manda, nosotros queremos que ustedes le ayuden para arreglar los barrios; para arreglar los barrios de Yagüe, de Varea, de La Estrella y San Antonio, que, al ritmo

que están ustedes, los quieren convertir en guetos de la ciudad. Y por lo tanto queremos que ustedes ayuden al Ayuntamiento de Logroño y les animamos a que ayuden, para que se hagan las obras necesarias en esta ciudad que es la cenicienta en cuanto a las ayudas de la Comunidad Autónoma.

¡En fin! No obstante señores Diputados, lo decía ayer y les digo ahora, no nos interesan ya los votos a las enmiendas. Se los pueden quedar y nos pueden decir... Pero sí nos interesaría los argumentos, que eso es lo que vale. Al fin y al cabo, cómo explican las cosas. Y me temo que muchas veces el único argumento que suelen decir, es "que, el pasado, ustedes dicen."

¡Miren! Ya pueden decir lo que quieran de las historias del pasado de los socialistas, porque aquí lo que se va a hablar es de su historia, que es de ahora, que es la que vale y la que le vale a los ciudadanos. Ustedes viven en el pasado, y del pasado poco futuro van a poder tener.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Medrano.

Grupo Parlamentario Socialista, 470, 471, 472, 473 y 474. ¿Las defiende agrupadas? Gracias.

Señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, éste no es el momento de variar lo que sería el deseo del Grupo Socialista. Ha sido otro momento, el de la enmienda a la totalidad. Y por lo tanto lo que pretende en las enmiendas es mejorar desde nuestro punto de vista la Secretaría General de Medio Ambiente, con estas enmiendas que hoy salgo aquí a defender.

Hace ya más de 70 años un italiano Gramsci hablaba de la necesidad de alcanzar la hegemonía, para de esa manera conseguir transformar la sociedad según él la veía. Con posterioridad los neoliberales que comienzan a surgir en los años cuarenta desarrollan esta idea, creyendo que son las ideas las que van a conseguir cambiar su sociedad. Que si somos capaces de imponer estas ideas suyas, lograrán que su modelo de sociedad sea el que prime.

Y creo que en esto, en la enmienda 470, el Consejero va a estar de acuerdo conmigo. Porque recogiendo este hilo -que, como vemos, ya tiene unos cuantos años- de la necesidad de imponer nuestras ideas si queremos cambiar la sociedad...

Realmente si queremos que la sociedad asuma la necesidad de la protección del medio ambiente, la educación ambiental es para ello primordial. Porque la educación ambiental es algo, que sobrevuela a toda la política medioambiental. Si realmente la política ambiental es una política horizontal -y coincido con el Consejero y por eso espero que apoye esta enmienda-, la educación ambiental sobrevuela todavía más esta propia política horizontal. De ahí que esta enmienda 470 vaya destinada a aumentar sustancialmente el capítulo de educación ambiental, que, a nuestro modo de ver, se encontraba muy por debajo de lo que el propio Consejero parece que desearía en su presupuesto; puesto que si en algo ha hecho hincapié ha sido precisamente, en la necesidad de potenciar la educación ambiental en nuestra Comunidad para conseguir una región sostenible. Por lo tanto yo espero que haya convencido a su Grupo, para que apoye esta enmienda.

Las enmiendas números 471 y 472 van destinadas, a mejorar el patrimonio forestal de suelo de nuestra propia Comunidad Autónoma. Hace poco una colega del Parlamento nos hacía ver, la importancia que tienen para el ecosistema global del planeta en que vivimos los bosques. Pues bien, ¡en La Rioja nos encontramos con una singularidad! Y es que siendo la práctica totalidad del terreno forestal de titularidad pública, de titularidad pública municipal en este caso, solamente alrededor de un 5% es de titularidad de la Comunidad Autónoma. Las enmiendas por tanto lo que pretenden es, que, poco a poco, este patrimonio de terreno forestal que nos permitirá hacer una política más autónoma como Gobierno regional aumente de tal manera, que este raquítico 5% vaya siendo aumentado paulatinamente.

Y al lado de ello, al lado de ello, al lado de este deseo general, hay un deseo particular de defender una masa autóctona muy importante en nuestra Comunidad Autónoma, como es el pinar de Vico; un pinar de pino piñonero que este momento se encuentra en manos privadas, cercano a una población como es Arnedo, que tiene además una doble connotación de salida de la ciudad hacia un espacio verde, y al mismo tiempo de preservación de una masa forestal muy escasa en nuestra Comunidad y que está por lo tanto muy singularizada. Si aquí hay, dentro del Grupo Popular, algún

Parlamentario especialmente sensibilizado por un problema como el del pinar de Vico, espero que haya sido capaz de hacer ver a su Grupo la necesidad de que este pinar sea gestionado por instancias públicas, para de esa manera conseguir una mejor gestión de un lugar tan emblemático.

La enmienda número 473 va destinada al saneamiento de zonas sensibles en nuestra Comunidad Autónoma. Si ciertamente es necesario, y creo que se ha puesto de manifiesto tiempo ha y se acaba otra vez de debatir y verlo en unas jornadas organizadas por la Federación Riojana de Municipios, hacer un esfuerzo para depurar y sanear las aguas de nuestra Comunidad Autónoma, ciertamente aquéllas que se encuentran en zonas sensibles, zonas sensibles por otra parte no muy extensas en nuestra Comunidad Autónoma, es más necesario. Estas zonas sensibles en nuestra Comunidad están referidas básicamente a lo que son los embalses de Ortigosa y de Mansilla, haciendo especial hincapié al embalse de González Lacasa; especial hincapié porque desde ese embalse, que se encuentra ya en una situación de deterioro evidente, en un proceso de entrofización avanzado, es de donde toman el agua, un agua de boca, prácticamente el 50% de la población riojana. Por lo tanto es necesario que impulsemos el saneamiento en general en nuestra Comunidad Autónoma, pero que hagamos un esfuerzo particular destinado al embalse de González Lacasa, y al embalse de Mansilla sobre todo.

Y por último pretendemos aumentar una partida, que me ha sorprendido su escasez en el presupuesto para 1997, la destinada a la construcción de zonas verdes en nuestros Ayuntamientos. Siempre aparecían unas partidas que superaban los 20 millones y eran además partidas que los Ayuntamientos pedían y se quejaban siempre de la escasez de estas propias partidas. Y desde el Gobierno se les hacía ver que el presupuesto era un conjunto, y que por lo tanto, aunque se quisiera en aquellos momentos, no era posible. Nos encontramos en el año 1997 con un presupuesto que desborda por arriba los gastos que ha habido durante toda la vida de la Comunidad Autónoma, y, sin embargo, éste ya de por sí escaso presupuesto que aparecía en 1996, se reduce a la mitad en 1997.

No creo que los miembros del Grupo Popular que han sido o todavía son Concejales de diversos

Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma estén de acuerdo, en que ya se ha terminado todo lo necesario por realizar en La Rioja con relación a lo que son zonas verdes dentro de los municipios de la Comunidad. Que sería necesario incrementar y no disminuir estas partidas, y vemos que son únicamente estos 10 millones de pesetas los que aparecen para el Presupuesto de 1997. Por eso pedimos su aumento hasta una cantidad, que viene a ser única y exclusivamente la que aparece en otros años. No es que pretendamos con ello resolver únicamente en el año 1997 los déficit que de zonas verdes tengamos en los municipios de La Rioja, ni que pretendamos con ello hacer un ejercicio de demagogia, simplemente aumentamos, pedimos el aumento de esta partida, hasta los prácticamente 23 millones de pesetas.

Yo espero que en un acto que vendría a reflejar lo que en numerosas ocasiones el Partido Popular ha dicho de la necesidad de que los municipios de nuestra Comunidad Autónoma sean el espejo que venga a reflejar la mejora de la propia Comunidad Autónoma se cumpla, y que no se queden en estos raquíticos 10 millones de pesetas las ayudas que se pretenden destinar a la mejora de zonas verdes en los diversos Ayuntamientos de la Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra, señor Ceniceros.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Voy a tratar de responder las intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos, y lo voy a hacer agrupando por Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, señor Virosta, en cuanto a las enmiendas de su Grupo decirle, que, las enmiendas al Capítulo 1, me remito a lo que ya ha dicho el Portavoz de mi Grupo Parlamentario respecto a la congelación salarial, porque ya considero que se ha debatido hasta la saciedad.

Además respecto a esas enmiendas considero que ya me ha facilitado usted la tarea, porque usted ha preguntado y se ha contestado a la vez. Por lo tanto yo creo, que huelga el que le conteste.

En cuanto a las demás enmiendas, 96, 97, 98,

99 y 100... Tengo que decirle en cuanto a la enmienda 97, que la cantidad que destina la Consejería a esta partida, yo creo que es suficiente y que está ajustada. Y además la modificación que pretende usted señor Virosta yo creo que es un poco incongruente con su afición, porque propone incluir y provoca con ello la supresión de una cantidad destinada a la compra de animales para la protección de la fauna silvestre, y va en contra de lo que es el colectivo de cazadores. Por lo tanto esta enmienda la vamos a rechazar.

La 98 también.

En cuanto a la enmienda 99 no podemos permitir esta enmienda, porque consideramos que al admitirla nos cargamos todo lo que es la planta de compost de Pradejón y parte de la planta de residuos industriales. Y le tengo que recordar en este sentido que los programas del Partido Popular no se hacen a salto de mata como usted ha dicho, y que están muy bien estudiados y medidos en pesetas como suele decir el Portavoz de mi Grupo en los presupuestos.

Y, para terminar, señor Virosta, permítame que le diga y espero, espero, sobre todo, que apruebe usted estos Presupuestos por dos motivos fundamentales:

En primer lugar, porque excluyendo el Capítulo 1 no ha modificado prácticamente usted ni el 2% con sus enmiendas el presupuesto del gasto, y por lo tanto entiendo que usted está de acuerdo en el 98% restante. Y que votará... Espero que vote a favor, porque de otra forma no lo entendería.

Y en segundo lugar, porque veo que no ha estado usted pues muy convincente en la exposición de sus enmiendas bajo mi punto de vista. Quizás porque en el fondo, en el fondo, usted piensa como yo, que éstos son los mejores presupuestos para los riojanos.

En cuanto a la enmienda de Izquierda Unida pues siento tener que decirle que, a pesar de ser la primera vez que usted va a defender una enmienda, nosotros se la vamos a rechazar; no obstante yo le tengo que agradecer el tono, que ha empleado usted aquí en esta tribuna. Le tengo que decir que, bueno, pues, que con 13 millones de pesetas, pues muy pocos montes piensan limpiar ustedes ¿no? Yo le diría que con esta cantidad a lo mejor no se llega a limpiar ni un jardín, pero le digo que -para su tranquilidad- en el Plan de protección de

la naturaleza el Partido Popular ha conseguido aumentar un 25%, y estas partidas están previstas, estas actuaciones ya están previstas en varias partidas. Por lo tanto no le vamos a aceptar esta enmienda, y espero -le digo lo mismo que al señor Virosta, que bueno que esta enmienda o las enmiendas que han hecho sacando las del Capítulo 1 pues no enmiendan el Presupuesto ni el 2,1%- que voten favorablemente.

Y en cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, hay unas enmiendas al Capítulo 1 que ha defendido la Diputada señora Valle, me remito a lo mismo que le ha dicho el Portavoz del Grupo, pero sí me he quedado con algo que usted ha hablado aquí de privatizaciones, de privatizar los servicios públicos. ¡Pues mire! Yo le voy a decir que cuando ustedes estaban en el Gobierno, lo único que hicieron es privatizar una residencia como es la de Arnedo, la famosa residencia de Arnedo. Tanto que se le llena a usted la boca al hablar de privatizaciones.

En cuanto a las enmiendas del señor Medrano, la enmienda, las dos enmiendas estrellas que ha defendido aquí, que ya son enmiendas repetitivas de otros años, la de los 100 millones de pesetas para los barrios de Logroño... ¡Mire! Yo le voy a decir, y creo que se lo dije ya el año pasado, que el Grupo Popular y el Gobierno regional seguirá apostando por los barrios y lo hará como hasta ahora, con la colaboración del Ayuntamiento de Logroño para que todos los vecinos sigan apreciando las mejoras que han notado desde que gobernamos el Partido Popular.

Y respecto a la otra enmienda de Calahorra... Pues ¡mire! Este convenio no es finalista del que nos habla y el Ayuntamiento de Calahorra ya tiene, como todas las cabeceras de comarca, un convenio por el que se da al Ayuntamiento 90 millones de pesetas. Y lo que usted propone con esta enmienda pues no lo vamos a consentir el Partido Popular, porque consideramos que con ello discrimina al resto de los municipios. Y de todas formas no le voy a dar más explicaciones, porque usted aquí tampoco ha venido a hablar de presupuestos. Y quiero denunciar ante esta tribuna un poco la estrategia que está haciendo su Grupo de que no vienen a hablar de los presupuestos, y, bueno, han renunciado a hablar de ellos, y lo único que viene a hablar que si al fulano... Al Dipu-

tado tal se le cae la baba, que si al otro tal... Por lo tanto, yo tampoco le voy a dar más explicaciones.

Y en cuanto a las enmiendas, más de carácter medioambiental, del Diputado señor De Marcos... Pues ¡mire! Yo le voy a decir, en cuanto a la enmienda 471 y 472 que el Gobierno regional mantiene una política medioambiental de mantenimiento y adquisición de terrenos forestales como ya lo ha demostrado, y le digo que esta política va a continuar en el futuro.

En cuanto a las enmiendas sobre las EDAR, le digo que se lea los Presupuestos, porque estas partidas ya están incluidas en lo que son las EDAR de El Rasillo y Ortigosa. Por lo tanto no vamos a aceptar esta enmienda, y cuando lea usted bien los presupuestos se dará cuenta de ello.

Y para terminar decirles, que, bueno, los tres que han intervenido del Grupo Parlamentario Socialista, pues no han estado muy convincentes. A mí no me han convencido. Y les tengo que decir que para nuestro Grupo, estos Presupuestos son los mejores Presupuestos para los riojanos. Y lógicamente estamos muy orgullosos desde el Grupo Popular de apoyar estos Presupuestos, porque son -señora Presidenta con la venia- los presupuestos que reflejan la política medioambiental que recoge nuestro programa electoral, el programa electoral del Partido Popular que les voy a recordar, mal que les pese, que fue el programa electoral más apoyado por los riojanos en el año 95. Lógicamente estos Presupuestos no son los presupuestos a los que ustedes, los del anterior Gobierno de coalición, nos tenían acostumbrados. Son los presupuestos del Partido Popular, no son los presupuestos del Gobierno de coalición anterior. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cenicerros. Pasamos a la votación... ¿Sí, señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: Un breve turno por el artículo 55. Desde el escaño lo haré, si me lo permite.

SRA. PRESIDENTA: Tiene usted la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Nada más quería intervenir para agradecerle

al señor Ceniceros todos los argumentos que me ha ofrecido, sobre todo en lo que respecta a la congelación salarial. A mí no me ha convencido, pero supongo que a los funcionarios sí. Le agradezco toda la argumentación, ha sido extensa, ha sido prolija, se ha prodigado usted mucho en las explicaciones, y además yo creo que a algunas personas habrá convencido. No obstante sí que he de decirle una cosa, usted y yo no pensamos igual ni en el fondo ni en la forma, ni en el fondo ni en la superficie. Y si usted no comprende que yo vote en contra de estos Presupuestos, es que usted comprende muy pocas cosas.

Y por último, sí que quiero hacerle una advertencia. El día que quiera que hablemos de aficiones, hablamos de aficiones, que yo también sé algunas.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señora Presidenta. Por el mismo...

SRA. PRESIDENTA: ¿Señor Medrano?

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí. Pedí un turno por el artículo 55, también muy breve.

SRA. PRESIDENTA: ¿Ha sido usted contradictorio?

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí. Sí. Señor Ceniceros, yo le entiendo que su situación personal no le dé para defender con convicción lo que ha dicho, porque no nos ha dicho nada. Lo único que van a hacer, es sustituir el voto por la voz y la opinión. Ya lo he anunciado antes que ustedes. Sus argumentos brillan por su ausencia, y lo único que vale son "los 17-16" y a correr.

Y no obstante para pedir además la votación separada de la enmienda 469, correspondiente al Ayuntamiento de Calahorra, que espero que a lo mejor usted vaya a Calahorra al Ayuntamiento y se lo explique. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos pues a la votación de las enmiendas, a excepción de la 469.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-

Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas, con la excepción de la 469, que procedemos a su votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada pues la enmienda.

Votamos la Sección 04, Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 04.

Pasamos a la Sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano, señor González.

¿Va a defender todas las enmiendas de la Sección?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señora Presidenta, agruparé todas las enmiendas a esta Sección.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Si no le importa parar el reloj hasta que terminen de salir los Diputados, empiezo.

SRA. PRESIDENTA: No. No...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce): Está sin poner.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Ah! De acuerdo. Bien. Pues muchas gracias.

De las veintidós enmiendas que defiendo en esta Sección 14, en esta Sección 05 -perdón-, ca-

torce se refieren a personal; tanto al incremento de sus salarios como a la Seguridad Social, cuya defensa creo que puede considerarse incluida en la que mi compañero acaba de realizar en la Sección 04 sobre este mismo asunto de personal.

La enmienda 121 pretende únicamente, Señorías, ser un ejemplo de cómo el Gobierno nos engaña de forma deliberada al presupuestar en inversiones reales un gasto... Inversiones Reales, el Capítulo 6 me refiero, un gasto que debería estar incluido sin embargo en el Capítulo 2, Gasto Corriente. El control de las semillas hortícolas es desde nuestro punto de vista un trabajo técnico que corre a cargo del personal propio de la Consejería, y no puede por tanto considerarse una inversión real; ya que el gasto que genera debe considerarse y debe computarse como gasto corriente, y eso es precisamente lo que pretendemos hacer con esta enmienda 121. Esta enmienda junto con otras dos, la 106 y la 114, que se refieren a aplicaciones informáticas, son un ejemplo claro de cómo el Gobierno nos dice que el presupuesto de inversiones reales son 6.000 millones de pesetas, cuando en realidad, si ubicáramos en sus Capítulos correspondientes todas las partidas que como éstas están incorrectamente presupuestadas, veríamos cómo el Capítulo de inversiones decrece sensiblemente con respecto a la cantidad que el Gobierno nos asegura.

La enmienda 111 propone incluir en la misma partida, la 02.01.60.601, subconcepto 01, la ejecución de las obras necesarias para realizar un paso en el barranco de Santa Lucía de Ocón, de manera que se consiguiera con ello comunicar el valle de Ocón con el valle de Jubera. Con esta pequeña obra se conseguiría, desde nuestro punto de vista, recuperar una importante zona verde situada al otro lado del barranco de Sierra La Hez. Toda esta zona de montes no tiene en la actualidad ningún tipo de acceso, al estar separada por el cauce del barranco de Santa Lucía. Con el fin de recuperar dicho monte se propone la realización de un paso mediante la canalización del barranco con tres tubos de unos veinte metros de largo, para posteriormente rellenar con tierras compactadas, con lo que se conseguiría un camino de acceso de cuatro metros de anchura que, aunque tenga el firme de tierra, serviría perfectamente para los fines que nos proponemos. Con esta pequeña

obra, insisto, conseguiríamos comunicar además dos valles que tradicionalmente han mantenido extraordinarias relaciones entre sí a través de las localidades de Jubera y de Santa Lucía en el valle de Ocón. Consideramos que, además de ser un proyecto más que atractivo, podría financiarse fácilmente con cargo a los Fondos europeos de cohesión, ya que lo que haríamos sería precisamente comunicar dos núcleos de población actualmente separados e incomunicados; cuestión que creo y entendemos desde el Partido Riojano, que los Fondos de cohesión contemplan como una acción financiable al 100%.

La enmienda 112 la presentamos con la pretensión de que se destinara una cantidad, la presentábamos con la pretensión ésa de que se presentara, de que se reservara una cantidad para el arreglo del llamado camino de Melero en la ciudad de Calahorra, que es intensamente utilizado, y supondría sin duda un importante beneficio para esta ciudad. Tenemos que pensar desde luego que esta enmienda ya ha sido aprobada, ya que, para nuestra satisfacción y creo que para la de todos los calagurritanos, en estos días se están produciendo precisamente los trabajos de asfaltado de este camino; por lo que vemos que una vez más las enmiendas del Partido Riojano son de indudable valor y de indudable importancia para la ciudad de Calahorra, como también lo fueron las presentadas en el ejercicio del 96. Por lo tanto, con nuestro agradecimiento al Gobierno por atender esta petición, anuncio la retirada de esa enmienda. La 112 repito, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por último defiendo la enmienda 105. La defiendo con el previo convencimiento de que no va a ser aprobada al igual que el año anterior, pero con el convencimiento también de que es nuestra obligación insistir en la necesidad de que el Gobierno de La Rioja destine una importante cantidad de dinero a promocionar los múltiples productos de calidad, de calidad excelente, que produce nuestra región. Proponemos por tanto incluir una partida presupuestaria dotada con 128 millones de pesetas para sufragar las campañas de promoción de nuestros productos, campañas que desde la llegada del Par-

tido Popular al Gobierno no se están realizando, lo que bajo nuestro punto de vista se está dejando notar de una forma importante en el sector agroalimentario. Y estamos proponiendo campañas de promoción de todas o de todos, mejor dicho, los productos de calidad, y no sólo de unos pocos como sucede en la actualidad. Y estamos convencidos de que estas campañas son inversiones fundamentales para nuestro sector agroalimentario, que a la larga generan riqueza y generan empleo en nuestra Comunidad, y creo que nadie puede ignorar la importancia y la influencia que tienen estas campañas promocionales de la Administración en un sector cada día más competitivo como es el sector agroalimentario.

La baja creo, que tampoco puede sorprender a nadie. Se propone hacerla en el mismo programa 7111, pero del artículo 77, a Empresas públicas, que tiene una dotación actual total de 122 millones de pesetas. De estos 122 millones de pesetas presupuestados, sabemos que 75 se destinan -y lo sabemos por el presupuesto de la empresa PRO-RIOJA- a financiar la empresa PRO-RIOJA, y por más que lo hemos intentado no hemos conseguido averiguar el destino de los otros 47 millones de pesetas restantes. Decía que la propuesta de baja no puede sorprender a nadie, porque un año más pretendemos desde el Partido Riojano suprimir la empresa PRO-RIOJA y trasladar toda la dotación al concepto Publicidad y Propaganda en el Capítulo 2 de la misma Consejería; ya que además de que consideramos que el Gobierno debe promocionar los productos riojanos, creemos que dispone en estos momentos de personal suficientemente cualificado entre los funcionarios para asumir con sus propios medios un programa de promoción de los productos riojanos con suficientes garantías de eficacia y de calidad.

Antes hablaba del concepto de austeridad que tenía el Partido Popular, cuando me refería a las enmiendas a la Sección 03. Y hablando de PRO-RIOJA yo creo, que también podríamos hacerlo ahora del concepto de eficacia que tiene en estos momentos el Gobierno regional. ¡Miren! PRO-RIOJA es en la actualidad una empresa que necesita casi 30 millones de pesetas en gasto corriente, para ejecutar acciones de promoción que no alcanzan los 60 millones; millones -que estamos hablando en total de alrededor de los 90

millones- que escapan a cualquier posibilidad de control de este Parlamento, siendo como son dinero público el que se gasta esta empresa. Es una empresa que carece, bajo nuestro punto de vista, absolutamente de un proyecto claro de promoción, que únicamente promociona los productos de sus asociados -que todavía no alcanzan tampoco el número fijado en su proyecto inicial de creación-, cuando la obligación de este Gobierno precisamente es la de extender este tipo de campañas de promoción de manera que amparen y beneficien a todos los productos riojanos, no solamente a unos pocos fabricantes, que es lo que está sucediendo ahora mismo con el sistema de promoción a través de la empresa PRO-RIOJA. La absoluta ineficacia, insisto, de la empresa PRO-RIOJA viene avalada además por la reciente dimisión -incluso de esta misma semana- del gerente de la empresa -que si no recuerdo mal hace el número 3 de los gerentes de PRO-RIOJA dimitidos en los últimos dieciocho meses-, que, sumado al estancamiento en el número de socios de la empresa, creo que serían motivos más que suficientes para hacer reflexionar al Gobierno regional sobre su funesta o sobre la funesta política de promoción de productos riojanos que puede hacerse a través de esta empresa pública. Lamentablemente no creo, no creo al menos ahora, que el Gobierno reflexione. Mucho menos creo que cambie su estrategia, a pesar, también, de que la vertiginosa caída de las exportaciones de productos riojanos no deja tampoco lugar a dudas sobre esa absoluta falta de criterio del Gobierno en este sentido, en el proyecto de promoción de los productos riojanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señor Pascual, ¿me dice qué enmiendas va a defender?

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Señora Presidenta, planteamos agrupar toda la Sección, porque son las enmiendas enteras, hacer toda la Sección.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SR. PASCUAL OCIO: Bien. Las enmiendas 303 a la 308, de la 310 a la 313, y de la 316 a la 321 hemos expuesto, es el aumento del personal de la Consejería; el aumento del 2,6% de los acuerdos

que en su momento se adoptaron con las fuerzas sindicales, para que eso se mantuviese de esa manera.

Pasamos a la enmienda 309 y 314, donde planteamos que la agricultura en nuestra Comunidad representa un activo muy importante en nuestra economía, y no puede quedar relegado con el resto de los sectores productivos. La adecuación de las estructuras, los cambios de cultivo y la adaptación de nuevas tecnologías, hacen de la formación de nuestros agricultores una constante primordial. Y no solamente los que ya son dependientes del sector agrícola en la actualidad, sino además, muy importante, el sector de jóvenes agricultores; tan importante para mantener un sector, que tiene que saber adaptarse a los tiempos introduciendo las mejoras necesarias y a una velocidad de vértigo para poder ser competitivos. Por ello entendemos que la formación para la adaptación y adecuación de las estructuras, piedra angular del desarrollo agrícola en nuestra Comunidad, es por lo que planteamos el aumento de la partida para becas de formación, que, proponemos, pase de 1.200.000 contempladas en el Presupuesto, a 4.200.000. Lo mismo ocurre con la partida 314, donde planteamos aumentar la partida de programas de formación y fomento para el empleo tan necesario en nuestra Comunidad.

La 315, hacemos referencia a la casi paralización. El conocimiento que tiene el Grupo de Izquierda Unida, de la casi paralización en la Consejería de todos los expedientes presentados en 1996 para la mejora de las explotaciones agrarias. De esta forma poca confianza pueden tener los agricultores para mejorar la eficacia de sus explotaciones, para adaptarlas a los medios de producción, cuando tiene la consecución de los expedientes paralizados en la Consejería. Con el aumento de esta partida pretendemos, que todos los expedientes tengan luz verde lo más rápidamente posible, contribuyendo de esta manera a la adaptación rápida y a la eficacia de las explotaciones. Todo ello redundará en un aumento de la capacidad productiva de nuestros agricultores, y con ello un repunte de la economía agrícola -sector tan importante en nuestra Comunidad-, eliminando toda esa acumulación de expedientes que existe en la Consejería. Entendemos que el esfuerzo es grande, pues planteamos aumentar la partida en 60 millones, a la

vez que estamos convencidos que repercutirá en unos beneficios importantes a las rentas agrícolas. Y lo planteamos desde la perspectiva, y el año pasado lo comentábamos en las enmiendas también nosotros cuando el Partido Popular nos decía: "Esto ya lo tenemos contemplado, esto ya lo tenemos en los Presupuestos." Resulta que han pasado once meses de 1996, y lo que tienen es un montón de expedientes acumulados sin darle salida en la Consejería y sin dar la posibilidad a que los agricultores puedan mejorar sus explotaciones agrarias.

La enmienda 322, entendemos que con la reforma de la O.C.M. de frutas y hortalizas que entrará en funcionamiento en enero de 1997 conllevará la profunda reforma de las O.P.F.H. que existen en la actualidad, y de las que posiblemente se formen al hilo de la reforma, donde los apoyos específicos para iniciar la actividad y los programas operativos va a necesitar de estas ayudas. Entendemos que tal y como está contemplada en el presupuesto podría salir también de la partida 47001, de apoyo a colectivos. Pero teniendo en cuenta que la adaptación de la reforma es prioritario, porque se nos va a imponer con la reforma de la O.C.M., planteamos contemplarla como partida específica para ayuda a las O.P. Por ello proponemos una partida de aumento de 23 millones de pesetas.

La partida 323, que hace referencia a los seguros agrarios... Es conocido que la subvención de ENESA a los seguros agrarios descende en el nuevo Plan del 97 de seguros, especialmente en los que más repercuten en nuestra Comunidad, en los seguros de viñedos y frutales, que son los más costosos. Estos descensos en la subvención por parte del Gobierno central repercute en los incrementos del costo de los seguros superiores al 20% con respecto al año anterior. Proponemos que se aumente esta partida, en la medida que sea la Comunidad Autónoma quien compense de alguna manera el incremento que va a repercutir en los agricultores con dos sectores productivos tan importantes en La Rioja. La propuesta de aumento de partida es de 35 millones de pesetas. Tenemos que decir que parece ser que a los miembros del Partido Popular se les llena en esta Cámara la boca con una cosa, que todo lo hacen bien; pero no protestan y no dicen nada, cuando el Gobierno

nacional del Partido Popular baja la subvención de los seguros, el apoyo de los seguros, y les va a suponer a nuestros agricultores más de un 20% de repercusión de 1996 a 1997. Eso es lo que se preocupa el Partido Popular de los agricultores.

La enmienda 324 es de indicación de calidad del vacuno. Tenemos conocimiento que se está debatiendo e incluso hay algún borrador moviéndose por ahí, para tratar el tema de calidad sobre el "label" para la carne de vacuno en La Rioja. Estando de acuerdo y apoyando estas iniciativas por la Consejería, ya tratadas en su momento en esta sede parlamentaria, es bueno el inicio de toda la tramitación que conlleve a la consecución del "label", donde se garantizará la calidad de la carne de vacuno de nuestra Comunidad. Por ello es bueno, y se puede quedar en nada, si no se concreta en una partida presupuestaria donde se contemplen los gastos de constitución y funcionamiento que en sus inicios y puesta en marcha tienen que ser financiados en su mayoría por la Consejería, tal como se ha venido haciendo y se viene haciendo con otras denominaciones. Al no tener partida presupuestaria nos podemos encontrar en el siguiente año, en el año 1997, con un "label" de denominación de calidad de carne de vacuno riojana, que no podremos poner en funcionamiento porque no destinamos partida presupuestaria. Es por ello que planteamos crear una partida nueva, específica para este tema, con un costo de 6 millones de pesetas para su puesta en funcionamiento en 1997.

Consecuentemente con la partida que anteriormente proponemos, la mejora y el "label" de calidad de nuestra carne, proponíamos o proponemos... Sobre el "label" de la calidad entendemos, que su puesta en funcionamiento en 1997 va a implicar la necesidad de mejorar las razas de aptitud cárnica en las explotaciones ganaderas de cría. El inicio de estas mejoras de aptitud cárnica entendemos desde Izquierda Unida, que en su inicio necesitarán ayudas específicas de apoyo para la mejora de las razas. Entendiendo que son dos enmiendas que de alguna forma es una consecuencia de la otra, y que servirán las dos para mejorar la raza en aptitud cárnica y con ello una mayor calidad del "label", proponemos la creación de una partida nueva de apoyo a la mejora de 10 millones de pesetas. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, señora Presidenta, voy a defender a esta Sección los números 476, 477, 478 y 479.

Bueno, Señorías, creo que por primera vez en la tarde voy a tener la suerte de que me responda algún Parlamentario del Grupo Popular -a los que considero de derechas, pero no tontos-, sin tener algún apuntador ilustre que le diga exactamente aquello que, en fin, puede molestar a las filas contrarias. Conmigo desde luego ya saben ustedes que la experiencia hace, que la molestia es difícil. Pero sí les quiero contar otra historia también para entretenerles la tarde, que es la historia de unas transferencias que son las enmiendas que ahora voy a defender.

Como saben sus Señorías, todas las transferencias a las Comunidades Autónomas llevan dos capítulos que se transfieren. Uno lo que corresponde a los gastos de los servicios periféricos, es decir, aquéllos que están en la Comunidad, y, otro, que corresponde a los servicios centrales; porque lógicamente para el Estado las Comunidades Autónomas son sus brazos, pero las cabezas estaban en Madrid. Por tanto de esa cabeza grande que estaba en Madrid, a todas las Comunidades les dan un trozo para que hagan cabezas pequeñas adecuadas para que planifiquen y para que gestionen. Pues bien. Siguiendo esa pauta nos llega una transferencia de Agricultura que, este Gobierno, el actual Gobierno del Partido Popular -ya la transferencia se estaba discutiendo a última hora cuando se produce el cambio de Gobierno- dice, que se estaba haciendo mal como casi todo, y van a Madrid y consiguen 20 millones más. Nosotros estuvimos encantados, y ojalá hubieran conseguido 50, porque todo lo que venga para la Comunidad de La Rioja nos parece bueno lo consiga quien lo consiga. Pero dicho esto, consiguen 20 millones, porque estaban mal dotadas las transferencias -y puede ser cierto que estuvieran mal dotadas, por eso se valoraron mejor-. Pero luego resulta que cuando llega a La Rioja en vez de incorporarse el dinero que viene destinado a Agricultura a personal, que es a lo que nos estamos refiriendo, pues 35 millones desaparecen, desaparecen, ¡y todas las

vacantes! Es decir, 35 millones -vamos a suponer que entre 35 y 42 millones, pero para no estar a la peseta con 35 hay bastante-. Dinero que necesitaba urgentemente la Consejería de Agricultura, porque, si no, no se hubiera negociado, y además que compartimos nuestro Grupo Parlamentario. Porque, Señorías, la Consejería de Agricultura en estos momentos es de las Consejerías del Gobierno que tiene más responsabilidades para con el exterior. Es decir, hay una clase de servicios que se prestan a los ciudadanos, y otros de los que tenemos que responder ante Europa. Ante Europa tenemos que responder, de 4.000 millones que se nos da. Y en este momento los servicios de Agricultura, y para el futuro, y sus Señorías lo verán -porque pienso que no se morirán, ni se lo deseopues lógicamente nos quebrará el sistema porque no tenemos medios materiales y humanos, a no ser que contratemos alguna empresa privada. Si no contratamos ninguna empresa privada, como parece que no se va a contratar, pues entonces nos quedamos con que no tenemos medios materiales y humanos para sacar adelante las cuestiones que teníamos que sacar, ¡y los teníamos! Y los teníamos. Es decir, la Administración central nos los había dado, Agricultura los tenía. ¿Qué es lo que ocurre? Que luego cuando estamos en las comparecencias parlamentarias se nos dice por otros responsables, que ese dinero no es que se haya amortizado, no es que se haya ahorrado, no es que seamos austeros. ¡No, no! Es que se ha ido a la Dirección General de la Función Pública. ¿Para qué? No lo sabemos, ni nos importa. A lo mejor se ha ido también, para ese convenio de los 150 millones. Pero desde luego lo que sí nos importa es que los servicios de Agricultura, lo que pretendemos con estas enmiendas es únicamente que el dinero que vino del Estado para Agricultura, las vacantes que vinieron para Agricultura, que donde están ahora vuelvan a su sitio, y que la Consejería de Agricultura incorpore exactamente a la peseta los 289 millones que vinieron de personal en lugar de los 251 millones que han incorporado. Sobre todo porque creemos que son estrictamente necesarios, y porque creemos que las mayores responsabilidades de nuestra Comunidad Autónoma -insisto en ello- en este momento con el exterior, son de los Servicios de Agricultura. Creemos que es de absoluta justicia, porque no estamos

pidiendo nada. Estamos pidiendo simplemente, aquello que se debatió, que se dijo que era bueno y conveniente, que se consiguió y se trajo para La Rioja. Y se trajo para La Rioja porque estaba evaluado así, y porque se vio los distintos servicios y las distintas transferencias. Y porque para reestructurar esos servicios no solamente quizás hubiera sido bastante ese dinero, sino bastante más, pero pedimos exactamente lo que el Estado dio. Y eso consideramos que es un problema del Gobierno. No sólo un problema de la oposición, sino es sobre todo un problema de Gobierno. Pero es un problema de la Comunidad, y nos preocupa la Comunidad igual que les preocupa a ustedes. Porque entre todas las filas de la oposición suman más votos que los que en este momento están sumando ustedes, aunque tengan la mayoría. Y que venga una inspección de Europa pasado mañana y nos digan que somos una mala Comunidad... A nuestro Grupo nos preocupa, y estoy segura que al resto de los Grupos de la oposición. ¡No más! Igual que les preocupa a ustedes. Y eso es lo que va a ocurrir si a Agricultura no se le da aquello que es suyo, y que vamos a estar reivindicando continuamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.

Para el resto de las enmiendas tiene la palabra... Tiene la palabra.

SR. LEDESMA ORIVE: Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

SR. LEDESMA ORIVE: Señorías y señores Diputados. Me llega el momento de defender tres enmiendas a la Sección 05. Y creo que como en otras ocasiones, por ejemplo el año pasado, espero que alguna que presenta este Diputado pudiera ser recogida.

Vamos con la primera, la 480. El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda como consecución de la supresión que venía realizándose del servicio antigranizo, por entender que dicho servicio mermará garantías a los agricultores sin tal cobertura, entendiéndose se les deja huérfanos ante la adversa climatología que pudiera sobrevenir al no encontrarse dicho servicio, con el consi-

guiente peligro para las cosechas. Entendiendo por tanto que el mantenimiento del servicio antigranizo pudiera evitar que las cosechas se malograsen, exigimos mantener el mencionado servicio. Creemos que la aceptación de esta enmienda, que, aparte de ser lógica y solidaria con los agricultores, beneficia enormemente el desarrollo y el mantenimiento de las rentas agrarias. A su vez redundaría en beneficio de todos los riojanos, sabiendo, por ejemplo, que en Navarra llevan aprobado esto en sus Presupuestos. Teniendo nosotros el 56% del terreno sobre las tres Comunidades, yo creo que podríamos hacer desde la Diputación y desde el Gobierno algo, para conseguir que este servicio antigranizo se pusiese en funcionamiento.

La 481 se refiere sobre la necesidad de mantener nuevos cultivos. Ante la decadencia y deterioro que van surgiendo en diversas zonas los cultivos de la patata y las bajas rentas por el precio de los cereales, entendemos que se plantea la necesidad de fomentar nuevos cultivos, principalmente para su congelación, como pudieran ser brócoli y nueva experimentación de habas, así como seguir manteniendo e investigando nuevas variedades relacionadas con el cultivo del lúpulo y otros cultivos que fueran susceptibles de fomentarse en nuestra Comunidad Autónoma. Entendemos que la aportación de esta enmienda sería bueno o interesante para el sector agrario, por lo que pedimos su aceptación por parte de este Parlamento.

Y la tercera enmienda que me corresponde defender es la 482, para el mantenimiento del cultivo de la remolacha. Todos sabemos que desde hace aproximadamente cuatro años se viene haciendo unas subvenciones a los cultivadores de remolacha, en la cual se les abona por el importe de tonelada y precio subvencionado. Entonces por parte del Gobierno de La Rioja se ha venido subvencionando a los productos de remolacha y observamos una importante disminución en dicha subvención; concretamente se ha rebajado, a 60 millones de pesetas. Considerando que esta fuerte reducción no hace sino agravar los problemas que actualmente tienen los agricultores de nuestra Comunidad Autónoma, es por lo que solicitamos que se mantenga la ayuda anterior. Existen municipios casi con producción de monocultivo, y existen otros muchos que la composición de la tierra no es la más adecuada para los tipos de cultivos

alternativos. Por todo ello pediría a este Parlamento, que apoyara estas tres mociones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma. ¿Turno en contra? Señor Bea, tiene la palabra.

SR. BEA SEGURA: Señora Presidenta, Señorías. Englobaré todas las enmiendas puesto que la argumentación que han mantenido los Grupos, y tras el estudio que hemos tenido de las enmiendas propuestas, la verdad es que nos da una sensación muy pobre, muy floja, ¿eh? He escuchado con mucho interés sus justificaciones, sus argumentaciones, y la verdad es que no vemos ninguna posibilidad de mejora en cuanto al presupuesto que se presenta en esa Sección 05. Da la sensación, que están ustedes de acuerdo con este presupuesto. No hemos visto argumentos sólidos que nos den pie a aprobar ni una sola de sus enmiendas. Como digo, hay una mezcla de ideas, de conceptos, falta de coherencia, falta de sentido común en muchas de ellas diría yo, pasaré un poco a relatar por encima los apuntes que he ido cogiendo de sus intervenciones.

Por parte del Partido Riojano... Bien. Parece que el Partido Riojano tiene una obsesión repentina por disminuir la dotación a equipos informáticos. Parece ser que no cree en ellos, que le dan miedo. Lo que me extraña, que no cree una dotación similar para lapiceros y manguitos dentro de la Administración. Imagínese usted pues, yo no sé, que tenemos un sector agrario de agricultores y ganaderos tecnológicamente bien preparados, que estamos ayudándoles con programas de formación para que estén al nivel que se merecen, tengamos una agricultura eficaz y eficiente, y usted está proponiendo que la Administración estemos a un nivel muy por debajo de ellos. Que un agricultor nos venga con un disquete, que nos venga pues con una transmisión de datos por medio de módem o de ordenador, y no podamos atenderle. Así pues, no sé a qué viene este empeño. Le han hecho hincapié ustedes en todas las Secciones, y decirle que cuatro de sus siete enmiendas hacen relación a la baja de esta dotación informática. El Partido Popular apuesta en esta línea de dotar a la Administración por unos medios eficientes que den cada día mejor servicio a nuestros agricultores y ganaderos, y por lo tanto desestimar sus enmien-

das.

Así mismo hablan de la promoción de productos agroalimentarios. Habla de pasarlos de Capítulo 7 a Capítulo 2. No es una operación de maquillaje. La promoción de productos agroalimentarios se hace desde el Capítulo 7, puesto que se hace a través de las empresas. Tienen que ser las propias empresas, las que realicen esta promoción de los productos. Y eso sí, gestionadas y controladas por PRO-RIOJA. Así es cómo lo ve el Gobierno, y así es cómo entiende el concepto, que está acertadamente puesto en el Capítulo 7. De hecho el presupuesto del 96 se ha desarrollado y no ha habido ninguna queja, y se ha desarrollado normalmente.

Se comenta a nivel de infraestructuras -han retirado una de las enmiendas-... Pero bueno, presentan a nivel de infraestructuras alguna sugerencia de actuaciones puntuales con criterio político. Decir que las infraestructuras, el Capítulo 6, consta de 300 millones. Capítulo 7, 70 millones, transferencias a Ayuntamientos, está bien dotado, de acuerdo y en relación a las solicitudes presentadas y a los informes técnicos, que son la forma lógica de crear infraestructuras y acometer estas obras, no criterios políticos como parece que es la causa de su enmienda. En contraste al SOE, el SOE propone bajar este capítulo de infraestructuras. Contrasta con la postura del Gobierno de crear unas infraestructuras dignas que potencien el sector agrario, y que también puedan ser disfrutadas -¿por qué no?- por quien no está dentro del sector agrario. Y nosotros creemos que en este aspecto están equivocados, y contrasta el que antes estuviesen tan unidos y ahora, por lo que se ve, tan dispares en sus ideas.

En cuanto al control de semillas que ha comentado, pues se hacen gastos de investigación y desarrollo en Capítulo 6, que está presupuestariamente acertado.

En cuanto a Izquierda Unida permítame decirle, que no salgo de mi asombro. Con ustedes no salgo de mi asombro, después de la exposición tan sensible que ha hecho usted de los bosques; más bien parecía, el cuento de Caperucita que nos iba a contar. No entiendo cómo tres enmiendas de las suyas, casi el 50% de las enmiendas, apuestan por una baja en la dotación que tiene la forestación para el año 96-97. Es algo -y yo puedo presumir, si quieren, de conocer bastante bien el programa

de Izquierda Unida-, que no puedo comprender. Acaso yo no sé si entienden, que estamos sobrados ya de bosques. No será realmente...

SRA. PRESIDENTA: Silencio. Por favor silencio.

SR. BEA SEGURA: ... por la gran reforestación que hizo el anterior equipo del Gobierno socialista, que creo que batieron el récord a la no forestación ¿eh? Habría que darles el récord. Por lo tanto, no entiendo su postura.

Efectivamente, hablan luego de becas de formación. Decirles, que se ha incrementado un 40% las becas en la Sección 05 de este Gobierno.

Hay una incongruencia en cuanto a formación. La apoyan. A nivel de agentes sociales decirles, que no se ha llegado a los 35 millones. Este año hay presupuestados 40 millones. Y sin embargo en otra enmienda apuestan por la baja de apoyo en formación en las E.F.A. Algo que no tiene sentido, si lo que de verdad apuestan es la formación.

En cuanto a organizaciones de productores decirles, que están dotadas ya en el Capítulo 7, programa 7121, y que se añadirán los créditos del reglamento 866, sobre el cual se ha conseguido un incremento de cerca de 600 millones por este Gobierno.

En cuanto a seguros agrarios comentarles, que se ha incrementado 8 millones con respecto al presupuesto anterior.

En cuanto a calidad de carne de vacuno está contemplado en el Capítulo 7, programa 711, con 122 millones de pesetas en promoción de productos agroalimentarios. Ahí es donde se defenderá el "label" vacuno, como usted comentaba.

Y en cuanto a razas del tipo cárnicas decirle, que ese proyecto ya se está realizando. Ahí tiene usted la finca de Pazuengos, en el programa de explotaciones agrarias 7122.

En cuanto al SOE -la verdad que esto sí que ya es de Juzgado de Guardia lo suyo-, comentaba la señora Valle, que hablaba de cabezas grandes, pequeñas... Ha dicho una cosa que sí que es cierta, que es la Consejería con más responsabilidades de cara al exterior, y de cara al interior también, dentro del cómputo que hace de la economía riojana; los productos agroalimentarios y la agricultura en general, hablamos de casi un 40% en el PIB.

Sí que es cierto eso, y contrasta realmente pues con el posicionamiento que ha optado su Grupo de cara a estos presupuestos en esta Sección. Yo creo que hay dos opciones. Una de ellas pensar que están de acuerdo con todo este presupuesto, y, por lo tanto, que lo van a votar a favor, fruto de la coherencia -como digo- y del sentido común que tiene que imperar; y si no es así pues pienso, que ustedes han perdido el rumbo, han perdido el Norte. Yo no sé si ustedes vienen aquí a pasearse, a hacer el paripé, o a perder el tiempo. ¡O lo más grave! Hacerlo perder pues a las personas que han confiado en ustedes y les han votado, pensando que iban a defender los intereses del campo y de la ganadería riojanos.

Yo no entiendo, si es posible, que un Grupo que ha tenido responsabilidades, un Grupo que ha elaborado varios presupuestos, muchos presupuestos en esta Comunidad Autónoma, que conoce la técnica presupuestaria, que debería conocer bien el sector agrario ganadero, cómo es posible que sólo presente tres enmiendas. Algo tan triste y tan pobre como he dicho al principio, y unas enmiendas de tan poca fuerza, o en términos pugilísticos de tan poca pegada, como las que ha presentado. ¿Cómo es posible, o si es lógico el que de un presupuesto en la Sección 05 de 3.654 millones de pesetas de gasto, presente modificaciones de 58 millones de pesetas? Eso es un cero, coma cero, algo. Esto, no sé, si fuese un examen -que antes han comentado a nivel de exámenes-, pues sería el dar una nota a los presupuestos de esta Consejería, de un 9,9. Un sobresaliente. Matrícula de honor casi ¿no?

Así pues, si después de esto ustedes no votan a favor de este Presupuesto... Yo les invito a que reflexionen, les invito a una reflexión profunda dentro de su Grupo, a ver realmente qué es lo que están haciendo aquí, qué es lo que están haciendo como labor de Grupo Parlamentario de cara a los intereses de los riojanos -sobre todo de los que les han votado-, o si están inmersos en otras cuestiones o en otras batallas más importantes para sus intereses, que las que son del sector agrario, que -como he dicho antes- es un sector importantísimo en la economía riojana. Creo que nadie de los que estamos aquí, duda esto.

Así pues, yo ya le hago una propuesta a la Presidenta, para el detalle que nos haga estas Na-

vidades. Que suprima la botella de vino por una brújula, para ver si ustedes pueden reencontrar el Norte. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bea.

Procedemos a la votación de las enmiendas, a excepción...

SRA. VALLE DE JUAN: Presidenta. Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ... de la 112 que ha sido retirada.

SRA. VALLE DE JUAN: Presidenta, quisiera la palabra por el artículo 55.

SRA. PRESIDENTA: ¿En qué ha sido contradicha, señora Valle?

SRA. VALLE DE JUAN: Pues en muchas cosas, naturalmente.

SRA. PRESIDENTA: Pero ¿quiere decirme algo? Es que vamos a empezar... Perdóneme.

SRA. VALLE DE JUAN: He sido tergiversada totalmente en mi intervención.

SRA. PRESIDENTA: Perdóneme. Vamos a empezar a abusar del artículo 55. Yo le doy la palabra si es por haber sido contradicha, si es para abrir debate no. Se la retiraré a usted, y a cualquier otro Diputado que venga a continuación.

SRA. VALLE DE JUAN: Su Señoría me conoce lo suficiente para saber, que no abro debates.

SRA. PRESIDENTA: Conforme. Tiene usted la palabra. Pero también advierto. No es para abrir debate, y no es para una réplica general, es para lo que usted haya sido contradicha de cualquier otro Diputado el emplear el artículo 55.

SRA. VALLE DE JUAN: Yo diría que además de ser tergiversada hemos sido aludidos y hemos sido insultados, Presidenta. Porque si algo conocemos, es el sector agrario. No hemos querido enmendar más, porque hemos tenido precisamente la responsabilidad. Hemos enmendado aquello que

creemos que antes se hacía bien y ahora se continúa haciendo, y hay cosas que se hacen mal. Porque defendemos que se dé más dinero a la remolacha, quitando de algunas inversiones que jamás se gasta ni se va a gastar la Consejería en lo que lleva de año. Pero nos ha parecido desde luego una cosa histórica. Dos cosas históricas. La primera, que creemos que las cosas -lo hemos creído siempre- las hacen las personas, y las responsabilidades las tienen que llevar a cabo los medios materiales y humanos de los que carecemos. Y en segundo lugar, que lo que más nos ha encantado es que no podemos o no creemos que se pueda atender bien, porque es que con el dinero que hemos quitado no se puede recibir las cuestiones del sector agrario cuando las mandan vía módem.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.

Procedemos a la votación de las enmiendas -como decía antes-, a excepción de la 112 que ha sido retirada.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos la Sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

¿Votos a favor de la Sección? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 05, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Sección 06, Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Grupo Parlamentario Riojano tiene la palabra. Señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Las enmiendas, las numerosas enmiendas que se refieren a personal desde luego ya las voy a dar por defendidas, porque no tengo intención de agotar las dos horas y cuarto que me corresponden en este turno

de intervención. Y a la vista de cuál va a ser la respuesta, me imagino que en este caso también del señor Olarte, pues no creo que merezca la pena de insistir en los mismos argumentos que llevamos insistiendo toda la tarde.

Hay dos enmiendas, la 131 y la 150, con las que pretendemos reducir parte de la deuda de esta Comunidad y que me gustaría explicar quizá con más detalle.

La 131 afecta al concepto 480, del programa 4131, que está presupuestado con 38.750.000 pesetas destinadas a subvencionar diversas asociaciones, cuestión que desde luego en sí misma por supuesto no puede parecernos mal, cuando estamos además hablando de asociaciones y colectivos relacionados con la salud y fundamentalmente con actividades preventivas que se realizan desde estas asociaciones o colectivos. Pero desde luego no puede dejar de resultarnos cuando menos curioso, que en un ejercicio presupuestario en el que la austeridad únicamente se aplica a los salarios de los empleados públicos y a las inversiones reales, se incrementen de una forma tan descabellada e inconsciente -bajo nuestro punto de vista- las partidas destinadas a subvenciones. Y esta partida desde luego es uno de los ejemplos más claros de la barbaridad presupuestaria de este año, que convierte a este Proyecto de Ley en un desfile de clientes que deberán ir pasando por el despacho de turno a recibir su subvención, engordada en esta ocasión este año a costa del salario de los funcionarios y de las inversiones que nos merecemos todos los riojanos y que el Gobierno es incapaz de hacer. En concreto la partida que nos ocupa aumenta 18 millones con respecto al año 96, al ejercicio de 1996. Y con ésta y otras enmiendas repartidas fundamentalmente entre las Secciones 04 de Administraciones Públicas ya defendida y la 12 de Hacienda y Promoción Económica que se defenderá después, proponemos una minoración total de 10 millones de pesetas. Aún así, aumentaría esta partida todavía en 8 millones de pesetas más, lo que entendemos que es una cantidad más que suficiente para alcanzar los objetivos previstos y para evitar que el Portavoz del Grupo Popular que intervendrá posteriormente pueda hacer demagogia diciéndome, que quiero cargarme a algún programa de detección precoz del cáncer de mama o de algún otro, de salud bucodental o alguna

cosa por el estilo, como se hace de una forma absolutamente demagógica con las partidas que enmendamos a la cuestión informática que más tarde defenderemos.

Señorías, de las explicaciones facilitadas por los dirigentes de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social en su comparecencia en Comisión para explicar el contenido del Presupuesto, no puede deducirse -o al menos este Diputado no lo dedujo- que pudieran o que fueran a realizarse durante el ejercicio del 97 nuevos programas con cargo a estas partidas que me estoy refiriendo. Porque un incremento de 18 millones para hacer lo mismo que se venía haciendo en el ejercicio anterior, no puede parecerse más que un puro y simple ejercicio -como decía al principio de mi intervención-, un ejercicio de clientelismo político que por supuesto no compartimos.

Con la enmienda 150 sucede exactamente lo mismo, pero, en esta ocasión, con las subvenciones que se destinan a los Ayuntamientos. Ven incrementada esta partida en 34 millones con respecto a lo que estaba presupuestado en el año 96, más otros 12 millones de pesetas que aparecen nuevos en el concepto 462, suman un total de 46 millones de pesetas más que en el ejercicio presupuestario de 1996, que se destina a subvenciones a los Ayuntamientos desde este Servicio 04 de Bienestar Social. Y ¿para qué? ¿Se piensa realmente realizar algún programa diferente a los que se presupuestaban en el año 96 con 46 millones de pesetas menos? Pues yo entiendo que no Señorías. Nada nuevo bajo el sol, como se suele decir, y 46 millones de pesetas más a los Ayuntamientos. Ya sabemos además lo que eso significa. 46 millones de pesetas más para prebendas a los Ayuntamientos de siempre, porque evidentemente estamos hartos ya de denunciarlo señor Consejero. Siempre les toca a los mismos Ayuntamientos. O sea, más de clientelismo político.

Por último, la enmienda número 151 propone destinar 25 millones de pesetas del concepto 480, del programa 3111, para realizar la primera fase de construcción de un centro ocupacional para enfermos psíquicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en concreto en la ciudad de Logroño. La Asociación riojana de familiares de enfermos psíquicos de La Rioja tiene prevista la construcción de un nuevo centro ocupacional, ya que el

actual -ubicado actualmente en los bajos de la estación de autobuses de la ciudad de Logroño- es insuficiente para las necesidades que tienen estos enfermos psíquicos. Para ello disponen en la actualidad de una parcela de 2.492 metros cuadrados cedida por el Ayuntamiento de Logroño, con la condición -esa cesión- de que el mencionado centro esté construido antes de final del año 1999. Dado que la obra de construcción es una obra de considerable envergadura y está prevista realizarla en cuatro fases, entendemos que resulta imprescindible realizarla o comenzarla sin más dilación en el ejercicio de 1997, por lo que se propone la inclusión o el destino de estos 25 millones para la realización de este centro ocupacional.

Los medios de comunicación creo que también ya se han hecho eco en alguna ocasión del propio compromiso del señor Presidente con la Asociación ARFES, para cofinanciar la construcción de este centro ocupacional. Incluso en el debate de Presupuestos del ejercicio anterior del año 96, cuando hablábamos de algunas enmiendas referidas a las necesidades y previsiones del Gobierno regional en materia relacionadas con la reforma de los planes de salud mental, el propio Portavoz del Grupo Popular, el señor Olarte, nos decía casi textualmente, "que ARFES tiene proyectado para el próximo ejercicio -es decir, para este ejercicio de 1997- iniciar un establecimiento ocupacional y que el Gobierno estaba en relación con esta Asociación al objeto de colaborar técnica y financieramente con el proyecto de construcción de este centro ocupacional." Esta afirmación rotunda del señor Olarte en el Pleno en el que debatíamos las enmiendas parciales a los Presupuestos del 96, más las declaraciones del señor Sanz en los medios de comunicación en el mismo sentido, nos hacían pensar que en el ejercicio presupuestario para el año 1997 veríamos contemplada, al menos la primera fase, la ejecución de esta importante obra para los riojanos que padecen este tipo de enfermedades. No sólo no lo vimos, sino que además cuando interrogábamos a la Directora General de Bienestar Social en este sentido durante su comparecencia, y por cierto que tuve que hacerlo durante dos ocasiones porque en la primera no sabía la señora Directora de qué le estaba hablando exactamente, pues cuando le interrogaba me contestaba, que "el Gobierno no tenía previsto

presupuestar nada destinado a ARFES, ni tampoco a ningún centro ocupacional de esta Asociación".

En estos momentos Señorías ARFES viene desarrollando una importantísima labor en materia de salud mental, que incluso creo que en algunos aspectos o en alguna medida está hasta supliendo las obligaciones que deberían corresponder al propio Gobierno. No creo que sea mucho pedir y hacerles reconsiderar una intención, que creo que previamente ustedes la tenían ya -al menos en el ejercicio anterior así lo manifestaron-. No creo que es -como digo- mucho pedir, que reflexionen sobre su intención y retomen este proyecto de colaborar en la financiación de esta importantísima y fundamental obra para todos los riojanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida tiene la palabra la señora Diputada, señora Clavero.

SRA. CLAVERO MOLINA: Agrupamos las enmiendas de toda la Sección.

Y voy a defender las enmiendas 335 y 352.

La salud es fundamental para el desarrollo integral de las personas. Acabar con las desigualdades geográficas y sociales tiene que ser el objetivo imprescindible de la Administración Pública en materia de salud. El desamparo que sufren todavía algunas zonas rurales, como por ejemplo los Cameros, por no tener contemplado el mapa sanitario en nuestra Comunidad Autónoma, es preocupante para nuestro Grupo Parlamentario, como también la no puesta en marcha del servicio de urgencias SOS-Rioja como centro coordinador que esté dotado de medios de comunicación y locomoción necesarios -ambulancias, UVI móvil y helicóptero- con profesionales preparados, para garantizar la cobertura necesaria sobre todo de algunas de las zonas de nuestra Comunidad Autónoma.

Nuestra enmienda 335 aumenta esa partida presupuestaria para ese objetivo, y la bajamos del programa 3111, artículo 76, a Corporaciones Locales.

Señor Clemente, no sé si esto también le puede sonar a cuento. Yo pensaba que a ciertas edades lo de los cuentos se superaba, porque entiendo que la madurez se alcanza con el paso del tiempo.

A lo mejor todavía le falta algo.

SRA. PRESIDENTA: Señora Clavero...

SRA. CLAVERO MOLINA: La enmienda... Perdón. Lo siento.

SRA. PRESIDENTA: Señora Clavero, un momento. Está usted defendiendo...

SRA. CLAVERO MOLINA: Lo siento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: ... enmiendas, no replicando a otro Diputado.

SRA. CLAVERO MOLINA: Voy a defender la enmienda 352. Está relacionada con la Asociación riojana de enfermos psíquicos, ARFES, que viene desarrollando una labor abnegada y voluntaria en la ayuda de enfermos psíquicos con la formación de talleres ocupacionales, intentado de alguna manera que se sientan realizados como personas y como trabajadores, que en la medida de sus posibilidades desarrollen una actividad productiva, y que sientan que su actividad también es necesaria en nuestra Comunidad.

Los acuerdos con empresas, las negociaciones para el funcionamiento del centro ocupacional, les ha llevado a conseguir una parcela donde se puede ubicar el nuevo centro. Para ello es necesaria la colaboración de las instituciones con aportaciones económicas para su realización. En la actualidad el centro no reúne las condiciones para el desarrollo de las actividades, y es imposible que pueda integrarse más gente por falta de espacio. Todo esto nos lleva a plantear la enmienda 352, estando convencidos de que la Comunidad tiene la obligación de ayudar a sectores con más dificultades y éste es uno de ellos, siendo además la única Asociación en nuestra Comunidad que atiende a este colectivo.

Nuestra propuesta de enmienda es para la ejecución de obras de la primera fase del edificio, donde al finalizar las obras tengan cabida todas las ciudadanas y los ciudadanos que componen este colectivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero. Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la pala-

bra el señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta, señoras y señores Diputados. Defenderé las enmiendas 483, la 484, la 485, la 492 y 493.

Hay quien calificaba estas intervenciones como puro trámite, y el problema casi no es que lo digan, sino que en el fondo pues casi lo pensamos todos dado el resultado de las mismas; que no es un resultado en función de que sean muchas o pocas, señor Bea, sino en función de que se aprueben o se rechacen. Y tampoco ni siquiera eso. Ni siquiera en cuanto a que se aprueben o se rechacen, sino que se discutan. Que el Parlamento sirva para contraponer posiciones respecto a la bondad o al desacierto de las mismas, que es quizás el problema de este debate.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado distintas enmiendas a la Consejería de Salud. Estas cinco que mencionaba las defenderé yo, y otras restantes sobre materia de políticas de igualdad de la mujer las defenderá otra Diputada del Grupo Parlamentario Socialista; aunque tal como va la política de la mujer del Partido Popular, al menos a raíz de las últimas intervenciones del Gobierno de la nación, no parece que tengan muchas posibilidades de su aprobación tampoco.

Y presentamos enmiendas fundamentalmente para intentar decirles dos cuestiones, dos cuestiones básicamente, y dos cuestiones relativamente simples ¿no? En primer lugar, que no nos gusta el presupuesto que presentan para el año que viene. Ustedes afirman que es el mejor, que es sin duda el más conveniente. Decían también -en esto coincido con ustedes-, que es el presupuesto del Partido Popular, incluso me imagino que dirán que es un presupuesto histórico ¿no? No creo que sea, salvo la referencia de que sea un presupuesto del Partido Popular, ninguna de las otras cuestiones. Histórico sí, es posible, porque es la primera vez que rechazamos el presupuesto de la Diputación General. En la pequeña historia de esta Cámara el Presupuesto de 1997 pasa por esa pequeña referencia, que marca la falta de acuerdo entre los distintos Grupos Parlamentarios de la Diputación General.

Queremos decirles, por lo tanto, que consideramos que están deteriorando ustedes el papel de lo público en esta Comunidad y en el Estado, y

también incluso a nivel internacional en lo que son las opciones conservadoras que están ahora mismo en boga y que hacía referencia en otros términos el señor De Marcos. Es decir, que están poniendo ustedes en crisis lo público y dentro de esa concepción de lo público también lo social, que es estrictamente lo que se defiende en una Consejería como es la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. No creen en lo público. Con independencia de que privaticen, ustedes también privatizan la residencia de Arnedo. Ni creen en lo social, porque ustedes consideran que el Estado no tiene por qué cubrir determinadas funciones que vayan en pos de la igualdad y de la libertad real de los ciudadanos.

Y en segundo lugar tratamos de presentarles iniciativas, algunas nuevas. Si quieren, retómenlas. Si fuera posible reglamentariamente votamos las del año pasado, porque están todavía vigentes. Es decir, la necesidad que planteamos de guarderías infantiles en Logroño, la necesidad de que exista una actuación de pisos tutelados en el campo de la tercera edad, de programas de salud pública, algunos que hemos presentado también como Proposiciones no de Ley, como es el caso de la menopausia, siguen vigentes.

Y presentamos otras iniciativas nuevas que son a nuestro juicio importantes. Queremos que se haga detección precoz en el cáncer de próstata. El señor Presidente se ríe. Yo no sé si se tendrá que reír, o se reirá igual cuando esté con los enfermos de cáncer de próstata, pero, ¡bueno! Cada uno tiene su estilo. Queremos también que se actúe en el plan de urgencias. Queremos que se mejore la dotación del plan de urgencias. Queremos que se invierta en el Hospital de La Rioja. Y queremos también que se favorezcan políticas de integración social de discapacitados. Éste es el sentido de las enmiendas. Tiene sin duda las limitaciones que entran dentro de ese pequeño debate parlamentario de que el oponente diga: "Es que ustedes han sacado una partida, que corresponde a una función básica e importante." Lo sabemos. Lo sé personalmente, porque he estado también en la responsabilidad de la propia Consejería de Salud, y existe la dificultad de obtener financiación dentro de la Consejería para atender estas funciones.

Pero con todo ello lo que pretendemos es que, al final de este debate con las enmiendas, aunque

las rechacen, las recuperen de la papelería, y en el futuro, si es factible algunas de las ideas que les hacemos como propuestas, las puedan recuperar. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Para el resto de las enmiendas, tiene la palabra señora Diputada. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Decir en primer lugar, que solicito votación separada para cada una de las enmiendas que voy a defender, que son la 486, 487, 489, 490, 488 y 491.

SRA. PRESIDENTA: Me permite. 486, 487...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: De la 486 a la 491...

SRA. PRESIDENTA: ¡Ah! ¡Vale!

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... incluidas ambas. Y decirle, que para su defensa uniré la 486, 487 y 489, y haré las demás por separado. Gracias, señora Presidenta.

Bien. Por si alguna duda le podía quedar a esta Diputada o a mi Grupo Parlamentario después de haber oído a la señora Directora General de Bienestar Social en su comparecencia, y después de ver el Presupuesto -por si no se nos habían facilitado allí todos los datos sobre el tema de política de mujer y ver con asombro cómo en ninguna línea del presupuesto había ni una sola referencia al tema, intentado por lo tanto esta Diputada encajar de alguna manera los compromisos de la señora Loza y lo que aparecía como digo en el cuadernillo presupuestario-, la conclusión que he sacado es la siguiente.

El Partido Popular, su Grupo, no tiene ningún interés -como ya he referido en esta Cámara en alguna otra ocasión- en los temas de mujer. Ninguna de las cifras que la señora Loza nos dio en aquella comparecencia en el aire, suponen compromiso alguno de carácter presupuestario para ustedes en el año 97; de tal manera que pueden cumplir su presupuesto de salud, sin haber hecho prácticamente nada sobre el tema de mujer. De tal manera entiende mi Grupo, que su política en el

año 97 en este tema puede quedar en lo que ha quedado en el 96; es decir, en prácticamente nada. Yo creo que ustedes en este tema, y muy claramente desde luego en este tema, son la indefinición. Hacen un Centro Asesor de la Familia, lo cambian, le dan el nombre de Mujer, le ponen Área de Mujer. Es increíble ver los escritos que ustedes envían continuamente con programas de actividades, donde no se sabe si existe ese centro o no existe. Hacen ustedes además en este tema una política a salto de mata, una política improvisada. Tenían que haber presentado en el año 95, a finales, el Plan regional de la mujer...

SRA. PRESIDENTA: Señora Ortega...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: La estoy argumentando.

SRA. PRESIDENTA: ... me atiende un...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Si me da tiempo señora Presidenta verá, cómo la argumentación al final lleva precisamente a la presentación de las tres enmiendas. Por eso no son las seis, sino las tres separadas. Le ruego, que me dé tiempo a que acabe la argumentación.

SRA. PRESIDENTA: Si usted me permite que yo le dé mis argumentos, podrá usted contestarme.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí.

SRA. PRESIDENTA: Se está usted ya dando cuenta que no está defendiendo las enmiendas y me hace argumentos sin yo decirle lo que le iba a decir, y justamente le iba a decir eso, que defienda sus enmiendas...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Efectivamente.

SRA. PRESIDENTA: ... que no estamos en una Interpelación, que no es un debate de política general. Defienda usted sus enmiendas.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Eso hago, señora Presidenta. Muchas gracias.

Decía que en el tema de la improvisación el 26 de noviembre se contestó a esta Diputada so-

bre el plan regional, que lo tenían ustedes sin hacer. Aproximadamente hace ocho días han hecho el último borrador, y acaba de ser aprobado prácticamente ayer. Pero sobre todo en el tema de mujer tienen ustedes la contradicción más absoluta. Porque el Partido Popular en La Rioja está llevando un camino bastante más conservador, que el que su Partido lleva a nivel nacional. Y no lo digo por el señor Álvarez Cascos, que desde luego se ha cubierto de gloria estos días en el Congreso de la nación en referencia a los temas de mujer, pero sí lo diré con el señor Arenas en una interesantísima...

SRA. PRESIDENTA: Señora, señora Diputada por favor, céntrese en sus enmiendas.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, sí, me centro.

SRA. PRESIDENTA: No se está usted centrande.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, sí, sí.

SRA. PRESIDENTA: Está haciendo un debate de política nacional.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, sí. Me centro y le digo que me permita terminar.

SRA. PRESIDENTA: ¡Mire! ¡Señora Diputada!...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Es que me estoy centrande.

SRA. PRESIDENTA: Si sigue usted -no, no se centre, que no es lo suyo-...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Dígame.

SRA. PRESIDENTA: Si sigue usted en este tono, pues es que no está... ¡Le voy a tener que llamar a la cuestión, le voy a tener que quitar la palabra! ¡Y ya le he llamado dos veces al orden!

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señora Presidenta, sí le ruego que me deje terminar, porque sí estoy intentando argumentar. Y de verdad le permito

que, si al final usted cree que no he argumentado las enmiendas, me lo diga.

SRA. PRESIDENTA: Desde luego lleva usted... Perdona, y no voy a debatir más. Lleva usted tres minutos cuarenta y siete segundos y no ha nombrado usted todavía las enmiendas.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Pero me permitirá que tenga mi sistema de defensa. Tengo que tener mi sistema de defensa. Tengo derecho a él.

Bien. Decía, que el señor Arenas, el Ministro del ramo en el Congreso de la nación -lo digo para argumentar cómo aquí no se hace presupuestariamente una política específica de mujer, pero sí se hace a nivel del Congreso, a nivel del Gobierno de la nación-, que estaba completamente a favor de políticas específicas de mujer, en una respuesta que le daba a la señora Alberdi. Y le decía que estaba completamente a favor, que todas y cada una de las Comunidades Autónomas tuvieran en sus presupuestos tanto políticas específicas de mujer como organismos específicos de mujer; sean institutos, centros asesores, o direcciones generales. Así pues entiendo, que la indefinición, la improvisación, la contradicción y la política a salto de mata sin ningún horizonte, es el resumen de su política de mujer.

De alguna manera esto se refleja en actuaciones de estos Diputados, tanto dentro como fuera de la Cámara, que se reflejan en insultos a esta Diputada en medios de comunicación, como en observaciones como la que el señor Clemente Bea-basta, que él ha aludido a otras- hizo en su día hablando de una cosa bastante estúpida sobre medios embarazos y embarazos enteros, que creo que no favorece ese lenguaje no sexista y ese lenguaje igualitario que creo que debe de primar en esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: ¡Señora Ortega, por favor! Es la segunda vez que le llamo a la cuestión. A la tercera le retiraré la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien.

SRA. PRESIDENTA: Si usted no defiende sus enmiendas, le retiro la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Para poder saber algo de las concreciones en el tema de mujer, nos hemos fiado, para ver cómo presupuestariamente se encajaban, en los datos que -como digo- la señora Loza nos dio en su comparecencia. De ella se deduce, que de los once conceptos de mujer que aparecen en la Memoria de programas de los Presupuestos del 97, cinco ni siquiera tienen presupuesto. Cuatro, o bien están ligados al Now -palabra tan de moda por lo visto en el Grupo Parlamentario Popular-, o al Instituto de la Mujer a nivel nacional, con lo cual no está muy clara la posibilidad de llevarse a efecto. Y otros dos conceptos, otros dos programas quiero decir, se presupuestan muy bajos, como el referido a Asociaciones de Mujeres o el que de forma casi ridícula presupuesta el II Encuentro de Mujeres con 1.500.000, y que es el que llamamos coloquialmente nosotros el Encuentro de Albelda.

En este sentido, y para proteger los intereses de las mujeres, visto -como digo- que ustedes llevan una política retrógrada en materia de mujer, sin concreciones, sin política específica, y que lo poco que hacen lo hacen porque no les queda más remedio, porque gracias a Dios esta sociedad ha avanzado mucho en el tema de la igualdad de la mujer -y mejor sería que fueran ustedes bastante más atrás que la propia sociedad-, decía que en este sentido y para proteger los intereses de las mujeres y velar porque realmente este Gobierno adquiriera compromisos claros y específicos desde el punto de vista presupuestario, presentamos estas tres enmiendas. Que entendemos que la primera mejoraría sustancialmente el funcionamiento de las asociaciones de mujeres, puesto que solicitamos un aumento del 100% en su dotación, que pasaría de 4 a 8 millones. La segunda, solicitaríamos un aumento también de un 125% para el encuentro de mujeres. Y la última, pediríamos que el Gobierno haga específicamente una campaña de sensibilización social y que le destina aproximadamente 5 millones de pesetas.

Señora Presidenta, he defendido las tres juntas, y, ahora, si le parece bien, paso a la defensa de las separadas.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. Pero a defender.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: De las separadas. Bien. La 488, la 490 y la 491, aunque aparentemente tienen mucha relación entre sí porque las tres intentan paliar carencias económicas que en momentos determinados pueden sufrir las mujeres como consecuencia de separaciones, abandonos, malos tratos, etc., las defenderé -como decía- de manera separada por su propia especificidad.

En el caso de la 488 entendemos nosotros, que la inmensa mayoría de las sentencias judiciales, no digo todas por lo que puedan contestarme, contestar su Señoría del Grupo Popular, pero sí la inmensa mayoría de las sentencias judiciales en casos de divorcio, confían a la mujer el cuidado y la educación de los hijos, con los consiguientes gastos que ello reporta. De entre todos estos gastos los mínimos imprescindibles serían, los que se dedican a la manutención o pago de alimentos de los hijos. Muchas de estas sentencias, que como sabemos han de ser cumplidas por el padre, bien no se llevan a efecto por razones de abandono, dejadez, desinterés, o incluso por otras que puedan estar claramente justificadas como paro, etc. La mujer por lo tanto queda así en una situación dura y problemática, y, sobre todo, sus hijos lo que quedan es disminuidos en los más elementales derechos que deben de tener. Por ello y con carácter provisional hasta que los Jueces puedan solucionar muchas de estas sentencias de manera definitiva los problemas que acarrearán, este Grupo Parlamentario Socialista propone al Gobierno regional que arbitre un fondo de pago de alimentos, que permita a la mujer y a los hijos superar en unas condiciones mínimamente dignas esta situación que -como digo- con carácter provisional se plantee.

Tengo que decirles que en el Congreso de la nación existe ya un Proyecto de Ley presentado a este efecto, y que por lo que sabemos cuenta por lo menos con la aquiescencia de muchísimas mujeres de varios Grupos Parlamentarios, incluido el PP. Por lo tanto me gustaría, que este Gobierno pudiera estudiar con el tiempo el mismo tema de cara a La Rioja.

Por lo tanto le plantearíamos a esta enmienda 10 millones de pesetas. No es una gran cantidad, pero sí es una cantidad de comienzo, como digo, para que estas situaciones en las que pueda haber ese problema serio de pago de alimentos, pudieran

distribuirse adecuadamente.

Y lo que sí les quiero decir es una cosa, no teman los que piensan que si un padre pidiera esta enmienda -¡ojalá se aprobara! Supongo que no de todas todas-, pero ojalá ustedes el problema que me planteasen aquí fuera, qué se puede hacer si una sentencia judicial en un caso de éstos no le da la custodia de los hijos a la madre, sino al padre, y si ese hombre tiene problemas de alimentación; porque yo estaría completamente de acuerdo en que ese hombre sea beneficiario también de esas ayudas de alimentación para sus hijos, como es la mujer. Pero no olvidemos, que ese caso siempre sería la excepción y no la regla.

Respecto a la 490, que se refiere al concepto de prestaciones sociales básicas, mi Grupo Parlamentario considera que, como una medida de discriminación positiva que demuestre al menos un gesto de atención compensatoria en situaciones muy difíciles que atraviesan a veces algunas mujeres, como discriminación positiva -afirmo- me gustaría que el Grupo Popular atendiese esta enmienda, para que de esa parte de prestaciones sociales básicas se especificara que 8 millones al menos pudieran ir a familias monoparentales a cargo de la mujer, que por razones diversas se hayan tenido que constituir de esa manera.

Y permítanme que les diga que abundando en el tema de la discriminación positiva les recuerde, que curiosamente aquí la señora Loza, en una comparecencia -creo que la primera de su etapa de Gobierno- habló de que este Gobierno para nada creía en la discriminación ni positiva ni negativa -como ella decía- de la mujer, y sin embargo el señor Arenas repite continuamente en sus comparecencias -y creo que va a tener que ser un poco defensor ante este Gobierno en los temas de mujer- que la discriminación positiva es absolutamente imprescindible si queremos llegar un día a la igualdad.

Decía con esta enmienda que familias monoparentales, o bien porque la madre haya tenido a los hijos sola, soltera o no soltera -quiero decir sola sin pareja que le ayude a mantenerlos-, una mujer viuda que pueda tener muy pocos recursos económicos, familias que como decía antes por razón de divorcio o separación hayan quedado como monoparentales -como digo- necesiten prestaciones sociales básicas -que yo entiendo que us-

tedes lo han metido dentro de un paquete importante en cantidad de dinero-, a esta Diputada y a su Grupo le gustaría que apareciese como específico, y sólo para familias monoparentales de mujer, los 8 millones a los que hago referencia.

Y respecto a la 491 planteamos también, que en determinadas situaciones en las que haya que dar una ayuda urgente -que es así el concepto del que estamos hablando- la enmienda 491 se refiere al concepto de urgencias, la señora Loza -aunque como ya digo no se especifica presupuestariamente- nos dijo, que tenía intención de que se destinaran si no recuerdo mal 900.000 pesetas a este concepto. Y teniendo en cuenta que esa cantidad que ella nos dio mi Grupo estima que es muy pequeña -que sí que es cierto que unas urgencias, son eso, urgencias y no otra cosa y por lo tanto no deben ser largas en el tiempo, pero sí pueden afectar a mujeres que en un momento determinado estén en una situación absolutamente límite y con cargas familiares-, pedíamos precisamente por ese motivo que esta cantidad aumentase ostensiblemente, sobre las 900.000 pesetas que la señora Loza nos comentó que tenía destinadas. Muchas gracias. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada.
¿Turno en contra?

Señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Después de oídos los argumentos de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en el debate a la totalidad del Presupuesto, y después de escuchar los -en un caso flojos, en otro flojísimos, y en otro inexistentes- argumentos de los diferentes Portavoces en el debate de hoy y en las enmiendas de esta Sección 06, yo estoy absolutamente convencido que a ustedes la salud y el bienestar social de los riojanos no les importa nada, señores de la oposición, o están de acuerdo con el Presupuesto que este Gobierno ha presentado. Y yo no quiero pensar que no les importa nada, y más bien que están ustedes de acuerdo con el Presupuesto. Y yo lo deduzco lógicamente, primero, de las frases del debate de totalidad realizada por sus Portavoces. El Portavoz del Partido Riojano no mencionó esta Sección para nada. El Portavoz de Izquierda Unida toda la frase que se encuentra

en el debate es, que este Presupuesto no revierte en el bienestar. Yo no sé si entendido como salud, y consumo y bienestar social, o bienestar general. Y el Portavoz Socialista dijo, que “en materia social poco han dedicado.”

En cuanto al debate de hoy, previamente estudiadas sus enmiendas y escuchados sus argumentos, debo de decir de manera global, que tanto para el Partido Riojano como para Izquierda Unida yo creo que están de acuerdo con el Presupuesto totalmente. Porque el Partido Riojano ha presentado cuarenta y seis enmiendas, de las cuales treinta y nueve afectan al Capítulo 1 y la famosa congelación salarial, y sólo siete al presupuesto, y, entre las siete, suman la cantidad de 36 millones de pesetas. Lo que representan un 0,61 del presupuesto global de la Consejería, luego deduzco que están de acuerdo con el 99,40.

Izquierda Unida ha presentado cuarenta y tres enmiendas, de las cuales cuarenta y una afectan al Capítulo 1, y sólo dos al Presupuesto que suman 80 millones, lo que representa el 1,33; luego resulta, que están de acuerdo con el 98,7 restante.

Y las enmiendas del Grupo Socialista son once, que suman la cantidad de 221 millones, lo que representa el 3,70 del presupuesto. Deduzco que están de acuerdo, con el 96% restante.

Pero además son meramente testimoniales, y además en este caso son demagógicas, decepcionantes e impropias de un Partido que ha estado tantos años en el Gobierno de esta Comunidad; aunque también es verdad, que no esperaba más de ustedes. Voy a entrar de forma concreta en las enmiendas.

Las enmiendas del Partido Riojano van de la 123 a la 168 ambas inclusive, y las que afectan propiamente a la Consejería -por supuesto las de Capítulo 1 por los mismos argumentos que se han expuesto, no las vamos a aprobar- son, la 127, la 131, la 132, la 137, la 150, 151 y 152. Y, señor González, se ha olvidado usted de una de sus enmiendas, que era la 127 que no ha defendido, que afecta a la Consejería. Si quiere se la digo yo, o si no se la voto en contra. Lo que usted prefiera. Porque es una enmienda de 750.000 pesetas que va destinada a pequeñas inversiones en la Secretaría General Técnica, que usted la quiere dejar en cero. No lo entiendo. Por lo tanto como no la ha

defendido, se desestima.

En cuanto a la 131, la dotación prevista es de 38.750.000 pesetas. Yo no entiendo en qué se basa el Grupo Parlamentario Riojano en bajar 134.000 pesetas, porque considera excesiva la dotación. Y también me parece curioso que diga, que quitar 134.000 de 39 millones, es para darle dinero a unas personas que van a pasar por la ventanilla. Esas personas son: La Asociación Española contra el Cáncer, la Cruz Roja Española, el Consejo de la Juventud de La Rioja, el Comité anti-SIDA, el Proyecto Hombre. Ésas son las personas que van a pasar por la ventanilla, y que usted, de 39 millones, les quita 134.000 pesetas. A 5.000 pesetas por asociación. Considerará usted que ésta es una enmienda... Bueno, para ni mirarla.

En cuanto a la 132 pues yo creo que no procede su aceptación, simplemente por la forma demagógica de defenderla. Es el tema informático. Como usted no le ha dado mayor importancia, pues yo tampoco y a correr.

En cuanto a la 137, pues no procede por la misma afirmación que anteriormente. Es la famosa red informática.

En cuanto a la 150... Ésta sí es curiosa. Porque esta partida va destinada para lograr el desarrollo de los servicios sociales de base, y garantizar una mayor calidad de vida para los colectivos más desfavorecidos desde el nivel básico que son los Ayuntamientos. Y es necesaria la dotación para cubrir el cien por cien de los servicios sociales de base de la Comunidad de La Rioja, y no el 64 como lo tenían cubierto ustedes. ¡El cien por cien! Usted dice, “que esto es dar dinero, que no sirve para nada,” y, entre otras cosas, va para cubrir ¡el cien por cien! Por ejemplo, para los educadores de calle, para luchar contra el problema contra la droga, y va para las cabeceras de comarca. ¡Hombre! Yo creo que clientelismo político es hacer frontones en pueblos de catorce habitantes o piscinas, pero pagar educadores de calle y servicios sociales de base, eso no es clientelismo. ¡Hombre! No creo que usted esté preparado para hablar de clientelismo político en esta materia, señor González de Legarra.

En cuanto a la enmienda 151, que es el Centro de ARFES, pues yo es que su enmienda no la comprendo, porque es auténtica demagogia. No

varía la cantidad, ¡183 millones! 183 millones. Y donde dice “debe decir...” Es decir, es... Pero lo que es básico en cuanto a Centro de ARFES, es que ellos están en contacto con la fundación ONCE para la firma de un convenio de colaboración para sacarlo adelante, y ésa es la mejor forma de darle al proyecto viabilidad y sobre todo futuro. Por lo tanto yo considero que lo que hay que hacer, es dejarles trabajar. Por lo tanto, no aceptaremos su enmienda.

En cuanto a la 152, pues durante el año 96, señor González de Legarra, se ha realizado un importante esfuerzo para enseñar un sistema de información y gestión en el Área de Menores dependiente de la Dirección General de Bienestar Social. Una vez finalizado el trabajo es fundamental dotar al sistema de un soporte informático, que permita no sólo ahorrar tiempo, sino poder disponer de una base de datos ágil que sirva de apoyo a las decisiones de la organización del sector de Menores. Por lo tanto, no aceptaremos la enmienda.

Paso a las enmiendas del Grupo Izquierda Unida. Como he dicho antes, son cuarenta y tres. De ellas cuarenta y una afectan al capítulo de personal, y solamente hay que defender la 335 y la 352.

La enmienda 335, es sobre el Plan de urgencias. La dotación prevista, señora Clavero, es de 28 millones de pesetas y es suficiente para el coste del Plan de urgencias si tenemos en cuenta que hay otras partidas, como la 624 que es de 6 millones, para la dotación de vehículos en el traslado de urgencias de determinadas zonas de salud. Yo creo que con la dotación de 10 millones usted... Yo no sé si conoce lo que es un Plan de urgencias. Lo que sí estoy seguro, es que no conoce el Mapa sanitario por lo que ha dicho. Y no tenga usted ninguna duda que las urgencias sanitarias en la Comunidad se garantizará su cobertura, está garantizada, y que el SOS-Rioja entrará en funcionamiento. De todas las maneras el Plan de urgencias ha sido una cosa muy traída en esta Cámara, muy llevada, y no tenga ninguna duda que ahora es cuando más se está haciendo, cuando más se está poniendo en funcionamiento, y, por lo tanto, no procede su enmienda.

En cuanto a la enmienda 352 de Izquierda Unida... Es el mismo Centro de ARFES... Yo quiero que le sirva a usted, pues... Es un proyecto como de 400 millones, y la viabilidad está posible-

mente por el convenio con la ONCE, más que por esta Comunidad Autónoma.

Y pasamos finalmente a las enmiendas del Grupo Socialista, que son once, defendidas por dos Diputados diferentes. Yo sí quisiera recordar antes de comenzar el debate, que el año pasado -y como salen he mencionado enmiendas-, ustedes presentaron una enmienda para dotar con 200 millones al Hospital de Calahorra. Y ¡miren ustedes! Si nosotros hubiésemos aceptado esa enmienda, hubiéramos tirado 200 millones. Y las que han presentado ustedes este año, son del mismo tenor, incluso peor. A mí me gustaría decirle al señor Rubio, que histórico es rechazar el presupuesto de la Diputación; pero me gustaría que me explicase, por qué lo ha rechazado él. Porque si no ha presentado ninguna enmienda y no ha modificado el capítulo de personal, ¿no entiendo por qué lo ha rechazado? Lo ha rechazado ¡porque sí! Pero sin ningún argumento. Eso sí es histórico.

Y yo también le recordaría al señor Rubio las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular durante los últimos cinco años, ¡que todavía algunas están vigentes! Y hay proyectos que hoy está ejecutando este Gobierno, y que usted ejecutó después de votar en contra. Se las puedo recordar. Y también le puedo recordar que en los últimos cinco años usted aprobó una enmienda en cinco años de este Grupo Parlamentario, por valor de 250.000 pesetas para revistas de los manitos, y usted hoy critica que esto es un mero trámite ¿y lo suyo qué era? Hay que tener la misma vara de medir, señor Rubio, ¡no se puede subir aquí a hacer demagogia constantemente!

Por lo demás las enmiendas parece que lo único que les preocupa a ustedes es la menopausia, olvidan ustedes todos los demás colectivos, y yo sí les quiero recordar los síntomas que provoca el desequilibrio hormonal de la menopausia, a veces trastornos mentales importantes.

Y voy enmienda una a una. Entre la 483... -No me he dirigido a nadie señora San Felipe, he dicho que a veces en la colectividad general, no en usted, yo no he dicho a usted que le pase nada ¿eh?-. En la 483 la previsión es de 20 millones de pesetas, para el desarrollo de un programa de cáncer de próstata. Estará usted conmigo señor Rubio, que un programa de dicha naturaleza ha de ser asumido por los propios servicios de urología

y no como un programa de “screenig” normal ¿eh? Ése es el consenso que tienen los urólogos. Además la contrapartida que usted propone, pues, establece una baja en el concepto 624 que es, la UVI móvil de Haro. Son 15 millones de pesetas, que se los carga; los cuatro vehículos para las zonas básicas de salud que se los carga, y la unidad de móvil de cáncer de mama. Es decir, que hacemos un “screenig” de cáncer de próstata, y dejamos de hacer el del cáncer de mama. Eso señor Rubio no tiene lectura ninguna.

La enmienda 484, es del Plan de urgencias. Hay, en el programa 4131, 28 millones. Es suficiente, aparte de que hay otros 6 millones en la 624 para la dotación de vehículos, para el traslado de urgencias en determinadas zonas de salud. Y tampoco resulta procedente, aceptar sus contrapartidas, señor Rubio. Porque el programa 4131, en la 226.02, corresponde a los gastos de publicidad del programa de detección de cáncer de mama. El 227.06 corresponde a asistencias técnicas para el programa de prevención de alcoholismo y tabaquismo, de embarazos no deseados, y de SIDA. Y el programa 761, corresponde a transferencias a Corporaciones Locales para los consultorios locales. Es decir, usted enmienda el santo de estas maneras ¿no?

La 485. La propuesta que plantea es loable. El Gobierno de La Rioja -estoy hablando del Hospital- ha previsto una dotación inicial de 27.500.000 en el concepto 622, del programa 4131, para redacción del Plan director de infraestructura y proyecto de reforma del Hospital de La Rioja. 27.500.000. Y sin embargo usted destina 100. Pero ¿de dónde? Se propone la baja dentro del programa 4111 de 15 millones. Es claro que no puede admitirse, ya que con esta partida se harán efectivas obligaciones que nacen como consecuencia del coste de mantenimiento informático por un lado. Y después, del concepto 622.01, que tiene 93.100.000 pesetas, que permite afrontar las actuaciones en el proyecto y primera fase del centro Reina Sofía, del Plan director de infraestructura del Hospital de La Rioja, y de adquisición de elementos para un parque móvil de tráfico. Y por el otro lado del 761, los 55 millones de transferencias a Corporaciones Locales para los consultorios igualmente.

Paso a las enmiendas relativas al campo... ¿Se

define de la mujer, señora Ortega? Porque yo creo, que si hablamos presupuestariamente... O usted no sabe nada de presupuestos, o no se los ha mirado, o no se los ha mirado. Porque ¡mire! El Presupuesto que presenta este año el Gobierno del Partido Popular valora al menos, según su técnica, ¡el doble a la mujer que ustedes! Porque el último presupuesto en todo el concepto de mujer ustedes, su Gobierno, presupuestó 16 millones. Este año hay 35. Por lo tanto en técnica presupuestaria lo dicho por usted es demagogia barata. Y además yo me pregunto ¿dónde estaba usted cuando su Gobierno hacía los presupuestos? Porque 16 millones, y ¿usted no decía nada? Y era Secretaria de organización del Partido Socialista. ¡Fíjese usted! Secretaria de organización del Partido Socialista. ¡Hombre! ¡Hombre! Luego ¿cómo se puede catalogar la política en mujer realizada por su Gobierno? Pues yo al menos, y según lo dicho por la señora Ortega, prehistórica. Hasta Pablo y los Picapiedra trataban mejor a las mujeres que ustedes. Según técnica presupuestaria, 16 millones frente a 35. Lo demás, sobra todo, señora Ortega.

Vamos allá con las enmiendas. 486 no procede aceptarla, porque la dotación del encuentro de mujeres emprendedoras está contemplada en el concepto 227 de esta Sección, Servicio 04, centro 01.

La 487 tampoco procede aceptarla, porque la campaña de sensibilización social está dotada con 5 millones, y en ella están contempladas todos los colectivos. Por tanto lo que usted pretende lograr con la enmienda, ya se va a realizar.

La 488, el fondo de pago de alimentos en caso de divorcio, no se ajusta exclusivamente a la política de mujer. Por lo tanto, no la vamos a aceptar.

La 489 en la aplicación presupuestaria 06.04.01, programa 3111.482, contempla la ayuda a otros colectivos, fundamentalmente en el concepto de emergencia social, ayudas periódicas y ayudas... Es decir, que las ayudas a las asociaciones de mujeres -míreselo bien-, están incluidas en la aplicación presupuestaria 06.04.01.3111.480.

En cuanto a la 490, el marco normativo de las prestaciones sociales básicas a familias monoparentales, en el Decreto 68/90, de 7 de junio, sobre el ingreso mínimo de inserción, fue modificado por el Decreto 5/91, de 7 de marzo, y con esta modificación se adaptó el concepto de unidad fa-

miliar para su aplicación en los casos de familias monoparentales. Por lo tanto las mujeres que mayor porcentaje reciben de esta prestación, son las mujeres con cargas familiares.

En cuanto a la 491 las ayudas de urgencia a mujeres con problemas familiares, se contemplan desde hace muchos años en la aplicación presupuestaria 06.04.01.3111.482, atendiendo en la actualidad al cien por cien de las solicitudes valoradas y derivadas por el Centro Asesor de la Mujer.

En cuanto a la 492, y manteniendo el mismo criterio que su Gobierno -que el Gobierno socialista-, se ha solicitado del Movimiento Asociativo de Discapacitados de Arnedo proyecto de viabilidad para el desarrollo del proyecto, así como el compromiso municipal para llevarlo a cabo. Hasta la fecha y a pesar del tiempo transcurrido, más de un año, no se ha obtenido respuesta alguna en este sentido. Debe entenderse por tanto ante estas dilaciones, que es necesario ser cauteloso cuando se trata de gestionar fondos públicos.

En cuanto a la 493 y por los mismos motivos que la 352 de Izquierda Unida, se desestima.

Y hablando de improvisación, señora Ortega. Me gustaría que en esta tribuna me dijera, si ha desaparecido como dice usted el Centro Asesor de la Mujer. Me tendrá que decir, en qué Boletín Oficial, en qué número de Boletín Oficial de La Rioja, se ha publicado la desaparición del centro; porque usted dice, que desaparece por Boletín. Y también me tendrá que decir, en qué número de Boletín se creaba dicho centro, con qué estructura y con qué competencias. Porque ¡mire usted, señora Ortega! Es muy fácil subir aquí y hablar, pero, lamentablemente para usted, de lo que usted presume, su Partido cuando fue Gobierno ¡nunca lo creó! Por tanto, nunca ha existido el Centro Asesor de la Mujer. O sea que haga usted el favor de ser justa en sus informaciones. Diga en esta tribuna en qué Boletín se creó el Centro Asesor, y con qué Boletín ha desaparecido.

Y también quiero decirle que el miércoles 18, como ha dicho usted, en la reunión del Consejo de Bienestar Social se ha dado el visto bueno al Plan de igualdad de la mujer con el sí de las organizaciones empresariales, de los sindicatos, de los Ayuntamientos, del movimiento asociativo y de las ONG. Están todos de acuerdo. Por lo tanto la única -creo- que no está de acuerdo es usted, y yo

creo que en este tema se ha quedado sola.

Yo quisiera terminar -como ha hecho el señor Rubio-, con un pequeño análisis de la Consejería así por encima; un análisis realista diciendo, que esta Consejería sigue siendo prioritaria en el Gobierno de La Rioja. Hay 5.971 millones. Que se ha atendido a unos criterios importantes para confeccionarlo como son la coherencia y la responsabilidad, la contención en el gasto corriente, el incremento de la inversión pública, el incremento en los servicios sociales, y una apuesta firme por la iniciativa social como prestadora de servicios.

Yo quisiera decirle también al señor Rubio algunas de las inversiones que gestionarán otras Administraciones, con eso de hacer público, hacer privado, lo de Arnedo. Pues ¡mire usted! Va a gestionar en el año 97 la aportación para la construcción del Hospital de Calahorra de 300 millones, y la remodelación de la Residencia de Albelda con 550 millones. Considerando esas inversiones indirectas, la cifra global de inversiones crece a 1.520 millones, que representa un crecimiento del 26,2%. Y, yo, me gustaría de manera breve decirle algunas. La construcción del Hospital de Calahorra -que es que ésa se la tienen que grabar ustedes muy bien-, 500 millones este año. La reposición en el Hospital de La Rioja, 18 millones. En el pabellón... Un pabellón en el Reina Sofía, 38 millones.

SRA. PRESIDENTA: Señor Olarte. Señor Olarte, estaba usted en enmiendas.

SR. OLARTE ARCE: Sí, señora Presidenta. Estoy terminando de argumentar las enmiendas, para decir por qué el Grupo Parlamentario Popular va a votar afirmativamente a esta Sección.

El Plan de infraestructura del Hospital de La Rioja, 28 millones. Una UVI móvil, 15 millones, y un largo etcétera que usted señor Rubio se debería leer.

Y termino diciendo que a nosotros nos parece un gran presupuesto, y que por lo tanto el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor este Presupuesto. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señora Presidenta,

por el artículo 55, puesto que he sido aludida en un cargo político ajeno a lo que aquí se estaba tratando. Y por una enmienda que además no se ha entendido bien. Yo la he planteado de una manera la 486, y no era así.

SRA. PRESIDENTA: Señora Ortega, no tiene usted turno de artículo 55.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señora Presidenta, creo que si ha habido una alusión clara esta tarde a un tema que no tiene que ver con las cuestiones parlamentarias, ha sido la que el señor Olarte me ha hecho a mí, a mi persona.

SRA. PRESIDENTA: Creo que...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Lo siento mucho que lo haya hecho. ¿Yo no le he pedido que lo hiciera?

SRA. PRESIDENTA: Señora Ortega, eso no es ni artículo 55 ni alusión.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí lo es, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Me deja usted terminar señora Ortega? ¿Me deja usted terminar?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Termine.

SRA. PRESIDENTA: El artículo 55, contradicho usted... ¿Me da usted su permiso?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Se lo doy.

SRA. PRESIDENTA: ¿Me da usted su permiso? No ha sido al artículo 55, y a alusiones tampoco. Ha puesto de manifiesto un cargo que es público y notorio señora Ortega. Esto no está ocultado. No ha venido aquí a descubrir nada. No hay turno del artículo 55.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor...

SR. RUBIO MEDRANO: He sido nombrado, yo creo que cuatro o cinco veces seguidas a lo largo de la intervención.

SRA. PRESIDENTA: Supongo...

SR. RUBIO MEDRANO: Señora Presidenta, pido un turno por alusiones.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. Pero exclusivamente por alusiones ¿eh? Tiene usted el turno de alusiones. Sin abrir debate, porque le retiraré la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Un momento por favor. Si el señor Rubio tiene palabra por alusiones ¿puede decirme por qué razón yo no la tengo, señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA: ¡Por favor!

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Es que no encuentro las diferencias de verdad ¿eh? ¿Es que no las encuentro?

SRA. PRESIDENTA: Le ruego un mínimo de respeto a esta Cámara, y que acate las decisiones de la Presidenta. Le ruego un mínimo de respeto. Estamos en un Parlamento...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señora Presidenta, la tengo mucho respeto y por eso mismo la trato con deferencia; pero me da mucha pena que siendo usted además de Presidenta mujer, haga esto que está haciendo. Lo siento mucho.

SRA. PRESIDENTA: Señor Rubio, tiene la palabra por alusiones.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Además hablaré de menopausia.

Sí. Señor Olarte, yo no le voy a recordar tampoco su etapa en la que estaba en la oposición y en la que usted hacía enmiendas, como la petición de un hospital para Haro, pero simplemente le voy a hacer dos menciones en relación no al fondo del asunto, sino a las alusiones que me ha hecho.

¡Mire usted! Ya es la segunda o tercera vez, que hace alusión a supuestos. Antes decía enfer-

medades mentales, ahora habla de síntomas de menopausia para referirse a las intervenciones de los Diputados. Yo creo que usted, en su faceta de Diputado, en su faceta profesional, yo creo que son cuestiones aparte y no tienen por qué aludirse aquí. Tendría que tener más respeto en estas cuestiones, al tratar a los Diputados. Se lo digo con sinceridad.

Y en segundo lugar. Yo creo que ustedes han convertido ya en puro trámite, hasta las felicitaciones de Navidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muy bien. Procedemos...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señora Presidenta, por el artículo 55, por haber sido contradictorio en mis argumentos.

SRA. PRESIDENTA: Me quiere... No. No. No tiene usted la palabra. Esto se está convirtiendo ya... Es que ¡mire!

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señora Presidenta, no...

SRA. PRESIDENTA: ¡Mire! No tiene... Que no tiene la palabra, que no tiene la palabra. No, no, por favor. No. Vamos a dar un poco de seriedad a este debate.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señora...

SRA. PRESIDENTA: El artículo 55 no se puede pedir a todas horas. Procedemos...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: El Portavoz del PP me ha pedido explicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Cómo?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Que el Portavoz del PP me ha pedido explicaciones en su intervención, y quería únicamente aclarárselas.

SRA. PRESIDENTA: No.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Si no me...

SRA. PRESIDENTA: Entonces sería un turno de réplica o de dúplica... No podemos entrar en esa dinámica de artículos 55 porque sí. Vamos a votar las enmiendas.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Votos a favor...?

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta. Pediríamos la votación separada de las enmiendas 335 y 352.

SRA. PRESIDENTA: ¿Aparte de las que ha pedido su...? No. Ha pedido el Grupo Socialista. Muy bien. Ésta separada...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ... 335 y 352.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: ¿Sí?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No se ría todavía. Pediría votación separada de la enmienda número 151, si eso no es mucho pedir.

SRA. PRESIDENTA: No, no. ¿151? 151. Muy bien. Bueno.

Votamos todas las enmiendas, con excepción de la 335, 151, 352, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493. ¿Me he dejado alguna?

Bueno. El resto de las enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Enmienda número 335.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-

Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 151.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 352.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 352.

Enmienda 486.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 486.

Enmienda 487.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 487.

Enmienda 488.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 488.

Enmienda 489.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 489.

Enmienda 490.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 490.

Enmienda 491.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 491.

Enmienda 492.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 492.

Enmienda 493.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 493.

Procedemos a la votación de la Sección 06, Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 06, Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Sección 08, Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Por el Grupo Parlamentario Riojano, tiene la palabra señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. La verdad, que ganas me dan de darlas por defendidas. Porque con la distinta vara de medir que utiliza usted con los distintos Portavoces, uno no sabe qué hacer. Pero, en fin.

Bien. En la Sección 08, Cultura, tenemos también un importante número de enmiendas referidas al incremento de los salarios de los empleados públicos sobre las que no voy a insistir de nuevo, al considerar que están suficientemente bien defendidas por mi compañero en su intervención anterior. Sí hay sin embargo distintas enmiendas en otras Secciones, cuyas altas se obtienen precisamente de propuestas de baja que afectan a esta Sección precisamente. Éste es el caso de todas las enmiendas que afectan a los convenios que se proponen firmar con la Universidad de La Rioja, que han sido también suficientemente y correctamente defendidas por mi compañero cuando ha defendido la enmienda a la Sección 04, que, en su Servicio 05, también se ha visto afectado por enmiendas que pretendían, al igual que en esta Sección, eliminar estas partidas con las que se pretende disfrazar el ridículo papel jugado por el Gobierno regional cuando negoció la transferencia universitaria entre otras. De esta misma Sección 08 hemos echado mano para incrementar diversas partidas en otras Secciones, en concreto de partidas destinadas a reuniones y conferencias, deportes, subvenciones para ermitas, plazas de toros, etc., que quisiera explicar también en estos momentos en esta Sección.

Hay una partida en concreto, la 08.02.01.22, al concepto 226, subconcepto 06, del programa 4571, que se refiere a reuniones y conferencias, que este año se ha visto incrementada en la friolera cantidad de 4 millones de pesetas con la justificación -según el Director General en su compare-

cencia- de que era necesario para afrontar los gastos producidos por la celebración en nuestra Comunidad Autónoma durante el año 1997 de las reuniones del Consejo Jacobeo y del Consejo de Patrimonio. En el Partido Riojano desde luego nos alegramos mucho de que en este ejercicio se celebren en nuestra Comunidad Autónoma, en nuestro territorio, dos reuniones de esta categoría, y felicitamos por ello al ausente Consejero de Cultura y al Director General de Cultura por ello, deseándoles los mayores éxitos en las reuniones de ambos Consejos. Pero nos parece excesivo, presupuestar 4 millones de pesetas para la celebración; 4 millones de pesetas más de lo que había presupuestado en el ejercicio del 96 para la celebración de estas dos reuniones, sobre todo si tenemos en cuenta que por razones de agenda de los propios integrantes de ambos Consejos -que son todos ellos cargos de las distintas Administraciones Públicas del Estado- estas reuniones jamás, jamás, tienen una reunión y una duración -perdón- superior a una jornada. Además todos ellos viajan a gastos pagados con cargo a sus respectivas Administraciones a las que pertenecen. Presupuestar por lo tanto 4 millones más para atender exclusivamente los gastos protocolarios de estas reuniones nos parece algo absolutamente excesivo, a no ser que se quiera complimentar a los asistentes con algún regalo absolutamente suntuoso y por otra parte innecesario.

Hay otra partida en la Dirección General de Deportes y Juventud, en concreto la 08.03.01.48, concepto 483, del programa 4541, que también se ve afectada por distintas enmiendas en ésta y otras Secciones. Esta partida que aparece bajo el epígrafe de Actividades nacionales e internacionales, aumenta 25 millones de pesetas con respecto a la cantidad presupuestada en el ejercicio 96; 25 millones de los que pretendemos detraer 20, con lo que proponemos un aumento en todo caso de 5 millones de pesetas. Con esta cantidad entendemos también que hay suficiente dotación para afrontar las actividades que se pretenden realizar, entre ellas la Vuelta Ciclista que nos argumentaba el señor Director de Deportes en su comparecencia. Además existe también otra partida nueva en este ejercicio del 97, concretamente la 470, dotada con 10 millones de pesetas, con exactamente el mismo epígrafe de Actividades nacionales e internaciona-

les.

En el año 96 estas actividades, sin embargo, como la Vuelta Ciclista, se cargaban en los conceptos 226.09 y 227.09. Y uno podría pensar, por lo tanto, que si como nos dijo el Director esta partida nueva incluye las actividades que el año pasado estaban en el Capítulo 2, las correspondientes partidas del Capítulo 2, que se verían afectadas por este cambio de ubicación, se verían reducidas. Pero no sólo no se reducen en este ejercicio 97, sino que se incrementan y encima se le destinan otros 25 millones de pesetas más en otra partida. Por lo tanto creemos que son partidas absolutamente innecesarias y perfectamente prescindibles, por lo que ha sido de estas partidas de donde hemos extraído dinero para producir las altas en otras enmiendas a otras Secciones.

Hay también varias enmiendas que detraen las cantidades de las partidas 08.02.01, el concepto 771 y el concepto 783, del programa 4531, que se presupuestan desde el Gobierno, con la pretensión de dar una subvención a la empresa privada propietaria de la plaza de toros de Logroño para que pinten la fachada -leía hoy en el periódico-, y la otra destinada a la recuperación de un cine en Rincón de Soto propiedad de una Asociación. Con 1.500.000 pesetas una, y 5 millones de pesetas la otra respectivamente. Y debo advertir, debo advertir, previendo también la posterior intervención del Portavoz del Grupo Popular, que desde el Partido Riojano no estamos en contra desde luego, ni nos oponemos, a que estos dos particulares recurran a la Administración Pública para conseguir subvenciones que les permitan afrontar los gastos de sus respectivos edificios. Pero desde luego sí consideramos que estas dos inversiones -y por eso hemos hecho las enmiendas- pueden hacerse perfectamente recurriendo estos particulares a las partidas 761, subconcepto 03, y 782, que tienen dotación suficiente para asumir a través de las distintas Órdenes los dos proyectos; tanto el de la plaza de toros de Logroño, como el de la rehabilitación del cine de Rincón de Soto. Es por lo que consideramos que estas dos partidas también pueden ser perfectamente suprimibles, si se tiene voluntad de asumir el gasto a través de las Órdenes que regulan las otras partidas a las que me he referido, en concreto del Capítulo 7.

Hay otra serie de enmiendas que afectan a la

partida 08.02.01, al 761.00 del programa 4571, que destina 7 millones de pesetas para la restauración de ermitas. Estos 7 millones son además de los otros millones que se destinan también a restauración de ermitas desde el propio concepto 650 destinado a restauración general del Patrimonio Histórico Artístico, y apreciamos por tanto Señorías una excesiva presencia de ermitas entre las inversiones previstas en materia de Patrimonio, por lo que me gustaría realizar algunas observaciones desde la óptica aconfesional y a la vez desde el compromiso con el Patrimonio Histórico Artístico de nuestra región.

En primer lugar me gustaría decir que desde la óptica del Partido Riojano y salvo honrosas excepciones, y habida cuenta de que los monumentos románicos nunca bajo ninguno punto de vista deben ser considerados como ermitas, aunque así se llamen; como digo salvo honrosas excepciones, las ermitas siempre son bienes de menor interés tanto artístico como cultural, contemplado siempre desde la óptica del desbordante, riquísimo y lamentablemente deteriorado, Patrimonio Histórico Artístico de nuestra Comunidad.

En segundo lugar Señorías, el voluntarismo de los distintos Alcaldes y de algunos cofrades para incorporar sus ermitas al listado de inversiones en recuperación del Patrimonio Histórico Artístico, desde nuestro punto de vista choca frontalmente, choca estrepitosamente, con el valor real de los bienes que defienden ellos mismos. Otra cosa desde luego es que arreglar ermitas nos haga quedar bien con los cofrades, y que eso a su vez pues nos haga recopilar o recaudar una serie de votos que nunca vienen mal. Pero desde luego Señorías argüir mucha devoción, como nos decía el -insistente Consejero de Cultura en su comparecencia, para restaurar un Patrimonio mediocre, es desde mi punto de vista y desde el punto de vista del Partido Riojano un argumento de sacristanes, pero desde luego no es un argumento de buenos gestores del dinero público. Porque ¡miren! El dinero que se va en ermitas, el dinero que se nos escurre entre los dedos para dedicarlo a ermitas, es un dinero que se está hurtando dramáticamente a catedrales, monasterios, colegiadas, parroquiales, castillos, puentes, etc., etc., de un valor más que contrastado, más que contrastado, y de una también más que contrastada necesidad de interven-

ción urgente como siempre hemos defendido desde este Grupo Parlamentario. Desde luego Señorías, en estos tiempos previos a la Epifanía, esta previsión para la restauración de ermitas parece más una tentación de Rey Mago que tiende a ocultar operaciones cuando menos burdas de clientelismo político con el Alcalde de turno, cuando no un mero halago pelotillero al dirigente, al baranda de turno, en cuyo lugar de nacimiento exista la ermita de turno. Y la verdad que si se tratara de otra Consejería, de otro Consejero, pues quizás no me sorprendería. Pero tratándose del Consejero, del señor Alegre, ciertamente me sorprende este -como digo- halago pelotillero de invertir en una ermita -sin mayor relevancia, como es en este momento y en este caso la de Igea- destinándole ni más ni menos que la cantidad de 12.500.000 pesetas, mientras que en la mal llamada, insisto, ermita de Santa María de Arcos -que en justicia debería ser y debería ser llamada o considerada como una auténtica basílica tardorromana- se reserve la -fíjense- importante cantidad de 2 millones de pesetas.

Hay otra partida reiteradamente afectada por varias enmiendas, que es la que se destina a -en siglas aparece en el Presupuesto- CIESLE, que es el Centro Internacional de Estudios Superiores de la Lengua Española. También ha sido objeto de distintas enmiendas por parte del Partido Popular. El Grupo Parlamentario del Partido Riojano ha optado por enmendar y por eliminar, en virtud de las argumentaciones que el propio Director General nos daba en su comparecencia ante la Comisión correspondiente. Nos decía que bueno, que eso era una cuestión que querían hacer con carácter permanente, pero que todavía no sabían exactamente a qué lo iban a dedicar, y no tenían claro en qué se iban a gastar esos 9 millones. Lo que sí tenía claro era, que iba a ser permanente. Pero por mucho que argüía la permanencia de esa partida presupuestaria fue absolutamente incapaz tanto él como el Consejero de argumentar con claridad cuál iba a ser el destino y la utilidad de esos nada más y nada menos que 9 millones de pesetas, para una cuestión que no sabían y creo que siguen sin saber para qué iban a destinar.

La enmienda 178. Con esta enmienda se propone aumentar en 4 millones de pesetas, la partida destinada a publicaciones y ediciones propias de la

Consejería. Esta partida ha ido lamentablemente menguando año tras año. De 14 millones que tenía en el 95 -por ejemplo- a 12 que dejaron ustedes en el 96, y 8 que le destinan ahora mismo en el presupuesto del 97. Estamos convencidos de que la producción literaria en nuestra Comunidad Autónoma continúa siendo lo suficientemente interesante tanto en calidad como en cantidad, como para mantener, al menos para mantener, la misma cantidad que se presupuestaba en el ejercicio del 96. Consideramos que la función editora no puede estar exclusivamente en manos del Instituto de Estudios Riojanos, cuyas publicaciones entendemos que van encaminadas normalmente a aspectos más científicos. La verdad que, con esta cicatera dotación, los actuales responsables políticos demuestran una manifiesta incapacidad de gestionar esta importante parcela de la cultura riojana.

Con la enmienda 179 pretendemos presupuestar 20 millones de pesetas para que, desde la propia Consejería de Cultura, se organicen los actos populares, los actos conmemorativos de la celebración de la exaltación del Día de nuestra Comunidad Autónoma, del Día de La Rioja, de manera que consigamos de una forma unitaria y global quitarnos ese mal sabor de boca que nos dejó la triste celebración que tuvimos que soportar este año 96. Estamos convencidos de que la dispersión -insistimos y lo hemos manifestado también en diversas ocasiones desde esta misma tribuna- de los actos de celebración del Día de La Rioja, son un absoluto fracaso perfectamente premeditado. Entendemos nosotros por parte del Gobierno, que tiene un especial interés en que la celebración de este tipo de actos no continúen y no sigan adelante.

¡Miren! Este caso yo creo que es similar al que ha sucedido recientemente en el Parlamento vasco, a instancias de una Proposición no de Ley defendida y votada por los Grupos políticos no nacionalistas. Pretendía que se celebrara el día de la aprobación por el Parlamento del Estado, de la fecha en que se aprobó el Estatuto de Autonomía del País Vasco. Los Grupos no nacionalistas pedían que se celebrara ese día, el día en que las Cortes aprobaron su Estatuto; mientras que los nacionalistas se cabreaban, porque decían que ya tenían su día, y que había motivos más que suficientes para rechazar esa pretensión. Aquí nos está

sucediendo algo parecido, pero al revés. El Partido regionalista, en este caso el único Partido regionalista presente en esa Cámara, pide que se celebre el Día de La Rioja con dignidad y con cierta relevancia para que realmente se empiece a crear ese sentimiento de aprecio a la región, que creemos, que creo, y estoy convencido que todos los Grupos estamos obligados a propiciar; mientras que la sucursal en este caso del Partido Popular en La Rioja se mosquea, y le da miedo que se celebre el Día de La Rioja. Por lo tanto intenta dispersar la celebración de estos actos, para provocar -bajo nuestro punto de vista- exactamente todo lo contrario. Que ese sentimiento regionalista, que ese sentimiento de aprecio a la propia región, quede cada día más apagado entre, bueno, otras celebraciones folclóricas dispersas y repartidas, desde luego, de dudoso interés. Las bajas para obtener estos 20 millones se realizan de varias partidas presupuestarias, en concreto de la 461.02, de Subvenciones a Ayuntamientos del Día de La Rioja, que destinan ustedes 4.500.000 pesetas para perpetuar ese fracaso. Y de la 212.00, 4.500.000 para Mantenimiento y reparación de edificios propios que, teniendo en cuenta que existe otra partida de 9 millones para arreglar el edificio del Ateneo, consideramos que es excesivo. Por lo tanto dejamos 3 millones de pesetas en esa partida, que creo que es una cantidad suficiente para atender los gastos de reparación del edificio del Palacio de los Chapiteles.

Hay otra partida, la 489, del programa 4531, que está dotada con 2 millones destinados a la Fundación Caja Rioja. A nosotros esto ya nos parece el colmo del despropósito, que desde la Consejería de Cultura tengamos que financiar a la propia entidad financiera de la que el Gobierno regional es el accionista y el socio mayoritario. Nos parece un despropósito que el Gobierno financie a Caja Rioja, para que Caja Rioja pueda realizar sus actividades culturales. Caja Rioja es una entidad que tiene una cantidad estatutariamente destinada por sus reglamentos a actividades sociales y culturales, y debe ser ella misma quien atienda a estas obligaciones. Y en todo caso creemos desde el Partido Riojano, que debería estar al servicio de la propia Consejería de Cultura para poner en común programas que pudieran interesar a la Consejería, nunca para cofinanciar esos programas. De esta

actividad desde luego hay un sentido. Se pretende con esos 2 millones, financiar la actividad de "El vino y los cinco sentidos." Pero desde luego con actitudes como ésta nos parece que hay un sentido que escapa a esa actividad, que es precisamente el sentido común.

Hay otras partidas también que se ven afectadas por estos 20 millones, como Ayudas para actividades culturales que aumentan casi 5 millones de pesetas. Creemos que en estos tiempos de austeridad en los que los funcionarios se tienen que apretar el cinturón, es excesivo un aumento de este tenor en las partidas presupuestarias destinadas a subvención. En informática -ya las explicaré más tarde- también quitamos 2, y en limpieza y aseo también quitamos algún millón que otro, porque con el dinero que hay presupuestado y con 1.000.000 de pesetas más -que, a pesar de nuestras enmiendas, dejamos-, creemos que hay dinero suficiente para atender las necesidades de limpieza del nuevo edificio que ocupará -si Dios quiere- este año el Conservatorio Provincial de Música.

Hay otras enmiendas. Vamos a ver, la 181... Con la enmienda 181 se pretende destinar 1.500.000 pesetas de esta partida, de la misma partida -no es que se nos olvide, señor Olarte, proponer partidas presupuestarias, y ya de paso aprovecho para contestarle, no es que se nos olvide fijar la cuantía del alta y de la baja, sino que simplemente como no tocamos la cantidad total de la partida, únicamente pedimos que de ese mismo dinero que se tiene presupuestado se destine una cantidad concreta para una obra. Pues ésta es una de esas enmiendas-, de esos mismos 205.200.000 pesetas que tiene presupuestada la Consejería, sin añadir un duro más, 1.500.000 se destinen para realizar las obras oportunas de protección, adecuación y cubrición de los yacimientos de icnitas del Barranco de La Canal y Peña Portillo en la localidad de Munilla. Munilla es una población de gran interés turístico y con una buena oferta hostelera. Este atractivo turístico creemos que se vería considerablemente incrementado con las intervenciones que se proponen en estos yacimientos de icnitas, entre los que se encuentran precisamente una serie de treinta y dos huellas que en este momento forman el rastro consecutivo más largo existente en nuestra Comunidad Autónoma. Ello sólo entendemos, que ya supone un importante

atractivo cultural. Pero evidentemente antes de ofertarlos de forma masiva al ciudadano y a los turistas en general, sería necesario bajo nuestro punto de vista mejorar los accesos, y, sobre todo, en este caso -con esta enmienda es lo que pretendemos-, realizar las obras precisas que garanticen su protección.

Con la enmienda 182 al mismo concepto y con el mismo sistema, no proponemos cantidad alguna; pero sí proponemos que se destine la cantidad de 2.800.000 pesetas, para la reparación urgente del atrio de la iglesia parroquial de la localidad de Muro de Aguas. Este atrio, en la actualidad propiedad del Ayuntamiento, se encuentra apuntalado desde hace un tiempo y amenaza seriamente con desplomarse, con el consiguiente peligro para los ciudadanos que habitualmente acuden a este templo para asistir tanto a cultos religiosos como a diversas actividades culturales que, merced a esa propiedad de la que dispone el Ayuntamiento, se realizan. En cualquier caso siempre entendemos que sería más interesante invertir fondos en Patrimonio que actualmente tiene uso, y un uso cotidiano y habitual, que en ermitas cuya utilización se limita al día de la fiesta del patrón o patrona que en cada caso estén dedicadas.

Con la enmienda 183 proponemos también destinar de esa misma partida 5 millones de pesetas, para la recuperación urgente del tejado de la iglesia parroquial de Las Ruedas en el municipio de Ocón, ya que se encuentra también en la actualidad muy dañada. Precisamente las últimas lluvias, importantes lluvias que han caído en nuestra Comunidad, han acelerado estos días su deterioro. Consideramos que esta pequeña inversión en estos momentos evitaría riesgos mayores como los que lamentablemente se han producido por falta de esta previsión en otras iglesias de nuestra Comunidad, y me estoy acordando en este momento concretamente de la iglesia, de la parroquial, de Quel.

La 185, 184 -perdón-, pretende algo similar, en esta ocasión en la iglesia parroquial del municipio de Azofra. Fundamentalmente pretendemos que se realicen intervenciones en la cubierta y en una de las paredes que en la actualidad se ha abierto una grieta importante, que ha provocado incluso el desplome de varias piedras a la vía pública. Estoy defendiendo estas enmiendas en este

concepto presupuestario, en concreto el 650, consciente de que quizás no sean estas iglesias un Patrimonio Histórico excesivamente importante o destacado como para merecer la inclusión en este concepto; quizá evidentemente deberían ser objeto de su inclusión en otro apartado y en otro concepto presupuestario, que podría ser el del convenio que se establece -no sé ya si anualmente o bianualmente, porque tampoco se nos pudo explicar con la Iglesia. Entonces, en defecto del hallazgo de esa partida presupuestaria, he decidido por lo menos llamar la atención del Gobierno sobre la situación de este Patrimonio Histórico, o de este Patrimonio cultural importante, haciéndolo en esta Sección en concreto.

Por último, en lo que se refiere a este tipo de enmiendas, la enmienda 206. Con esta enmienda pretendemos destinar la cantidad de 3 millones de pesetas para afrontar las obras de construcción de un nuevo minialbergue de juventud en el municipio de Santa Engracia, en concreto en la población de Jubera. En este lugar existe desde el año 1995 un terreno a disposición del Gobierno de La Rioja que, merced a un convenio firmado con el pueblo, se comprometió a la construcción del mencionado minialbergue. Se pretende por tanto que se dé cumplimiento al contenido de dicho convenio, teniendo además en cuenta que cada día existe mayor demanda de utilización de estos minialbergues por parte de las asociaciones y colectivos, y de que la zona no dispone en la actualidad de ningún tipo de infraestructura de este tipo. La baja procede también del mismo Servicio, del dinero destinado en este caso concreto a subvenciones para actividades... Para actividades de los Ayuntamientos, sí.

Con esto podría dar por terminadas las enmiendas, salvo cuatro enmiendas dirigidas a la informática que no pensaba defender, porque pensaba que estaban ya suficientemente claras las propias enmiendas; pero a la vista de que ustedes, los distintos Portavoces que van interviniendo en las distintas Secciones, insisten en esa idea de que el Partido Riojano se quiere cargar la informática... Yo no sé si en Agricultura creen ustedes que nosotros pensamos, que los agricultores van a enganchar el arado o la mula a un ordenador y con eso pretenden trabajar en el campo; desde luego ésa no es la pretensión, y voy a intentar, voy a intentar

explicarles despacito, a ver si lo entienden, qué es lo que pasa y qué pretendemos exactamente con todas estas enmiendas que en materia informática hemos ido haciendo en las distintas Secciones del Presupuesto. Yo pensaba desde luego que el asunto este de la informática había quedado claro en el debate de la enmienda a la totalidad de los Presupuestos, pero desde luego tras sus intervenciones -insisto-, y sobre todo tras la gloriosa intervención del señor Bea, he visto que evidentemente no estaba claro. Por eso permítanme que me alargue, pero lo tengo que explicar. Porque cualquiera que les oiga pensará que es cierto eso que decía el señor Bea de que pretendemos erradicar de la Administración la informática, y volver a la época de los manguitos y los lapiceros, y a aquel sacapuntas de manivela. Yo desde luego, señor Bea, creo que para caricaturas ya tenemos bastantes normalmente, como para que venga usted a contarnos chistes malos.

¡Miren! Hasta el ejercicio presupuestario de 1997, perdón de 1996, y precisamente desde que se inició en la Administración regional el proceso de informatización allá por el año 82-83 aproximadamente -con el Gobierno del Presidente De Miguel-, todo lo que se ha presupuestado en esta Comunidad en materia de informática se ha hecho siempre en el Capítulo 7, a través precisamente de dotaciones presupuestarias destinadas o dirigidas a la empresa SAICAR, la Sociedad Anónima de Informatización de la Comunidad Autónoma de La Rioja -que así se llama-; empresa de la que el accionista mayoritario es precisamente -mayoritario y único prácticamente-, es la propia Comunidad o el propio Gobierno de La Rioja. Este sistema que, insisto, se ha empleado siempre con todos los Gobiernos -y mire que han pasado Gobiernos en estos años de historia autonómica, Gobiernos de todo tipo e incluso coaliciones de lo más variado-, pues con todos los Gobiernos se ha mantenido este mismo sistema de aplicar o de dirigir las aplicaciones informáticas al Capítulo 7 a través de la empresa SAICAR. Sin embargo es en este ejercicio, en el ejercicio presupuestario de 1997, con la primera, con la primera, mayoría absoluta del Partido Popular que se da en esta Comunidad Autónoma, cuando ustedes destinan un total de 483 millones de pesetas distribuidos estratégicamente entre todos los Capítulos, entre todos los

conceptos posibles del Presupuesto, de forma Señorías que triplican el presupuesto que en materia de informática teníamos en esta Comunidad en el año 1996, en el año pasado. ¡Lo triplican!

No hay un duro para SAICAR... Miento. Sí hay un duro. Hay 1.000.000 de pesetas en la Sección 03 del Consejo Consultivo, que por lo visto como el Consejo Consultivo va por otro lado, no se ha enterado de que la directriz o la estrategia para este año era quitar SAICAR del Presupuesto. Bien. Ni un duro para SAICAR, como digo. Y la verdad que si ustedes quieren privatizar SAICAR, pues no nos parece mal. Saben ustedes que siempre lo hemos dicho, privatizar la empresa de informática de la Comunidad, a nosotros no nos ha parecido mal. Pero creo, creo, que deberían ustedes decirlo, y que incluso igual hasta podían encontrar el apoyo de este Grupo político. Pero desde luego tampoco nos dicen, que lo que quieran hacer sea eso. Simplemente desaparecen todas las partidas de informática. Y yo, Señorías, pues que a pesar de todo sigo siendo bastante inocente y me cuesta pensar mal de los demás, en este caso empiezo a sospechar de la existencia de algo sucio en torno a la informática; porque triplicar, triplicar, el presupuesto en esta materia disfrazándolo entre todos los conceptos, es por lo menos sospechoso lo miren por donde lo miren.

Yo quisiera ya terminar diciéndoles o explicándoles, cuál es la verdad, la auténtica verdad, de la pretensión de las enmiendas del Partido Riojano a este aspecto de la informática. El Partido Riojano -yo creo, entendía, que lo había explicado perfectamente en cada una de las enmiendas y por eso no lo he explicado hasta ahora- pretendía reducir este presupuesto -para nosotros descaradamente exagerado- que se dedica este año por arte de birlibirloque a la informática, sin saber además cómo se lo van a gastar, dónde se lo van a gastar, con quién se lo van a gastar, para qué se lo van a gastar, y qué programas informáticos quieren ustedes conseguir a través de este triple presupuesto. Una cuestión como ésa nos obliga desde el Partido Riojano, a ser prudentes y a enmendar. No eliminando todas las partidas como incluso ha llegado a decir el señor Fernández en su primera intervención, que me decía: "Si ustedes con sus enmiendas lo que hacen es cargarse toda la informática." ¡Pues no! No nos cargamos toda la informática.

Lo que pretendemos es reducir esas partidas presupuestarias de informática aumentando, continúan aumentando, estas partidas presupuestarias con respecto al año 96; pero desde luego no siguen aumentando de una forma tan escandalosa, como lo que ustedes pretenden. Y lo que hemos hecho simplemente ha sido, ese dinero llevarlo al Capítulo 2, que, bueno, en ausencia de ese Capítulo 7, siempre hemos considerado más apropiado que se consideren los gastos en informática como gasto corriente y no como inversiones, que ustedes las distribuyen sobre todo en el Capítulo de Inversiones. Lo llevamos como digo al Capítulo 2 de gasto corriente, y lo llevamos también -lo que a nuestro juicio sobra, que son muchos millones- a eliminar deuda pública de la Comunidad. Si todavía después de estas explicaciones no les ha quedado claro qué es lo que el Partido Riojano pretendía y pretende con estas enmiendas a los aspectos informáticos, pues yo creo que ya no tengo más argumentos que los que he empleado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MOLINA: ¡Bueno! Vamos a ver si nos animamos un poco, porque ya...

Vamos a agrupar las enmiendas.

La Ley 8, de 1995, del 2 de mayo, constituye la base sobre la que se asienta el desarrollo deportivo en nuestra Comunidad Autónoma. Y dice: "Es necesario que se aplique la dotación económica justa y necesaria que haga realidad las aspiraciones deportivas de los riojanos. El deporte es uno de los fenómenos sociales más influyentes del devenir de las personas, por lo que su orientación hacia hábitos y modelos convivenciales y democráticos será una de las facetas más importantes a conseguir, ya que nos sirve para que en las manifestaciones diarias posteriores las personas se comporten de forma solidaria, alegre, dialogante y responsable en todos los ámbitos de su vida." La Ley marca las líneas maestras de actuación, que son: Promoción deportiva de base, mejora técnica, fomento del asociacionismo, infraestructura deportiva, deporte y salud, incidencia cultural, desarrollo legislativo y recuperación del Voluntariado para el

deporte. Todo ello es necesario e importante, dentro de un criterio global, para la promoción y la práctica del deporte en La Rioja. Y nosotros desde nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida compartimos considerando prioritario aumentar las partidas presupuestarias para el desarrollo y la práctica del deporte base, con una distribución más justa del dinero que invierte esta Consejería. Hay que desarrollar rápidamente un censo regional de instalaciones deportivas, que nos permita afrontar con realismo los planes para las nuevas dotaciones, garantizando equidad en la distribución geográfica y que alcance a todas las personas. La coordinación a partir de este mapa de demandas y posibilidades deportivas, entre todas las Administraciones Públicas y las federaciones deportivas, para posibilitar el deporte para todas las personas. Potenciar las actividades deportivas que se desarrollen en el entorno natural como forma de educación medioambiental, y que potencie el conocimiento y el respeto hacia la naturaleza; como también la organización de actividades deportivas no competitivas entre equipos de la Comunidad Autónoma, a ser posible mixtos o que eviten el sexismo imperante en el deporte. Utilizando al 100% la capacidad de las instalaciones existentes, incluso en centros de enseñanza fuera de horas lectivas. Así existirá una alternativa real del ocio y de socialización de la juventud, al margen de lo que hoy existe.

Urge la construcción y puesta en marcha de la Escuela Riojana de Deporte y centros de documentación de deporte riojano y de apoyo al deportista, como también el apoyo a clubes y a asociaciones deportivas, Ayuntamientos, Apas, etc., para que formen y mantengan las escuelas de iniciación y perfeccionamiento deportivo en todas las localidades posibles, sin olvidar las minoritarias, buscando el equilibrio entre capacidad, instituciones y demanda social.

¿Saben ustedes las federaciones que existen en nuestra Comunidad Autónoma? Se las voy a enumerar por si alguien no se ha percatado de ello.

Actividades subacuáticas. Ajedrez. Atletismo. Automovilismo. Bádminton. Baloncesto. Boxeo. Caza. Ciclismo. Colombofilia. Deporte aéreo. Deportes de invierno. Esgrima. Espeleología. Fútbol. Fútbol sala. Gimnasia. Golf. Halterofilia. Hípica. Yudo. Kárate. Natación. Patinaje. Pelota. Pesca.

Petanca. Rugby. Taekwondo. Tenis. Tiro olímpico. Vela. Voleibol. Motociclismo. Y Montañismo. Un total de 36 Federaciones.

No entendemos desde mi Grupo cómo le pueden ustedes asignar a la Federación de Tiro Olímpico la cantidad de 73 millones de pesetas para la construcción de un campo de tiro, frente a las cantidades reales que ustedes destinan al resto de las Federaciones. Como también los 18 millones de pesetas que en un principio destinaban a las instalaciones deportivas universitarias, y que con la enmienda aprobada por ustedes la reducen en 1.000.000 de pesetas, y lo aumentan en la partida destinada a estudios y trabajos técnicos de la Consejería de Desarrollo Autonómico. Esta modificación, aprobada por ustedes, responde claramente a no valorar la importancia que tiene a todos los niveles potenciar el deporte en esta Comunidad. Y que el poco apoyo económico destinado para ello, quede diluido en otras partidas.

Tampoco entendemos los 38 millones de pesetas que le destinan al Ayuntamiento de Logroño, para la construcción del campo de fútbol. Destinen cantidades importantes al deporte base que existe en La Rioja, y no a la promoción de la empresa privada Club Deportivo del Logroñés, que hace un negocio del deporte, y que del montante de dinero que dispone -entre otras cosas- lo dedica a la compra y venta de sus jugadores. Es decir, de personas. Por eso nuestras enmiendas 399, 400, 401 y 402, van destinadas a la promoción y práctica del deporte base en La Rioja, y que empiece a ser realidad las aspiraciones deportivas de las riojanas y de los riojanos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.

Entiendo que el resto de las enmiendas se dan por defendidas.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Señora Presidenta, voy a defender las enmiendas 494, 495, 499, 500, 507, 508, 509 -aunque están en distinto orden-, 505, 496, 502, 497 y 498.

El distinto orden en que están agrupadas estas enmiendas obedece a que las he agrupado conceptualmente, para que su defensa tenga una mayor unidad en cuanto a la argumentación.

Las dos primeras enmiendas, la 494 y la 495, se refieren a la Universidad de La Rioja. La primera de las enmiendas propone un aumento de 200 millones en los gastos de mantenimiento de la Universidad, pasando, aumentando, los 1.800 a 2.000 millones de pesetas en los gastos de mantenimiento ordinario de la Universidad. ¿Por qué? Según se nos ha recordado hoy por parte del Portavoz del Grupo Riojano, y según se dijo ya en la enmienda a la totalidad y anteriormente en otras comparecencias, sin que haya sido desmentido ni contradicho en ninguno de los momentos por miembros del Gobierno del Partido Popular, cuando se firma la transferencia universitaria se nos dice, que los 2.040 millones, en pesetas del 95, eran 2.200 en pesetas del 96. Nos encontramos ahora presupuestando el año 1997, por lo tanto esta cantidad ha experimentado el aumento de la P.I.E.; es decir, el aumento de la participación en los ingresos del Estado. Haciendo una estimación global, estimamos que, al menos, al menos, en más de 200 millones ha experimentado un aumento esta cantidad.

Pero ¡hay más! En el presupuesto de la Universidad de 1996, aprobado en el Consejo de Administración del cual forma parte el Gobierno del Partido Popular, figura un presupuesto de 2.150 millones, y, según consta en el acta de este Consejo de Administración, estas cantidades son consolidables para 1997. Si son consolidables quiere decir, que, incluso rebajando el aumento de la P.I.E. al menos para los gastos ordinarios, gastos de mantenimiento, el gasto que pueda experimentar los cambios de categoría en el personal -habida cuenta de la congelación salarial, pero hay cambios de categorías de personal- lo que supone un aumento en el personal, gastos de funcionamiento de departamentos, gastos de reposición y el aumento de las inversiones, al menos el aumento del IPC. Si aumentamos el IPC en los gastos consolidables tal como aparecen en el presupuesto de la Universidad, nos encontramos que hay una diferencia de al menos 200 millones, frente a lo presupuestado por ustedes.

Entonces una de dos. O ustedes nos engañaron y engañaron al pueblo riojano al decir que se había recibido una transferencia de 2.200 millones en pesetas del 96, ó bien detraen ustedes más de 200 millones de lo presupuestado inicialmente

para la Universidad, y lo destinan para otros fines. ¡Lo cual políticamente es correcto! Porque lo presupuestado en el momento de la negociación de la transferencia, lo estimado como transferencia universitaria, viene a la caja única de la Comunidad, y es un derecho que tiene y una política que desempeña cualquier Gobierno el distribuir hacia dónde van esas partidas presupuestarias. Ahora bien. Si teniendo presupuestado la Universidad en este año 2.156 millones ustedes para el 97 presupuestan 2.100, y no aumentan el gasto para el 97, tendrán que explicar y tendrán que darnos las razones del porqué se detrae ese dinero. Y tendrán que explicarles también a la Universidad, el porqué se les detrae un dinero que está consolidado en el presupuesto, y que presumiblemente iba a ser destinado a esa Universidad.

La siguiente enmienda, dentro de la Universidad de La Rioja, se refiere a los convenios del Capítulo 4. Estos convenios en la comparecencia se nos dijo, que eran para unificar el convenio que se hacía con la Consejería de Agricultura, y para los cursos de español, de Lengua española, en el verano para extranjeros. Lo que no se nos dijo y no aparecía por ninguna parte, es -lo que por parte de la Universidad ha sido pedido también al Gobierno de La Rioja- la puesta en marcha de la Escuela de práctica jurídica, para lo cual solicitan 5 millones más. Es lo que nosotros añadimos a ese presupuesto. Teniendo en cuenta que tanto los 125 millones que ustedes presupuestan para material de investigación -siguiendo la práctica que ya se había iniciado por parte del anterior Gobierno-, como éstos, son unos millones que se dan a la Universidad como un plus de calidad, porque queremos y tenemos todos lo riojanos la pretensión y el objetivo de que la Universidad brille precisamente por su calidad, por su extensión universitaria y por adelantarse a algunas de las propuestas que pueden hacerse como gastos generales dentro de la Universidad.

Las dos siguientes enmiendas se refieren a dos Consejos regionales. El primero de ellos es el Consejo escolar autonómico. Tendría que repetir exactamente las mismas argumentaciones del año pasado, y tendría que añadir a esas argumentaciones las argumentaciones que también me daba en su respuesta el representante del Partido Popular, diciendo "lo necesario, lo conveniente y lo ex-

traordinario, que sería el que ese Consejo autonómico estuviese creado." Y recordarle además que me hablaba de que "para el año 96, durante el año 96 ese Consejo escolar autonómico iba a ser creado y se le daría una dotación económica para su funcionamiento." Bien. Como no se ha creado en estos días que quedan, y lo dudo mucho, habida cuenta de que se tiene que crear por Ley, supongo que o le engañaron a usted o es un lapsus de cumplimiento en cuanto a las previsiones o promesas que se nos hizo en el debate presupuestario anterior. Y no se nos diga que ha sido sustituido por una Mesa de Educación, porque esa Mesa de Educación, primero, no tiene representatividad proporcional alguna. Segundo, no dispone de medios propios para poder trabajar; no tiene un ritmo de trabajo propio, sino que es aquél que se le marca desde la Consejería. Se le da una documentación de la cual ellos no tienen ni medios para contrastar ni nada por el estilo, y de lo único que puede disponer esa Mesa de Educación -para las transferencias se nos dijo- es simplemente de una buena voluntad en el estudio de tiempo libre que pueda tener.

¡Mire! Nosotros sospechamos que se trata de una maniobra de distracción. ¡Ojalá no sea así! Y ojalá contribuya a que haya una mayor conciencia desde el punto de vista de la participación educativa. En cambio el Consejo autonómico sería el cauce ordinario establecido además por la Ley, para que los objetivos educativos generales que debe tener se cumplieran. Si a ese Consejo regional autonómico escolar se le dan los medios suficientes podría colaborar con el Gobierno en la evaluación, por ejemplo en estos momentos, de lo que tiene que suponer una transferencia educativa bien dotada, en lo cual -por las manifestaciones del Consejero- está también de acuerdo en ese interés. Por lo tanto esperamos -una pretensión un poco ilusa a la vista de cómo ha transcurrido todo el desarrollo de este debate- que por lo menos se tenga en consideración la necesidad de la creación de este Consejo autonómico, dotándolo con medios para que pueda trabajar y pueda elaborar los informes que habitualmente otros Consejos escolares autonómicos prestan a sus Gobiernos y a sus Comunidades.

La enmienda 500 se refiere al Consejo regional de investigación. Con sorpresa -compartida por la

comunidad universitaria y por bastantes de los miembros asistentes en el salón de grados del edificio Quintiliano- nos enteramos, que el Plan regional de investigación que el Gobierno propone de momento es simplemente el debate -al parecer durante todo el año 96- de cuál es la composición del Consejo regional de investigación. Y se nos da como documentación un proyecto, un borrador -dos o tres, no sabíamos exactamente cuál era, ya había un borrador inicial dejado por el anterior Gobierno al Gobierno actual, al parecer pues hay un segundo y tercer borrador-, y una documentación. Es decir, unas fotocopias de los Consejos regionales de investigación de otras Comunidades, sin que sepamos si el Gobierno se decide por un Consejo regional consultivo o un Consejo regional de investigación decisorio y representante e interlocutor ante la Comisión nacional de investigación, por ejemplo, como el modelo de Cataluña. No sabemos todavía cuál es. Y se nos proponen una serie de paneles, según se nos dijo uno de los cuales tuvo lugar ayer, de conferencias, etc., sobre distintos Consejos de investigación. Nosotros creemos, que el Consejo de investigación tiene que ponerse en marcha ya, y tiene que ponerse en marcha enseguida. Que podemos llegar entre todos a un acuerdo, un acuerdo que puede ser corregible, nada es inmutable, un acuerdo sobre la composición de este Consejo regional de investigación. Que se le den medios suficientes para que este Consejo regional de investigación trabaje en lo que debe interesar al Gobierno, que es en las líneas de investigación que desde todos los expertos y de toda la investigación se proponen, para que sean financiadas o cofinanciadas de acuerdo con el Plan nacional de investigación o con el convenio marco a nivel europeo. Creemos que no debe retrasarse tanto, como se proponía en la comparecencia o en la presentación de la documentación a la que he aludido, y que debería crearse cuanto antes; dotándole para que comience a trabajar y presente estas líneas de investigación que son tan necesarias, habida cuenta además de los parámetros en los que estamos dentro de la investigación a nivel nacional. Acabamos de recibir la transferencia hace un año, más o menos diríamos totalmente. Y teniendo en cuenta el retraso que lleva en la evaluación de calidad la Universidad en cuanto a la investigación, estamos en el

momento en el que teniendo todas las competencias, tanto en enseñanza universitaria como las competencias en investigación derivadas de las competencias exclusivas en otras materias, podemos decidir cuál debe ser la investigación en esta Comunidad y cuál debe ser el apoyo prioritario al que debe destinarse el dinero para que se investigue; no en aquello que pueda interesar a un Grupo o a otro, a un investigador o a otro, sino en aquello que más conviene para el desarrollo económico, social y cultural de La Rioja.

Las enmiendas siguientes se refieren, a los centros dependientes de la Consejería; el Museo, la Biblioteca y el Archivo. Hay tres enmiendas, 507, 508 y 509, que son prácticamente la misma enmienda, sólo que presupuestariamente o técnicamente tienen que ir cada una en su centro correspondiente. Lo que proponemos es algo que ya existe para el Museo. Existe una cantidad que consideramos absolutamente insuficiente para becas en formación museística. Es una fórmula que nosotros consideramos apropiada, una fórmula para que personas que tienen una formación académica determinada, puedan tener una práctica de esa formación académica en el Museo. De esa forma tendríamos personal cualificado para que el Museo no sea simplemente un almacén de objetos de arte, sino lo que tiene que ser como centro cultural. Esas becas que ya están, nosotros proponemos que se aumente la cantidad para que haya más personal; personal que pueda no sólo formarse, sino atender a las demandas culturales y formativas que tienen los riojanos.

Eso mismo proponemos para la Biblioteca, becas de formación en biblioteconomía. Y también lo proponemos para el Archivo, que ése, ese personal... Porque no todo vale para la Biblioteca, que tiene funciones de fomento de la lectura, de cuidado de los libros, de ayuda a aquel que está desorientado, y que puede además contribuir a otra de las enmiendas, a la -diríamos- puesta en marcha de otras de las enmiendas que voy a pasar a defender a continuación. Y lo mismo para el Archivo.

Tanto para el Archivo como para la Biblioteca proponemos las enmiendas 505, 496 y 502.

En la 505 proponemos un plan de archivos municipales. Se comenzó en su día un Plan de restauración, catalogación, conservación y en su

caso -no necesariamente- traslado del Archivo Histórico, o bien una microfilmación de toda aquella documentación para que los investigadores pudieran trabajar. Lo que nosotros proponemos es, que ese Plan de archivos municipales continúe. Y se continúe para, bajo la supervisión y dirección del Archivo Histórico, que pueda darse cumplida labor en todos los archivos municipales no sólo para investigadores, sino para cualquier ciudadano que tiene necesidad muchas veces de buscar documentos de propiedad, lineamientos, etc.

Eso mismo proponemos, como dos planes similares, para la Biblioteca. La Biblioteca saben sus Señorías que no es únicamente una biblioteca, sino que es fonoteca también, es videoteca, el material audiovisual existe también tanto catalogado, como puesto a disposición de usuarios por parte de la Biblioteca, con una función altamente positiva. Pues bien. Proponemos que se haga un Plan de recuperación, conservación, restauración en su día y puesta al servicio de los ciudadanos, de toda aquella documentación audiovisual que pueda referirse a La Rioja y que esté en La Rioja, a veces incluso en manos de particulares, con los que cabría al menos iniciar unos procesos para que ese material históricamente valioso no se perdiera.

Y en cumplimiento de la Ley de Bibliotecas pensamos, que debe ampliarse la red de bibliotecas públicas, entrando en contacto también con asociaciones y municipios, no sólo en cuanto a locales, no sólo en cuanto a dotación bibliográfica, sino también en cuanto a personal, para fomentar -como he dicho antes- la afición por la lectura.

Las siguientes dos enmiendas, la 497 y la 498, se refieren al patrimonio histórico, y son de carácter general. Según reza la Memoria presentada por la misma Consejería como explicación del presupuesto, cuando nos referimos al patrimonio histórico no vale cualquier edificio y no vale cualquier local. Se alude, y se alude atinadamente, a la Ley de Patrimonio, y se alude a la declaración de bien de interés cultural, para que los dineros públicos que se destinan a la restauración de este patrimonio vayan dirigidos precisamente a estos bienes, catalogados como bienes de interés cultural tras el expediente correspondiente por las distintas Comisiones.

En este sentido creo que hay un cierto despiste en cuanto a las distintas partidas presupuestarias,

habida cuenta de que en el Presupuesto general, en el desglose de inversiones de carácter general, como en algunos otros programas, hay bienes que se pretende restaurar que ni siquiera tienen incoado expediente alguno de declaración de bien de interés cultural. Nosotros creemos que existen -diríamos- algunos presupuestos, que hay que tener en cuenta para el destino de estos dineros públicos. En primer lugar atenerse a lo que -según dice la Memoria- nos dice la Ley de Patrimonio en cuanto a los objetivos de este Patrimonio Histórico. Otra cosa es que un edificio equis en un pueblo determinado, se considere como un local cultural y que pueda ser considerado un local que conviene restaurarle para actividades de carácter cultural; estaría dentro de la sección de Promoción cultural, pero no en la de Patrimonio Histórico Artístico. En segundo lugar creemos, que se debe priorizar -primero- según el estado de urgencia que necesite ese edificio, y, en segundo lugar, según la importancia que, desde el punto de vista -diríamos- de bien de interés cultural, de bien B.I.C., y según las distintas valoraciones de las Comisiones de Patrimonio, tiene. Según esto, y uniendo las dos enmiendas, nos parece que los dos edificios de San Millán, con independencia -de momento- de la titularidad y responsabilidad, los dos edificios de San Millán necesitan una urgente intervención. Además una intervención diríamos rápida, conjunta, una intervención global. Que le dé a los edificios y que pueda ser además un argumento más, para que esa pretensión de todos, de ser declarados Patrimonios de la Humanidad, se lleve a efecto.

Los que asistimos a las exposiciones de los técnicos sobre el estado de San Millán, de Suso, después de las catas arqueológicas realizadas, nos quedamos bastante alarmados por las consecuencias. Primero, de la primitiva construcción de derribo y capas freáticas y capas de arcilla. Segundo, por los efectos de los años de sequía, por la situación actual, y por el declive del monte en este caso. Se necesita realmente una intervención de urgencia. Esta intervención de urgencia la tiene que hacer el Ministerio de Educación y Cultura. Pero si por hache o por i esta intervención se fuera a tener que dilatar en el tiempo, nosotros proponemos, que precisamente para urgir al Ministerio de Educación y Cultura, para que este bien de impor-

tancia capitalísima dentro no sólo de la cultura en cuanto al origen de la lengua, sino de la cultura arquitectónica como un bien de mestizaje cultural, que se haga un convenio con el Ministerio de tal manera, que una aportación de la Comunidad, del Gobierno de La Rioja, de la Comunidad de La Rioja, sea el testimonio de esta urgencia y sea algo que pueda -diríamos- mover a que esa intervención sea lo más fuerte posible. Lo mismo diríamos para el Plan de catedrales y lo mismo diríamos para Santa María la Real.

Estos convenios que están firmados con todas las Comunidades Autónomas, creemos que en el caso de Santa María la Real, por ejemplo, y del caso de San Millán, tienen una urgencia, que el Consejero con su dialéctica sabrá explicarle a la Ministra, y con toda la documentación de todos los técnicos que tiene en su poder y que ha sido expuesta durante estas jornadas pasadas, para que se adelante todo ese dinero. Y, si es necesario, aportar una cantidad para que ese dinero venga a La Rioja y tengamos las garantías suficientes para que esos dos magníficos edificios testimonio y símbolo de nuestra cultura, sean restaurados en un plan global y en un plan integral lo sean cuanto antes. Y en este sentido es en el que también proponemos, que hubiese una nueva distribución de dinero en el capítulo de inversiones con un aumento de la inversión en Patrimonio. Es decir, que el edificio de San Millán tuviese una mayor cantidad de dinero, para poder hacer una mayor inversión en cuanto a todo el plan de restauración, conservación y puesta en valor de este edificio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Tiene la palabra el señor Fraile. ¿Va a defender el resto de las enmiendas?

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Vista la prolijidad de la intervención de mi compañero, intentaré yo hacer el contrapunto en la brevedad. Y recordando que en algunas ocasiones y cuando salía a la tribuna, solía expresar el sentimiento que me embargaba en esta tribuna. Y hoy no coincide con ninguno de los sentimientos expresados anteriormente -lo digo por los que leen en el Diario de Sesiones con bastante asiduidad-

sino que lo que me embarga es una sensación entre el escepticismo y el pesimismo y el temor. Hasta casi el temor, señor Bea. Porque después de la serie de descalificaciones terribles que hemos oído de las enmiendas que han presentado los tres Grupos Parlamentarios, sería inacabable el rosario de descalificaciones. He tomado algunas y decían: "Son demagógicas, están mal defendidas -decía el señor Ceniceros-, son insensatas, son... Bueno. Ustedes no saben, parece mentira que hayan gobernado ambos Grupos, dos, y que no sean capaces de hacer enmiendas en condiciones, etc., etc." ¿No? Y al final remataba la faena el torero de Alfaro y decía: "Las hay de Juzgado de Guardia." Sólo le hubiera faltado, si le hubiera traicionado un poquito más el subconsciente, demandarnos a la Brigada Social o al cuartelillo; términos que conocerá su Señoría existían en aquellos años ominosos, y que otros sí que los conocemos.

Dicho esto, señoras y señores Diputados, tengo que decirles, que la otra sensación, la de no sé si pesimismo o escepticismo, deriva de que habrán observado que van doscientas, trescientas enmiendas defendidas en este Parlamento, y ni una, absolutamente una, ha sido aprobada por parte del Grupo mayoritario. Parece ser que la misma suerte pueden correr las 520 que suman el total, dada la insensatez, la mala calidad, la improvisación, la negligencia en definitiva, de los tres Grupos Parlamentarios de la oposición.

Pero dicho esto en todo caso yo no soy muy pesimista y creo que voy a convencer, señor Ceniceros, con argumentos suficientes, para que estas cuatro humildes enmiendas que presento sean aprobadas sin duda alguna.

Primera razón. Dado que como en este Parlamento el señor Sanz suele hablar -como argumento, como argumento- de autoridad, el peso político que determinadas personas tienen, la primera enmienda está respaldada por ese argumento de autoridad política, dado que la señora Vallejo, el señor Alegre y el señor Bea, son insignes representantes de la localidad de Alfaro y de La Rioja. Y se trata, y se trata, y se trata de realizar, no con ese solo argumento, sino de realizar una restauración cultural que clama, que clama en su necesidad, y que es coherente -como segundo argumento- con el programa municipal del Partido Popular en Alfaro, y que va referida -no lo había dicho- a

la restauración y rehabilitación del ya famoso Palacio de La Abadía. Que si yo fuera tan prolijo como el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra diría: "Es de Miguel de Villanueva, estilo neoclásico, etc., etc". Pero no lo voy a decir, porque es conocido, y sí que, y sí que está declarada bien de interés cultural. Se han realizado inversiones importantes en la misma, y ahora sólo falta que de la prédica del PP de Alfaro se pase al trigo que se reclama. Es la módica cantidad de 60 millones, que están muy bien detraídos en la correspondiente baja. Espero que se me apruebe.

La segunda enmienda tampoco es de Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista. Porque si no se me dirá: "Usted está defendiendo con clientelismo político a Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista." Pues ¡no! No es el caso de Alfaro. Tampoco es el caso de Santo Domingo, señor Bustillo, y usted conoce muy bien y tiene el citado anteriormente peso político en su organización para explicarles y convencerles -si yo no soy capaz-, de que el convento de San Francisco es un magnífico edificio que merece la adecuada restauración. Y visto que con trompetas y clarines ya anunciaron hace meses, "no se preocupen que lo vamos a restaurar nosotros -dijeron en los medios de comunicación- con el adecuado convenio entre el Ministerio de Fomento -si mal no recuerdo-, el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, al 50, 30, 20 correspondiente, lo realizaremos." Como no aparece ninguna consignación presupuestaria en este Presupuesto, yo lo que trato es de colaborar con el Partido Popular -trata el Partido Socialista de colaborar con el Partido Popular- y pintar, señalar, la dotación correspondiente de 25 millones, para iniciar el procedimiento de restauración de ese edificio.

Por otra parte sus Señorías, si han visto el Presupuesto, habrán visto que hay... Ya no recuerdo el programa, pero... Sí. Hablaba de adecuación de locales culturales y rehabilitación de locales. Y aparece con nombres y apellidos la restauración de dos cines, el ya famoso de Calahorra por su oscuridad y el de Arnedo. Se nos ocurría que hay otra localidad, que sí está gobernada en este caso con coalición del Partido Socialista, cual es el caso de Nájera, que tiene también un cine como el de Calahorra y el de Arnedo y que tiene un cine naturalmente en desuso, muy deteriorado. Puesto que en

esa localidad además de ver la televisión y telebasura, no ven cine y películas de calidad, se ha pensado que tenga Nájera el trato igual. ¡No más ni menos! El trato igual que las citadas localidades anteriores, incluida -se ha dicho alguna- la que el señor Consejero ha soltado la propina, "en Rincón de Soto para un cine." Es coherente también con el programa del Partido Popular, y está de acuerdo el Partido Popular en Nájera, que ese cine llamado Doga -un nombre un poco extraño- debe ser restaurado.

Y finalmente, y finalmente también, me remito, por ir recorriendo de La Rioja Baja a La Rioja Alta en este periplo de edificios singulares de carácter cultural, a que tenemos en Haro el importante, importante, Palacio Paternina. Es un edificio singular, y que evidentemente -yo como he estado el año pasado visitando la ciudad de Haro durante todo un curso todos los días lo veía- es adecuado y es urgente su restauración, para múltiples utilidades o usos múltiples como se suele decir ahora.

Evidentemente entiende el Grupo Parlamentario Socialista que la ciudad de Haro demanda una intervención del Gobierno regional en colaboración de otras entidades, y espero -ésta es la partida menor, con permiso del señor Olarte, de 10 millones- que se inicie el procedimiento de restauración de ese edificio. Si acaso se argumentara por el señor Luis Torres -que supongo que será el espada que interviene en cultura- con los argumentos, "señor Fraile, señor García Aparicio, eso ya va en el programa electoral del Partido Popular." Segundo argumento, "¿por qué no lo han hecho ustedes en años anteriores?" Tercero, "detraen inadecuadas bajas en las partidas presupuestarias." Cuarto les diría yo: Contesten, "porque no nos da la gana."

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

El resto de las enmiendas las defiende...

Señora San Felipe, tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Con el permiso de la señora Presidenta. Señorías. Bien. Parece que nos estábamos amodorrando en este debate, pero afortunadamente parece que todos nos vamos a despertar.

Yo salgo a esta tribuna embargada como decía mi compañero anterior no por la menopausia cita-

da por el señor Olarte -desgraciadamente últimamente están muy afortunados en el trato a las mujeres, no voy por lo tanto aquí yo a hablar de andropausia y de otras dolencias, porque a lo mejor se me llama la atención por parte de la Presidenta-, sino a darles las gracias a los señores del Grupo Popular, y a su insigne Presidente, señor Sanz. Gracias por gobernarnos, gracias porque -después de los argumentos tan variados y tan interesantes que ya han sido perfectamente resumidos por el anterior interviniente de mi Grupo- menos mal que éste es el mejor Presupuesto que jamás podía esperar una Comunidad Autónoma como La Rioja, y menos mal que llegaron ustedes, porque realmente qué mal estaban las cosas hasta que llegaron.

Me alegra que estén esta vez todos en el escenario, quizá porque se acerca ya la votación de la Sección, y, por lo tanto, es bueno que todo el mundo esté sentado en su sitio; incluso alguno que ha tenido que venir corriendo para poder escuchar los argumentos de la oposición, como es el titular de la Consejería.

Dicho esto diremos que, efectivamente, algunos consideran este Pleno un mero trámite, y de hecho en un mero trámite a veces se convierte. Y lo que ya empieza a ser un mero trámite, es el insulto. Parece que una vez al año algunos Diputados salen aquí e insultan. A otros simplemente por hacer una mera insinuación, se les llama la atención. Pero ¡en fin! Ya estamos acostumbrados a dos cosas, al reproche a lo anterior y al insulto continuado. Y yo que ya llevo algunas Legislaturas en este Parlamento -ésta es mi tercera Legislatura, de lo que me siento orgullosa-, pues la verdad debo reconocer con verdadera insatisfacción, que las peores relaciones que jamás he conocido entre Grupos Parlamentarios se están dando en esta Legislatura desgraciadamente. Sí, sí. Señor Fernández. Ríase mucho, pero usted es de los que contribuyen a la armonía en este Parlamento. (Risas).

Pues bien, el presupuesto de esta Consejería ha sido elaborado como un mero trámite, y lo diré por qué. Porque para la Universidad ¿qué tenemos para la Universidad? Menos de lo que prometieron a bombo y platillo de aquellos 2.200 millones. Menos de lo que se prometió y se dijo, que se había firmado.

En Patrimonio Histórico, ¿qué hay que desta-

car? Sobre todo una cosa importantísima, la ermita de Igea. ¡Fundamental! Eso es lo más importante que hay en las prioridades para restauración de patrimonio. ¿Por qué? Porque no tiene por qué restaurarse el patrimonio público. ¡Eso no importa! Hay que cumplir con la clientela y ¡punto! Porque este presupuesto de Cultura es un presupuesto enormemente clientelar. Y aquí como hay que dar a toda la clientela... Pues también damos a la plaza de toros y al no sé qué. Y las estrellas de este Presupuesto... Porque mis enmiendas van referidas a materia de deportes, porque estoy defendiendo de la 510 a la 516, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Esto le iba a preguntar, señora San Felipe, porque no entendía qué enmiendas estaba usted defendiendo.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: -Es que no sabía que se había cambiado la señora Presidenta del asiento. ¡En fin! Así usted no tendrá problemas de los que antes usted aludía-

Bien. Pues la otra estrella de este Presupuesto es el campo de fútbol. Que no entiendo, cómo diciendo los portavoces municipales que el campo de fútbol no le va a costar ni una peseta a la ciudad de Logroño ni a los logroñeses, no entiendo yo cómo siendo tan listos los del Ayuntamiento que no va a costar nada ni a los logroñeses, ni a nadie, ni al Ayuntamiento, no sé ¿por qué le va a costar a la Comunidad con los milagros que ustedes hacen señor Alegre? ¡No lo comprendo! Explíquemelo usted.

Y luego está la gran estrella de la temporada, el tiro. ¡El tiro! Espero que muchos no vayan a practicar, sobre todo algunos que yo me sé. Entonces vamos a ver, este año las inversiones más importantes de materia de deportes son: El tiro de precisión y el tiro neumático. ¡Esto es lo más importante! ¡En fin! Tanta originalidad, sinceramente, abruma a nuestro Grupo. Nos abruma, porque creemos que teniendo en cuenta la problemática que hay en nuestra región, el tiro de precisión nos tiene anonadados. Lo de la precisión me imagino, señor Alegre, que ha sido idea suya. (Risas). Muy bien. Efectivamente, eso es de lo que suelen presumir los caballeros ¿verdad, señor Alegre? (Risas).

Muy bien. Fuera de estas bromas, fuera de estas bromas, voy a decirles que a nuestro Grupo, a nuestro Grupo no nos gustaría que se quedase sólo en una lista de chascarrillos el presupuesto de la Consejería. ¡Aunque realmente lo es! Porque ya he dicho, que se subvenciona la plaza de toros por ejemplo -que ya nos explicará por qué se subvenciona la plaza de toros, salvo que sea para que nos regalen entradas para ir a los toros señor Alegre-. Porque yo no lo comprendo que subvencionemos, salvo que, luego, las ganancias que tenga la empresa privada que gestiona la plaza de toros nos haga una aportación en los beneficios al final, y subvencione alguna actividad importante como puede ser países del tercer mundo por ejemplo.

En cualquier caso nosotros no estamos de acuerdo con las inversiones que se plantean por lo pintorescas, por lo escasas, y por lo poco necesarias para nuestra Comunidad. Hemos planteado una idea importante en materia deportiva, y es no importante. Es decir, se ha acabado un convenio que anteriormente estaba firmado con el Consejo Superior de Deportes, el convenio ha concluido, y, ¿por qué no plantean ustedes la firma de un nuevo convenio con el Consejo Superior de Deportes a fin de poder seguir completando toda la mejora de la red deportiva de los centros de enseñanza públicos de esta Comunidad Autónoma? La respuesta que se nos dio en la correspondiente comparecencia fue que... ¡Bueno! “Ya se había terminado el que había... Pues ya está.” ¡No! Habrá que hacer uno nuevo, y sería conveniente presupuestarlo ya. Y yo creo que esas prioridades que favorecen el deporte de base son las que debieran ser las prioridades del señor Alegre, en vez de tener tanta precisión en el tiro y en lo demás.

¡En fin! En materia de Juventud tampoco existe novedad alguna en este Presupuesto. Hemos intentado con nuestras enmiendas plantear algunas cuestiones, al menos algún apunte, y sabemos la suerte que van a correr las enmiendas. Van a ser rechazadas, porque ya hemos visto al señor Presidente que decía con la cabeza que no se iba a aceptar ninguna. Por lo tanto hemos de entender, que prácticamente esto se da por concluido. Entonces hemos planteado -no nos importa que no les hagan caso ahora, ya lo dijimos ayer cuando presentábamos las enmiendas parciales-, nos ha interesado también pensar en algunas ideas, y las

hemos ofrecido -algunas de ellas- en materia de Juventud. Es un programa nuevo que ha sido demandado por algunos sectores de la propia juventud, que es la subvención de técnicos de juventud-Ayuntamientos, que puedan promover sobre todo algunas zonas en las que existen especial dificultad para trabajar con el mundo juvenil.

Hemos planteado también un programa nuevo destinado a las Escuelas Taller que funcionen en nuestra Comunidad Autónoma, a fin de plantear iniciativas de actividades juveniles complementarias en materia de formación de jóvenes.

Y también hemos planteado una materia nueva, que son las becas a jóvenes que realicen trabajos de investigación solamente de materia de juventud. Es decir, de materias específicas propias de su sector.

Hemos intentado, por lo tanto, darles alguna idea. Hagan ustedes lo que quieran. Porque como ya ha dicho algún compañero mío, somos conscientes de cuál es la matemática que hay en esta Cámara, 17 votos son la mayoría. Pero debo decirles señores del Gobierno que llevan ustedes bastante tiempo equivocando una estrategia, y es que aquí el diálogo y el consenso es sólo una palabra que se dice de vez en cuando o que se pone en las postales de Navidad; pero desde la mayoría que ustedes sustentan es desde el único lugar desde donde se puede ser generoso, y ustedes están abusando en exceso y con exceso de prepotencia de la mayoría que les otorgó el pueblo riojano. Disfruten de ella, pero eviten llegar a situaciones tan grotescas como las que se están llegando en esta Cámara. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señora San Felipe.

¿Turno en contra?

Señor Torres tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Muchas gracias, señor Presidente en funciones. Señorías. La verdad es, que vengo aquí ahora con un tanto de desconcierto; desconcierto porque esta noche aquí se ha oído de todo, unas cosas que dignifican a los señores Diputados y otras que no tanto. Se han oído cuentos, clases doctorales, incluso a lo mejor hemos hecho algún examen. Hemos visto un debate

político de altura a nivel nacional. Hemos visto paseos por aquí de puro trámite. Hemos visto profecías, porque muchas veces se dice lo que vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer. Y la verdad es, que a mí realmente personalmente me duele. Entonces, vistos estos planteamientos yo voy a hacer una visión general, de qué es lo que nosotros presentamos con dos planteamientos fundamentales. Uno, un absoluto respeto por sus Señorías, y, dos, ninguna alusión ni a personas ni a Grupos a ser posible; con lo cual quiero hacer incidir al señor Presidente en funciones, que no se podrá optar luego al artículo 55. Esperemos.

En relación con los temas de mejora de retribución de personal, ya se ha hablado suficiente del tema. Yo desde aquí sí quisiera agradecer, el sacrificio que estamos haciendo todos los funcionarios en beneficio de La Rioja. Sin más.

Añadir además, que nosotros, nuestro Grupo, es consciente de la importancia que tienen los servicios informáticos racionalizados y centrados en cada Consejería. Opinamos distinto, pero quizá en eso sirve la riqueza de los planteamientos.

El Día de La Rioja somos conscientes de que es un día importante, por ello queremos hacerlo llegar a todos los riojanos, a ser posible a todos los riojanos. Y nada mejor para ello que su descentralización, y la celebración en la mayoría de las cabeceras de comarca.

No tengan miedo sus Señorías, que la Universidad de La Rioja estará suficientemente dotada. Estará dotada en sus gastos y en sus inversiones. Es un compromiso de este Gobierno, y lo llevará adelante. Además hemos tenido la habilidad de mirar al futuro, y todos los temas que tratamos los llevamos de acuerdo con la propia Universidad. Vivimos de cara a la Universidad, de cara a los alumnos, y de cara a La Rioja.

Entendemos, que es muy importante la recuperación audiovisual de toda la documentación. Está claro que la tentación es mucha, pero para nosotros son preferentes las aplicaciones informáticas en la catalogación de los bienes de interés cultural. Como criterio general estimamos, que las aportaciones económicas a municipios -se entiende en temas de iglesias o ermitas- debe realizarse en una priorización en función de sus necesidades; pero por supuesto cumpliendo determinados requisitos, entre ellos el que todos deben participar

sin tener una referencia de salida. Somos conscientes de que muchos de ustedes -quizás a lo mejor esté haciendo una premonición- utilizarán las solicitudes para municipios específicos, o ya lo han hecho; pero lo van a utilizar como arma arrojada, para plantearlo en las propias localidades diciendo: "Estos señores no han querido hacer esto". Y estoy seguro, que incluso pedirán para alguna de ellas votación individualizada. Pero nuestro Grupo piensa en el beneficio de todos los municipios. Que el beneficio tiene que ir a todos, absolutamente a todos los municipios.

El Patrimonio Artístico es muy importante para La Rioja y para los riojanos. Nos gustaría por supuesto invertir no 231 millones -no señor-, nos gustaría invertir 500 ó más. Pero administrar es, llevar adelante el difícil tema de priorizar. Está claro que la inversión podía haber sido mucho mayor ¿eh?, sobre todo si la deuda contraída en el pasado no hubiese hipotecado tanto a la Comunidad.

Los acuerdos con el M.E.C. son acuerdos con el M.E.C., y de momento no se puede llegar a ninguna cantidad, salvo que se llegue a esos acuerdos y a esa relación.

Y hablando del M.E.C., esperamos transferencias para el año 1998, en el año 1998. En el ejercicio del 97 cuajará la Ley de creación tanto del Consejo Escolar autonómico, como del Consejo regional de Investigación. La Consejería correspondiente tiene establecidos ya los fondos para su formación. Para su funcionamiento, será tema del ejercicio 98.

Con respecto al convento de San Francisco sí comentarles, que se han previsto los gastos para el presupuesto del proyecto. Primero hay que realizar un proyecto de lo que se va a hacer, y posteriormente las obras.

La cultura es importante para los riojanos, y una forma de promover esa cultura es la Ley de Bibliotecas Públicas para La Rioja, que se llevará a cabo este año.

Les recuerdo a sus Señorías que el palacio de Paternina -no sé quién había hecho la alusión ni quiero saberlo- es una propiedad particular, y por tanto no hay partida presupuestaria para él.

Con respecto a las becas, el Gobierno establece las que considera necesarias; becas de canto, de formación profesional, de música, de formación

artística, y, otras, como biblioteconomía, habrá que esperar un poco. No se puede... Hay que priorizar, y no se puede llegar a todo.

Está claro que al igual que la formación es prioritaria en nuestros planteamientos, la juventud, la más implicada en esta materia, también lo es. Por ello en el tema de escuelas taller, que por supuesto son dependientes de los municipios, muchas veces lo que se necesita es un poco de imaginación. Está claro que hay proyectos que favorecen el tipo de formación para los jóvenes, y quizás lo que haría falta es hacer trabajos en relación con la Unión Europea, que está deseando adjudicar fondos en estos temas.

Los locales utilizados por juventud, deben de estar bien dotados por supuesto. El planteamiento de la Consejería es mejorar la adecuación y el equipamiento, y no la inversión en adquisición de nuevos locales.

Somos conscientes también de la importancia del deporte en la juventud, tanto del deporte base como de las instalaciones; pero estimamos, que ambas están bien dotadas. La solicitud de algún Partido en el sentido anunciado, creo que va más dirigido a la no construcción del campo de fútbol en Logroño, que a las propias necesidades del deporte en sí.

En el planteamiento de los albergues lo que prima es la racionalidad en función de las necesidades, al igual que en el equipamiento deportivo dirigido a asociaciones sin ánimo de lucro. Se le destina fondos en función de la demanda real.

Por ello es por lo que nuestro Grupo no aceptará ninguna de las enmiendas presentadas a esta Cámara relativas al artículo 8. La razón fundamental es, que los Presupuestos del 97 son realmente los mejores que se pueden plantear. Son austeros, pero eficaces. Generan inversión rentable, y por tanto riqueza para La Rioja. Se ha buscado la contención del gasto corriente y la priorización de los objetivos, ya que satisfacer todas las necesidades es empresa prácticamente imposible. Pero sabemos que con los planteamientos presentados, la formación, el deporte y la cultura, van a llegar a todos los rincones de La Rioja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.
Pasamos a la votación de las enmiendas.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Nuestro Grupo quiere pedir votación separada para la 501, 503 y 506.

SRA. PRESIDENTA: 501, 503 y 506.

Con excepción de estas enmiendas, votamos el resto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos la enmienda...

Quedan rechazadas todas las enmiendas.

Votamos la enmienda 501.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 501.

503.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 votos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 503.

Enmienda 506.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

Pasamos a votar la Sección.

Sección 08, Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda aprobada la Sección.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Perdón, Señoría.

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Sección 08.

Se suspende la sesión hasta mañana día 20 a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veintidós horas).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.